DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 5 de Febrero de 1979

Tomo 294 — Año LXXIII — Número 20431

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 79/979. — Se fijan tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

(RESOLUCION N.o 79|979)

Montevideo, 17 de enero de 1979.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país, en virtud de las variaciones operadas en sus costos.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro es una actividad privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expresado y tratándose de un precio sujeto a regulación administrativa, la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas, que necesariamente deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1.o y 5.o de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 991|978, de 30 de junio de 1978 que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro:

A) Departamento de Montevideo

a) Bajada de bandera con 600 metros de recorrido, nuevos pesos 2.30;
b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente, N$ 0.15;
c) Hora de espera, N$ 22.68;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas; una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 mts., N$ 1.00.

B) Aeropuerto Internacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido, nuevos pesos 2.42;
b) Fichas cada 110 metros de recorrido subsiguiente, N$ 0.40;
c) Hora de espera, N$ 22.68;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 mts. N$ 1.00.

C) Interior

a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido, nuevos pesos 3.02;
b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente, nuevos pesos 0.41;
c) Hora de espera, N$ 22.68;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas; una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 1.00.

2.o Mantener vigentes las disposiciones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1.o precedente.

3.o Las tarifas referidas en el numeral 1.o se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4.o Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

5.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

6.o Dese cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y solicítese a dicha Secretaría de Estado autorización para su publicación en el "Diario Oficial". — **Sarandí J. Silveira Sánchez**, Director.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 2.758/978. — Se cancela la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda Alondra (COVIAL)

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relativos a la Cooperativa de Vivienda Alondra (COVIAL), creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 1972 siendo inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda con el número 43, del Libro 3.

Resultando: que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1978, la referida Cooperativa resolvió por unanimidad su disolución la cual debe ser inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que la solicitud de inscripción es pertinente a lo dispuesto por el artículo 139, penúltimo inciso de la ley 13.728, artículo 47 del Decreto Reglamentario y artículo 7.o de la ley 2.230;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798/968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda Alondra (COVIAL).

2.o Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativas de Vivienda, expidiéndose constancia de la misma.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **DANIEL DARRACQ.**

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

3

Resolución 2.759/978. — Se cancela la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda "La Diligencia"

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relativos a la Cooperativa de Vivienda "La Diligencia", creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de abril de 1975, siendo inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda con el N.o 10 del Libro 6.

Resultando: que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1977, la referida Cooperativa resolvió por unanimidad su disolución, la cual debe ser inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que la solicitud de inscripción es pertinente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139, penúltimo inciso de la ley 13.728, artículo 47 del Decreto Reglamentario y artículo 7.o de la ley 2.230;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de enero de 1979, se publicó la ley 14.867, por la cual se aprueban normas de Ordenamiento Financiero padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 28, inciso B) en la segunda línea, donde dice: "...losa N$ 33.000...", debe decir: "...losa nuevos pesos 35.000...".

Queda hecha la salvedad.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda "La Diligencia".

2.o Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativas de Vivienda, expidiéndose constancia de la misma.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — DANIEL DARRACQ.

4

Resolución 2.760/978. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Covine 6"

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relativos a la "Cooperativa de Vivienda Covine 6" creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de setiembre de 1974, siendo inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda con el N.o 24 del Libro N.o 5.

Resultando: que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1977, la referida Cooperativa resolvió por unanimidad su disolución, la cual debe ser inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que la solicitud de inscripción es pertinente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139, penúltimo inciso de la ley 13.728, artículo 47 del decreto reglamentario y artículo 7.o de la ley 2.230;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Covine 6".

2.o Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativas de Vivienda, expidiéndose constancia de la misma.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

5

Resolución 2.761/978. — Se efectúan promociones en el "Diario Oficial"

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de diciembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes cargos en el Escalafón Administrativo y de Servicio del Programa 11.04.02.

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por los decretos 902 y 903|973, de 24 de octubre de 1973;

II) Que la Dirección de "Diario Oficial" en virtud de las vacantes existentes y de acuerdo a los puntajes totales obtenidos, formuló las correspondientes propuestas de ascensos.

Considerando: que es necesario acceder a lo solicitado, por así exigirlo el correcto funcionamiento de ese Organismo.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que faculta a delegar funciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones en el "Diario Oficial", Programa 11.04.02:

Para un cargo de Jefe de Sección, Escalafón Ab - Grado 10, al señor Roberto Poyet, actual Oficial 1.o, Escalafón Ab - Grado 8.

Para un cargo de Oficial 1.o, Escalafón Ab - Grado 8, al señor Mariano Bacigalupe, actual Oficial, Escalafón Ab - Grado 6.

Para un cargo de Ayudante de 1.a, Escalafón Ad - Grado 6, al señor Abel González, actual Vigilante Conserje, Escalafón Ad - Grado 3.

Para un cargo de Vigilante Conserje, Escalafón Ad - Grado 3, al señor Roberto Carreras, actual Ayudante de 2.a, Escalafón Ad - Grado 1.

2.o Dispónese que las personas aludidas, deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, Constancia de Habilitación para cargos públicos en la Dirección del Organismo, la que deberá rendir cuenta vencido el plazo fijado.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase al "Diario Oficial" para la notificación de lo dispuesto en el numeral precedente. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y Cultura para su archivo. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 2.745/978. — Se efectúan promociones en la Dirección de Arquitectura

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos dentro de los escalafones Técnico Profesional (AaA), Espe-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

cializado (Ac) y Administrativo (Ab) del Programa 06 - Dirección de Arquitectura del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos, el Tribunal de Calificaciones y Promociones competente, procedió a formular el proyecto de promociones pertinente, de conformidad con las normas vigentes en la materia;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente dictar resolución de conformidad con la propuesta de promociones propiciadas en estas actuaciones.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones dentro de los Escalafones Técnico Profesional (AaA), Especializado (Ac) y Administrativo (Ab) del Programa 06 - Dirección de Arquitectura del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

Escalafón Técnico Profesional (AaA)

1) Para ocupar 3 (tres) cargos de Jefe de Sección (Grado 5) a las señoras María Teresa Bruno, María Haydée Canavesi y Flor de Lis Núñez, actuales Técnico Arquitecto (Grado 4).

Escalafón Especializado (Ac)

1) Para ocupar 1 (un) cargo de Ayudante Técnico I (Grado 12) de la señora Solange Medeiros, actual Ayudante de Arquitecto III (Grado 10);

2) Para ocupar 3 (tres) cargos de Ayudante de Arquitecto II (Grado 11) a los señores Alfredo Minetti, Mary Galasso y Carollino Cerrón, actuales Ayudantes de Arquitecto III (Grado 10) y en sus lugares a los señores Juan Patiño, Héctor Piovani y Estela D'Argenio actuales Ayudante de Arquitecto IV (Grado 9);

3) Para ocupar 2 (dos) cargos de Ayudante de Arquitecto III (Grado 10) a las señoras Rosa Nelly García y Marta Laurino, actuales Ayudantes de Arquitecto IV (Grado 9).

Escalafón Administrativo (Ab)

1) Para ocupar 1 (un) cargo de Director de División (Grado El) a la señorita Aura Correa, actual Jefe de Sección (Grado 11) y en su lugar a Gladys More, actual Subjefe de Sección (Grado 10);

2) Para ocupar 4 (cuatro) cargos de Jefe de Sección (Grado 11) a los señores Martha Spiess y José Luis Sansone, actuales Administrativos III (Grado 7) y a Graciela Alliaume y Mabel Sobrino, actuales Administrativo II (Grado 8);

3) Para ocupar 2 (dos) cargos de Subjefe de Sección (Grado 10) a los señores Rodolfo Amilivia y Silvana Bianchetti, actuales Administrativos II (Grado 8);

4) Para ocupar 1 (un) cargo de Administrativo I (Grado 9) al señor Hugo Curbelo, actual Administrativo II (Grado 8);

5) Para ocupar 4 (cuatro) cargos de Administrativo II (Grado 8) a los señores Elizabeth Mirenda, Charles Schiavone, Bautista Ochoteco y Antonia Costa, actuales Administrativo III (Grado 7).

2.o Los funcionarios promovidos precedentemente deberán presentar en un plazo máximo de 6 (seis) meses la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos".

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 2.744/978. — Se efectúan promociones de personal administrativo en la División Administración

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de diciembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo de la División Administración, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.756 del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de dicho año.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo de la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Escalafón Ab), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Director (Dedicación Total), (Grado E6 - Artículo 88:2 - Correlativo 220), al actual Director del Departamento de Contralor de Consumos, señor Ruy Bueno, en su lugar (Grado 12 - Artículo 88:5 - Correlativo 850), a la actual Tesorero, señora María Riverón de Belistri, para subrogarla (Grado 10 - Artículo 88:10 - Correlativo 1330), a la actual Jefe de 1.a señora Venus Canil; en su sustitución (Grado 8 - Artículo 88:16 - Correlativo 1880), al actual Inspector de 2.a señor Daniel Linares; para dicho cargo (Grado 7 - Artículo 88:21 - Correlativo 2380), a la actual Oficial 1.o señorita Gladys Bentancor; para remplazarla (Grado 6 - Artículo 88:28 - Correlativo 3090), al actual Oficial 3.o señor Miguel Ferreira; para sustituirlo (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 3930), al actual Auxiliar 1.o señor Walter Tamayo, en su lugar (Grado 4 - Artículo 88:39 - Correlativo 6120), a la actual Auxiliar 2.o señora Ada Bonifacio.

Para ocupar un cargo de Director (Grado 12 - Artículo 88:6 - Correlativo 890), al actual Subdirector (Dedicación Total), señor Fernando Fernández; en su lugar (Grado 10 - Artículo 88:9 - Correlativo 1320), a la actual Secretario señora Aurora García de Espiñeira; en su remplazo (Grado 9 - Artículo 88:11 - Correlativo 1550), a la actual Jefe de 1.a señorita Yolanda Rovascio; en su lugar (Grado 6 -

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 29 de enero de 1979.

Artículo 88:16 - Correlativo 1890), a la actual Jefe de 2.a señora Gloria Volonté; para dicho cargo (Grado 7 - Artículo 88:18 - Correlativo 2170), al actual Oficial 2.o señor Washington Torena; para sustituirlo (Grado 6 - Artículo 88:32 - Correlativo 3490), a la actual Oficial 3.o señorita Haydée Rodríguez; en su lugar (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4030), al actual Oficial 4.o señor Isaac Lasso, para sustituirlo (Grado 4 - Artículo 88:38 - Correlativo 4670), a la actual Auxiliar 2.o señorita Graciela Stevenson.

Para ocupar un cargo de Jefe (Grado 9 - Artículo 88:12 - Correlativo 1560), al actual Jefe de 2.a señora María Julia Santángelo; en su lugar (Grado 7 - Artículo 88:18 - Correlativo 2300), a la actual Oficial 1.o señora Margarita Mir; para dicho cargo (Grado 6 - Artículo 88:28 - Correlativo 2950), a la actual Fiscal de 3.a señora Mercedes Guzmán; para remplazarla (Grado 5 - Artículo 88:5 - Correlativo 4170), a la actual Auxiliar 1.a señora María Cristina Martínez; para sustituirla (Grado 4 - Artículo 88:39 - Correltivo 5580), a la actual Auxiliar 2.o señorita Elsa Díaz.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Grado 7 - Artículo 88:26 - Correlativo 2560), a la actual Oficial 2.o señorita Ladys Medina; en su lugar (Grado 6 - Artículo 88:32 - Correlativo 3440), al actual Oficial 3.o señor Nicasio Cabrera; para sustituirlo (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4140), a la actual Oficial 4.o señorita Cristina Ramos; para dicho cargo (Grado 4 - Artículo 88:38 - Correlativo 4530), al actual Auxiliar 2.o señor Alejandro Martínez.

Para ocupar un cargo de Intendente (Gralo 7 - Artículo 88:24 - Correlativo 2520), a la actual Oficial 1.o señora María C. Cassini; en su lugar (Grado 6 - Artículo 88:28 - Correlativo 2910), al actual Oficial 3.o señor Carlos Caletti; para dicho cargo (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 3970), a la actual Auxiliar 1.o señorita Alicia Díaz.

Para ocupar un cargo de Inspector de 2.a (Grado 7 - Artículo 88:22 - Correlativo 2420), a la actual Oficial 1.o señora Sol Suárez; para sustituirla (Grado 6 - Artículo 88:28 - Correlativo 2900), a la actual Fiscal de 3.a señora María del H. Marquisa; en su lugar (Grado 5 - Artículo 88:35 - Correlativo 4190), a la actual Auxiliar 1.o señora Ana María Ronco.

Para ocupar un cargo de Habilitado (Grado 7 - Artículo 88:19 - Correlativo 2310), a la actual Oficial 2.o señora Eva Alvarez; para dicho cargo (Grado 6 - Artículo 88:32 - Correlativo 3350), al actual Oficial 3.o señor Ruben Ramírez; en su lugar (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4160), a la actual Auxiliar 1.o señorita Mariella Oddone.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Grado 7 - Artículo 88:26 - Correlativo 2590), al actual Oficial 2.o señor Floreal Criado; en su remplazo (Grado 6 - Artículo 88:32 - Correlativo 3480), a la actual Oficial 3.o señora Irma Denis; para dicho cargo (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4070), a la actual Auxiliar 1.o señora Carmen Ralla.

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Grado 7 - Artículo 88:22 - Correlativo 2430), a la actual Oficial 2.o señora Ivonne Mauri; en su lugar (Grado 6 - Artículo 88:32 - Correlativo 3420), a la actual Oficial 3.o señora Sonia Botela; para remplazarla (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4050), a la actual Auxiliar 1.o señorita Marylin Castro.

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Grado 7 - Artículo 88:22 - Correlativo 2440), al actual Oficial 2.o señor Juan C. Rivero; para dicho cargo (Grado 6 - Artículo 88:32 - Correlativo 3430), a la actual Oficial 3.o señorita Aura Rótulo; en su sustitución (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4060), a la actual Auxiliar 1.o señora María Guido.

Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Grado 7 - Artículo 88:18 - Correlativo 2230), al actual Oficial 1.o señor Héctor Fariña; en su lugar (Grado 6 - Artículo 88:28 - Correlativo 2980), a la actual Oficial 3.o señora María del Carmen González; para dicho cargo (Grado 5 - Artículo 88:34 - Cerrelativo 3900), a la actual Auxiliar 1.o señorita Dinorath Peralta.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6 - Artículo 88:28 - Correlativo 2930), al actual Oficial 3.o señor Oscar Volpe; para dicho cargo (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4110), al actual Auxiliar 1.o señor Jorge Beeguer.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6 - Artículo 88:28 - Correlativo 3010), a la actual Oficial 3.o señorita Mabel Rattaro; para remplazarla (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 3770), a la actual Auxiliar 1.o señorita María Porta.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6 - Artícluo 88:28 - Correlativo 3080), al actual Fiscal de 3.a señor Carlos Tamborini; para dicho cargo (Grado 5 - Artículo 88:35 - Correlativo 4180), a la actual Auxiliar 1.o señorita Marta Martínez.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6 - Artículo 88:28 - Correlativo 2940), a la actual Oficial 3.o señora Aurora Carro; en su sustitución (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4100), a la actual Oficial 4.o señora Juana Díaz.

Para ocupar un cargo de Fotógrafo Jefe (Grado 6 - Artículo 88:30 - Correlativo 3230), al actual Oficial 3.o señor Walter Méndez, en su lugar (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 4010), a la actual Auxiliar 1.o señora Raquel Astengo.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a (Grado 6 - Artículo 88:31 - Correlativo 3250), al actual Fiscal de 3.a señor Hugo Barreiro; para dicho cargo (Grado 5 - Artículo 88:35 - Correlativo 4230), al actual Auxiliar 1.o señor Ariel Bon.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a (Grado 6 - Artículo 88:31 - Correlativo 3290), al actual Oficial 3.o señor Mario Fariello; para dicho cargo (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 3940), al actual Auxiliar 1.o señor Guillermo Fernández.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6 - Artículo 88:32 - Correlativo 3400), al actual Oficial 3.o señor Aquiles Abelenda; en su sustitución (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativo 3820), al actual Auxiliar 1.o señor Juan José Espiñeira.

Para ocupar 6 (seis) cargos de Oficial 3.o (Grado 5 - Artículo 88:34 - Correlativos 3760, 3790, 3860, 3880, 3920, 3960), a los actuales Auxiliares 1.os: señor Gerardo Heinrich, señorita María Espiñeira, señor Eduardo Beeguer, señorita Nancy Lario, señorita Mary De Pedro y Oficial 4.o señorita Teresa Ramos.

2.o Establécese que las promociones de referencia, tienen vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Administración y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 5 de Febrero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20431

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRÁMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 10 de enero de 1979.

RESOLUCIONES:

Se conceden las siguientes renovaciones de Marcas de Servicio: Acta N.o 2.939 "Avis". — Acta N.o 2.949 "La Cigarra". — Acta N.o 2.993 "Inter-Consult".

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 157.643 "Metro Goldwyn Mayer". — Acta N.o 157.675 "Sulfamtex". — Acta N.o 158.753 "Neotron". — Acta N.o 160.471 "Prosedan". — Acta N.o 160.941 "La Foca". — Acta número 160.981 "Crosley". — Acta N.o 161.010 "A la Plume" (La Pluma). — Acta número 161.112 "Enco". — Acta N.o 161.147 "Hostaphan". — Acta N.o-161.189 "Normoten". — Acta N.o 161.258 "Ripolín". — Acta N.o 161.334 "Hay una ventisca llegando a la ciudad". — Acta N.o 161.347 "Geopen". — Acta N.o 161.374 "Rex". — Acta número 161.386 "Tosex". — Acta número 161.387 "Novag". — Acta N.o 161.388 "Gamalate B6". — Acta N.o 161.389 "Tetrex". — Acta N.o 161.390 "Ipana". — Acta número 161.397 "Planticob". — Acta número 161.398 "Coopermatic". — Acta número 161.400 "L'oresal". — Acta N.o 161.401 "Furoxoma". — Acta N.o 161.402 "Silueta". — Acta N.o 161.403 "Autocar". — Acta N.o 161.404 "Páginas de Oro". — Acta N.o 161.405 "Alugan". — Acta número 161.406 "Mido Multifort". — Acta N.o 161.408 "Somnothane". — Acta número 161.409 "Keflex". — Acta número 161.410 "Carbopol". — Acta N.o 161.425 "Gulpride". — Acta N.o 161.430 "Tenneco". — Acta N.o 161.431 "Tenneco". — Acta N.o 161.439 "Shot". — Acta número 161.443 "Rayolan". — Acta N.o 161.445 "Laboratorio Celsius". — Acta N.o 161.447 "Aguada". — Acta N.o 161.574 "Librairie Larousse". — Acta N.o 161.617 "Vermimun". — Acta N.o 161.631 "Mc. Kesson's". — Acta N.o 161.671 "Lumbosol". — Acta N.o 161.798 "Congress". — Acta número 161.799 "Iris". — Acta N.o 161.801 "Dafo". — Acta N.o 161.804 "Opovital". — Acta N.o 161.805 "Cicaderm". — Acta número 161.806 "Energisan-Ocefa". — Acta número 161.807 "Iodheparin". — Acta número 161.810 "Bemax". — Acta número 161.813 "Lasonil". — Acta N.o 161.814 "Anestésico Bayer M. R.". — Acta número 161.815 "Campolon". — Acta número 161.816 "Dontalol". — Acta número 161.817 "Ospolot". — Acta N.o 161.818 "Mitigal". — Acta N.o 161.819 "Upixon". — Acta N.o 161.820 "Neguvon". — Acta N.o 161.917 "Ciulon". — Acta N.o 161.918 "Winalin". — Acta N.o 161.919 "Anamidon". — Acta N.o 161.952 "Go-Go". — Acta número 162.012 "Terrapalate". — Acta número 162.013 "Asovitan". — Acta número 162.014 "Tía". — Acta N.o 162.020, "BBC" Brown Boveri. Acta N.o 162.021, "Revelation". — Acta N.o 162.022, "Barkin Dog". — Acta número 162.023, "Cordon Bleu". — Acta número 162.026, "Toni". — Acta N.o 162.027, "Gillette Extra". — Acta N.o 162.029, "Glefina". — Acta N.o 162.030, "Fercobre". — Acta N.o 162.031, "Insinuation". — Acta N.o 162.032, "Belladermis". — Acta N.o 162.033, "Embrujo". — Acta N.o 162.036, "El Trovador". — Acta número 162.048, "Koh-I-Noor". — Acta número 162.049, "Vinos Tocornal". — Acta N.o 162.050, "Hotel Crillón". — Acta número 162.051, "Delta". — Acta número 162.053, "Carven". — Acta N.o 162.054, "Aguila". — Acta N.o 162.057, "Towmotor". — Acta N.o 162.058, "Millecel". — Acta N.o 162.059, "Pirate". — Acta número 162.060, "Wild Woodbine". — Acta N.o 162.061, "Fluoristan". — Acta número 162.062, "Marvels". — Acta número 162.063, "Camay". — Acta N.o 162.064, "Decca". — Acta N.o 162.065, "Perfectos Finos" (Edificios, ornamentos, etc.) — Acta N.o 162.066, "Sphinx" (Esfinge). — Acta N.o 162.067, "Sweet Caps Sfeet Caporal". — Acta N.o 162.068, "Player's N.o 3. — Acta N.o 162.069, "Prell". — Acta No 162.487, "Gillette". — Acta número 162.495, "Jelonet". — Acta N.o 162.496, "Santagali". — Acta N.o 162.497, "Durisol". — Acta N.o 162.500, "Granate". — Acta N.o 162.554, "Mercur". — Acta número 162.555, "MP". — Acta N.o 162.556, "Destellos". — Acta N.o 162.557, "As-Grow". — Acta N.o 162.558, "Costamar". — Acta N.o 162.559, "Cigüeña". — Acta N.o 162.560, "Earthly Times". — Acta número 162.561, "El Tesoro". — Acta número 162.562, "Sara". — Acta N.o 162.563, "Pregaldox". — Acta N.o 162.564, "Nitil". — Acta N.o 162.573, "Ilsagas". — Acta N.o 162.565, "Imperial Leather" (Cuero Imperial). — Acta N.o 162.566, "Impaya". — Acta N.o 162.567, "Bequisan". — Acta N.o 162.568, "Autopositive" — Acta número 162.569, "Versatol". — Acta número 162.570, "El Tropero". — Acta número 162.572, "Ilsalarm". — Acta N.o 162.581, "Televisiam". — Acta N.o 162.585, "Vermobion". — Acta N.o 162.586, "Bonafide-Napolitanos". — Acta N.o 162.587, "Alpinos". — Acta N.o 162.588, "Bonafide" (Tres Reyes Magos, Estrella). — Acta N.o 162.589, "Tekne". — Acta número 162.590, "Logos". — Acta N.o 162.591, "Editor". — Acta N.o 162.592, "Praxis". — Acta N.o 162.595, "Ducati". — Acta número 162.596, "Monte Carlo". — Acta número 162.599, "Durham". — Acta número 162.600, "San Isidro". — Acta número 162.608, "Lufthansa". — Acta N.o 162.610, "Admiral". — Acta N.o 162.611, "Blondor". — Acta N.o 162.612, "Belcolor". — Acta N.o 162.613, "Colsa". — Acta N.o 162.614, "Acot" — Acta N.o 162.618, "Durales". — Acta No 162.619, "Test". — Acta número 162.620, "Sandoven". — Acta número 162.621, "CaC-1000 Sandoz". — Acta número 162.622, "Remblonil". — Acta número 162.623, "C-1000 Sandoz". — Acta N.o 162.645, "Perfumol". — Acta número 162.646, "Ty Phoo".

—Se concede el siguiente modelo de utilidad. — Acta N.o U-385, INDUMEC (Industria Mecánica Ltda.)

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 10, 12, 13, 15, 18 y 22 de enero de 1979.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.770. — Serie E. T. "Revlon". Jalea Bronceadora para cutis normales "Bronze Lustre", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.498|977.

2.822. — Serie E. T. "Revlon" Crema supaemoliente "Eterna 27", que se elabora en el Laboratorio Revlón Argentina (República Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionada por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.912|977.

1.448. — Serie E. T. "Crema de belleza Yukeri", que se elabora en Laboratorio Ranco de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo A. Guzmán — Referencia: 5.529|976. (Renovación).

2.843. — Serie E. T. "Revlon" Loción tonificante para cutis graso "Moondrops", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), repre-

sentada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionada por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.920|977.

19.702. — Serie E. T. "Crema Modeladora Stetik", marca Cosmética Científica, que se elabora en Laboratorios Algorta S. A., de esta ciudad y gestionada por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Referencia: 21.190|975. (Renovación.

2.836. — Serie E. T. "Revlon" Crema enjuague con proteínas con cuerpo "Aquamarine", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionada por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.913|77

2.815. — Serie E. T. "Revlon" Crema de noche "Eterna 27", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionada por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.908|977.

2.767. — Serie E. T. "Revlon" esmalte para uñas cremoso, que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionada por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.495|977.

2.768. — Serie E. T. "Revlon Shampoo anticaspa ZP11", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. Referencia: 19.494|977.

Montevideo, 12 de enero de 1979.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.776. — Serie E. T. "Revlon" Loción para después del sol "Bronze Lustre", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.487|977.

2.775. — Serie E. T. "Revlon", Shampoo acondicionador "Milk Plus 6", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.486|977.

2.772. — Serie E. T. "Revlon" Shampoo acondicionador para cabellos quebradizos dañados o secos "Milk Plus 6", que se elaboran en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.483|977.

2.771. — Serie E. T. "Revlon" Crema protectora facial entonante, que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.482|977.

2.758. — Serie E. T. "Revlon" Jalea bronceadora para cutis sencible "Bronze Lustre", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S . A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.492|977.

2.790. — Serie E. T. "Revlon" Sombra extra nacarada "Super Frost Shadow", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.741|977

2.757. — Serie E. T. "Revlon" Crema bronceadora cutis normal "Bronze Lustre", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: número 19.491|977.

2.782. — Serie E. T. "Revlon" Sombra super nacarada", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.752|977.

2.759. — Serie E. T. "Revlon" Quita esmalte "Non Smudge", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.493|977.

Montevideo, 13 de enero de 1979.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.761. — Serie E. T. "Revlon" Lápiz labial nacarado, que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.501|977.

2.781. — Serie E. T. "Revlon" Entonador facial "Blush On", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.753|977.

2.713. — Serie E. T. "Roux White" Polvo decolorante, que se elabora en el Laboratorio L. Y. F. A. S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Referencia N.o 18.613|977.

2.756. — Serie E. T. "Revlon" Crema bronceadora cutis sensitivo "Bronze Lustre", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina) y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.489|977.

2.842. — Serie E. T. "Revlon" "Flex" Bálsamo con proteínas, shampoo para cabellos normales y secos, que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.935|977.

2.829. — Serie E. T. "Revlon" Desodorante "Roll on that man", que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.929|977.

2.777. — Serie E. T. "Revlon" Crema Bronceadora entonante "Bronze Lustre" que se elabora en el Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionada por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.488|977.

2.744. — Serie E. T. "Avon Protein" Embellezador de cabellos, que se elabora en Avon Cosméticos (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), representado en el Uruguay por el Dr. Nicasio del Castillo y gestionado por la Química Farmacéutica Julieta Manzur. — Referencia: 19.514|977.

2.747. — Serie E.T. "Avon Bronze Glory" Locao bronzeadora, que se elabora en Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE. UU.) representado en el Uruguay por el Dr. Nicasio del Castillo y gestionada por la Química Farmacéutica Julieta Manzur. — Referencia 19.511|77.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en Condiciones Reglamentarias)

2742—Serie E. T. "Avon Protein". Creme shampoo con derivados de proteínas, que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil) con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), representada en el Uruguay por el Dr. Nicasio del Castillo y gestionado por la Q. F. Julieta Manzur. — Ref.: 19.517|977.

2745—Serie E. T. "Avon Protein", Locao shampoo, que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos (Brasil) con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.) representado en el Uruguay por el doctor Nicasio del Castillo y gestionado por la Químico Farmacéutico Julieta Manzur. — Ref.: 19.515|977.

2746—Serie E. T. "Avon Protein", Dandruff Shampoo, que se elabora en el Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), representada en el Uruguay Dr. Nicasio del Castillo y gestionado por la Químico Farmacéutico Julieta Manzur. — Ref.: 19.513|977.

1766—Serie E. T. "Polvo Cremoso Estelar Cosmética Científica", que se elabora en Algorta S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Referencia: 6537|976.

1793—Serie E. T. "Cera Depilatoria", Cosmética Científica, que se elabora en Algorta S. A. de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 6538|976.

2869—Serie E. T. "Avon Baton Tortuga Pop Top", que se elabora en Avon Cosméticos Ltda. (Brasil) con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.) y representa en el Uruguay el Dr. Nicasio del Castillo y gestionado por la Químico Farmacéutico Julieta Manzur. — Ref.: 22.443-1977.

12281—Serie E. T. "Polvo Lysoform", que se elabora en Lab. Durex de esta ciudad y gestionado por la Químico Farmacéutico Ethel Di Bona. — Renovación. — Ref.: 5748 976.

2873—Serie E. T. "Avon Rimel Líquido Automático", que se elabora en Avon Cosméticos Ltda. (Brasil) con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), representa en el Uruguay el Dr. Nicasio del Castillo y gestionado por la Químico Farmacéutico Julieta Manzur. — Ref.: 22.437-1977.

2793—Serie E. T. "Revlon maquillaje iluminador Torch Glow" que se elabora en Revlon Argentina S. A. (Rpca. Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Químico Farmacéutico Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.738-1977.

2840—Serie E. T. "Revlon bálsamo humectante de noche para cutis normal Moon Drops", que se elabora en Lab. Revlon Argentina (Rpca. Argentina), represen-

tado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Químico Farmacéutico Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.910|977.

2742—Serie E. T. "Avon Protein Creme Shampoo", com derivados de Proteinas, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. (EE.UU.), representada en el Uruguay por el Dr. Nicasio del Castillo y gestionado por la Químico Farmacéutico Julieta Manzur. — Ref.: 19.517-1977.

2788—Serie E. T. "Revlon fortificante de uñas Wonder Anil", que se elabora en Lab. Revlon Argentina (Rpca. Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Químico Farmacéutico Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.743|977.

1451—Serie E. T. "Babyzin", que se elabora en Lab. Ranco S. A. y gestionado por la Químico Farmacéutico Atila M. de Larrea. — Renovación. — Ref.: 2713|976.

2839—Serie E. T. "Revlon, crema de noche extra humectante para cutis extra seco Moon Drops", que se elabora en Laboratorios Revlon Argentina (Rpca. Argentina), representada en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Químico Farmacéutico Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.937-1977.

2878—Serie E. T. "Revlon, perfume humectante para el cuerpo Jontue", que se elabora en Revlon Argentina (República Argentina), representa en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Químico Farmacéutico Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 23.340|977.

2879—Serie E. T. "Revlon, loción colonia Jontue", que se elabora en Laboratorios Revlon Argentina (Rpca. Argentina) representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Químcio Farmacéutico Ana María Salvaraglio de Zubillaga. — Ref.: 23.339|977.

19.696—Serie E. T. "Tiktone, Champú Tint Belieres", que se elabora en Fabricos Laboratorio de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 2.421|976.

19651—Serie E. T. "Koleston 1 + 1 Wella", que se elabora en Casa Sigma Sociedad Anónima, bajo licencia de Wela A. G. de Alemania y gestionado por la Químico Farmacéutico Teresa Colistro de Colistro. — Renovación. — Ref.: 3.605|976.

19645—Serie E. T. "Lifetex Balsam", que se elabora en Casa Sigma, bajo licencia de Wella A. G. de Alemania, y gestionado por la Químico Farmacéutico Teresa Colistro de Colistro. — Renovación. — Ref.: 3.604|976.

19225—Serie E. T. "Champú radiante estelar dorado Cosmética Científica", que se elabora en Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 6529|76.

19517—Serie E. T. "Maquillaje Compacto Estelar", marca Cosmética Científica, que se elabora en Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 6546|976.

19686—Serie E. T. "Demaquillador Líquido de ojos", marca Cosmética Científica, que se elabora en Algorta S. A. de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 6535|976.

1461—Serie E. T. "Crema de limpieza suavizante", marca Cosmética Científica que elabora Algorta S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 6534|976.

19633—Serie E. T. "Vithelium" Crema, marca Cosmética Científica, que se elabora en Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Referencia: 6542|976.

19681—Serie E. T. "Leche de limpieza Instantánea", marca Cosmética Científica, que se elabora en Lab. Algorta S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 6544|976.

19649—Serie E. T. "Delineador fluido para ojos Estelar", marca Cosmética Científica, que se elabora en Lab. Algorta Sociedad Anónima de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Referencia: 6.555|976.

19691—Serie E. T. "Sombra compacta Estelar", marca Cosmética Científica, que se elabora en Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello. — Renovación. — Ref.: 6.549|976.

1096—Serie E. T. "Polvo antisudoral Yukeri", que se elabora en Lab. Ranco Sociedad Anónima de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Atilia M. de Larrea. — Renovación. — Referencia: 1.860|976.

2784—Serie E. T. "Revlon, maquillaje para pestañas Super Rich Máscara", que se elabora en Lab. Revlon Argentina (República Argentina) representada en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.745|977.

2791—Serie E. T. "Revlon Adhesivo para uñas rotas Nail Mender", que elabora Revlon Argentina (República Argentina) representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la tionado por la Química Farmacéutica Anaraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.740|977.

2805—Serie E. T. "Revlon maquillaje líquido Roll on Touch and Glow", que elabora Lab. Revlon Argentina (República Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Químico Farmacéutico Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 19.755|977.

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 29 de noviembre de 1978

Hortencia Ceferina Fabre Pagola, oriental, 83 años, divorciada, Hospital Pasteur.

Rafaela Carmela Mauro, oriental, 76 años, soltera, Asociación Fraternidad.

Ramón Francisco Maguna Barboza, oriental, 26 años, soltero, Instrucciones N.o 1115.

Petrona Viera Martínez de Gaen, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Beisso.

Inocencia Isabel Pereyra Moreno de Silveira, oriental, 88 años, viuda, Cambay N.o 2690.

Estrella Regueira de Merida, argentina, 63 años, viuda, D. Coronel 1162.

Domingo Tomás Arreche Echeto, oriental, 69 años, casado. Cont. Cicerón 6162.

Miguel Estevez, oriental, 79 años, casado, Canelones 1336.

José Rivera Cruz, español, 72 años, casado, Asociación Española.

José María Cuadrado Fagúndez, oriental, 68 años, casado, Hospital Italiano.

Luisa Rosa Lettier Malsenido, oriental, 50 años, soltera, 8 de Octubre 3265.

José Luis Garrido Fernández, oriental, 47 años, casado, Celiar 3152.

Eusebia María Rolls, oriental, 84 años, soltera, Sanatorio Beisso.

Simón Zorn, polaco, 71 años, casado, Sanatorio 8 de Octubre.

Delia Ferraro de Rico, oriental, 73 años, viuda, Fco. Vidal 643 Apto. 302.

María Eloisa Friburgo Rosioni, oriental, 64 años, soltera, Sanatorio Español.

Cayetano Pablo María Della Cella, oriental, 80 años, casado, Sanatorio Casmu N.o 1.

Ambrosio Suárez Pereira, oriental, 87 años, casado, Sanatorio Médica Uruguaya

Domingo Ifrain Fernández Larrañaga, oriental, 47 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Luis Alberto Alonso Amoroso, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Español.

Amanda Carro de Pedraza, española, 82 años, viuda, L. J. Pérez 3119.

Sebastián Alfredo Demoro Moydones, oriental, 67 años, casado, Sanatorio Círculo Católico.

Carmelo Infante, italiano, 75 años, viudo, A. Kera 1916.

Fallecidos el día 30 de noviembre de 1978

Ercilia Avellaneda de Dinelli, oriental, 84 años, viuda, J. C. Grauert 3259.

Emilia Melcon Corral de Martínez, brasilera, 83 años, viuda, Hospital Maciel.

Carolina Borelli de Petroni, italiana, 78 años, casada, Sanatorio Médica Uruguaya.

Clorinda Biarotti de Ruiz, oriental, 74 años, viuda, Sanatorio Médica Uruguaya.

Luisa Carmen Silveira Márquez de Rosazza, oriental, 81 años, viuda, Hospital Italiano.

Juan Carlos Pereyra, oriental, 65 años, viudo, Hospital de Clínicas.

María Estela Cobuci de Criado, oriental, 79 años, viuda, Hospital Pasteur.

Celsa Manuela Ramos Somoza de Cáceres, española, 72 años, casada, Sanatorio Español.

Longina Da Silva de Bansadá, oriental, 84 años, viuda, J. Belloni 3716.

María Elisa de Castro Aneiros Nobleza Desilveira, oriental, 84 años, viuda, Sanatorio Español.

Ataides Vidal Coimbra, brasilero, 55 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Roberto Vecino Pérez, oriental, 64 años, casado, Comodoro Coé 3545.

Francisc Enrique Velázquez, oriental, 50 años, casado, Sanatorio Médica Uruguaya.

Alejandro Miguel Angel Gil Santana, oriental, 74 años, viudo, Hospital Maciel.

María Ceia Caraballo de Silva, oriental, 58 años, casada, Sanatorio Español.

Washington Rodolfo Pintos, oriental, 50 años, casado, Sanatorio Español.

Rufino Arruia, oriental, 72 años, casado, Barroso 3420.

Francisco Gregorio Perino Faroppa, oriental, 77 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.

Walter David Maliano, oriental, 49 años, casado, San Martín 1610.

Francisco Silva, oriental, 49 años, Hospital Pereira Rossell.

Francisco Labandeira Castro, español, 81 años, viudo, Santiago Sierra 3957.

Francisco Ramón García, español, 60 años, casado, Suecia 1839.

Judi Pol Gantò de Volonte, oriental, 86 años, viuda, Agraciada 2737.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 5 de Febrero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20431

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GRIMALDI QUINTANA (Ficha V. 678|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ANZA o ANZA CASTRO de KONINCKX (Ficha 816|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinnta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta).
1) N$ 39.00 10|pub. 1219 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGLIO OSMETTI (Ficha V. 958|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1250 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR MARTINEZ SCARZELLA (F. 970|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcon dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27233 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARIA COLOMBO de VILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26895 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TORRES RODRIGUEZ (V. 720|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26442 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSA o CARLOS ROSA o CARLO ROSA (V. 882|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26597 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO QUIROGA CABRERA (Ficha V. 610|978.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26777 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SOUTO de DE LEON. (E. 1134|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES PARGA RODRIGUEZ de CALVO y SEGUNDO CALVO GARCIA. (E. 882|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1317 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE MANZI DE FERRARI de GARCIA (Ficha E. 968|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1169 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA (Ficha E. 1120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1183 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP TAVITIAN ZANUBIAN (Ficha E. 1158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1188 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PINTO RIBEIRO, (E. 956|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27326 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA MARTINEZ de CANEDO (Ficha E. 1.084|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 27228 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENTASTE PEREZ, (E. 2022|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 26677 Dic.20-v.dic.29. Feb 1.o-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN GERONIMO PEREZ y LUISA PINTOS, (E. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26867 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA POMBO de NION o MARCELINA MARTINA POMBO ESTEFAN de NION (E. 784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25705 Dic.7-v.dic 29 Feb.1.o-v feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIO VELHO MACHADO o MERCIO MACHADO VELHO (Ficha S. 672|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1190 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIONELO ROLDAN o DIONELO ROLDAN o GUALBERTO DIONELO ROLDAN MACIEL (Ficha S. 674|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1191 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BOBENRIETH de CARDENAS (Ficha S. 642|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1189 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 27064 Dic 22-v feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se decretó la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE ARTOLA BELVIS, (Ficha B. 678|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo 11 de enero de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 945 En.26-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA (S. 550|978), "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub 24203 Nov.28-v.dic.12. Dic 27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO BERMUDEZ (S. 626|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27230 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MUÑIZ de ARAUJO (S. 588|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26782 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRI-

QUE BENEGAS BERMEJO (S. 276 bis|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 24264 Nov.24-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nov.10-v.nov.23. Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA DENTONE LABORDE de GENTA, (S. 2290|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27327 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BURGHI de DE BUENO, (S. 2558|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27325 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ROBATTO o AUREA MARINA ROBATTO (S. 584|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27189 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO GALMARINI RIMOLDI, (S. 2.182|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27188 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JORGE HASENBALG WESSEL (S. 2.388|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26438 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOROZ (S. 86|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27067 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JUSTINO MARTINEZ SILVA (Ficha B. 772|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha C. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1162 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER EULOGIA ASTENGO PUENTES de CHIODI y JUAN CHICDI PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27334 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO M. HUERTA VILLAESCUSA (F. B. 594|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27094 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ROIG SEGURA (F. C 866|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26945 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SABAT SANGUINETI RODRIGUEZ (F. C. 782|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25421 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ISABEL FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25759 Dic.7-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRED KLESTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 24109 Nov.28-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AMERICO VELEZ MORALES o MAXIMO VELIZ (Ficha S. 926|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LOPEZ DABARCA de FOSSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1156 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERENO GARCIA GARIS (Ficha S. 952|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1155 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN RIZZO PEDRANZINI (Ficha S. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1172 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRANDO CAPUTO (Ficha S. 978|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOVE TORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1204 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VELATI de DE SAN VICENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1247 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDA EMA RAVAGLIO STRIEGL de PUCHALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27152 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO MAISONAVE de BALBELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27192 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA RUYTINCKX de PORTA, GILBERTO NEVIO PORTA RUYTINCKX y OLGA INES PORTA RUYTINCKX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23923 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERVINA PAGANO de BELTRAMI, (Ficha A. 514|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 935 En.25-v.feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALFONSO MIDAGLIA MARTUCCI (Ficha A. 362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27231 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LAGO de ABELLEIRA (A. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26998 Dic. 21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CORBO (F. 1198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1192 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DAYE (F. 1274|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1055 En.29-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BRUSA SAITA (F. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26699 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON LORENZO VERDE (F 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 33722 Nov 24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ATANASIA FONRODONA ROVERANO de TROMBETTA, (Ficha A. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1362 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LAURA VILA de SODANO, (Ficha A. 662|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1157 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES HERNANDEZ DE LA ZOTA o DE LA SOTA, (Ficha A. 372|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SOMMA CATALDO de MARSICANO, (Ficha A. 536|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRILLO VALETTO, (Ficha A. 502|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27331 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOMINGA SAPPA de MARTINEZ (Ficha A 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27193 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EDUYN TERRA PEREIRA (Ficha A. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26562 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA IGNACIA DE LA FUENTE y CANDELARIA DE LA FUENTE (Ficha A. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26931 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO BRUM (F. A. 562|978), citándose o herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26962 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ASCHERO FIGUEREDO, (Ficha V. 1589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1361 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA NOGUES LOPEZ de BOCCARDO o ANGELA NOGUES de BOCCARDO (V. 1029|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1154 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ALVAREZ de VILA, (Ficha V. 1513|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 19789. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1170 Feb.1.o-v.feb14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERFANDA o YOLANDA PANOSSIAN de AZAIAN, (Ficha V. 1615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1251 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CACERES o CASERES de FERNANDEZ, (V. 947|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR OLIVERA MORASCA (Ficha V. 1531|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1193 Feb.1.o-v.feb14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TREITAS MOIRON de LAURENZANO (Ficha V1.435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26401 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RASIKAS (Ficha S. 447|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26932 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATERINE o CATALINA CABRNOCH o CABRNOCHOVA de ANTOS y de FRANCISCO ANTOS o ANTOS CABRNOCH o CABRNOCHOVA, (Ficha V. 1691|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26882 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO VICTORIANO VEGA o VEGA de DIEGO (Ficha V. 1489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26798 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE VAXELAIRE o RENE EMILIO ISIDORO VAXELAIRE (Ficha V 1401|978), citándose a herederos, aceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26596 Dic 21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO MIGUEL BASILIO (E. 1149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDA AMERICA RUSSOMANO, (E. 1161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27328 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ISIDRA PEREZ CASTILLO de VIGLIONE (E. 1.673|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27063 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CHURI de SCANAROTTI, (E. 1153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26396 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAN MASSUD, (E. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25364 Dic.4-v.dic 29. Feb.1 o-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE COSTA ARCOS y DELIA ARQUELIA TOMASI, (S. 461|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA o PEREYRA (S. 407|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1280 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA AGUIRRE DE MUSSO (S. 503|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 27229 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO BOSCH JULIA, MARGARITA JULIA de BOSCH, JUAN BOSCH JULIA, RAFAEL BOSCH JULIA, MARIA MARTINA o MENA MARTINA SANTANA BOSCH y JUAN ANTONIO SANTANA VAZQUEZ (S. 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27226 Dic 28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SOLANA DELGADO (S. 469|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27118 Dic.22-v.dic.29 Feb 1 o-v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ERNESTO PEREYRA (S. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26946 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL DORFMAN o DOFMAN GUTMAN (S. 439|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26898 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PEREZ VIGO (S. 429|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26815 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO GIUSEPPE o JOSE EUSEBIO LORIO CALZATI (S. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25228 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA, "Herencia Yacente", (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO ALBERTOS PARRA, (S. 1859|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27625 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA NEGRIN IZARRA de VILLAMIL (S. 2.647|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27187 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ANTENOR FERNANDEZ MIANZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27190 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ZORRILLA de SAN MARTIN (Ficha S. 2.627|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27232 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE RODRIGUEZ GONZALEZ (S. 2.529|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26947 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ y ADELA GUIXE o ADELA GUISE o ADELA GUIXE de GONZALEZ, (Ficha B. 849|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO NIETO PUCCI o NIETO CLAVERA PUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1205 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA PERAZZO MARRE de COITO o MARIA PERAZZO de COITO. (Ficha 879|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27333 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 27191 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINEVRA o GINEBRA GAGGIOTTI o GAGLIOTTI de DE LUCA o GINEBRA GAGGIOTTI de DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26924 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LAMONACA de LOURO o ROSA ELISA LAMONACA de LOURO, (Ficha B. 789|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26899 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRO EIRALDI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 26903 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO GARCIA LOPEZ (Ficha B. 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 26439 Dic 15-v.dic.29 Feb 1 o-v.mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERME o HERMES ISABELINO MACHIN LOPEZ; citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27332 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NAYA MARTINEZ, (S. 455,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 27330 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO CIMINO (Ficha 467|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27131 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA EIRIZ de FERNANDEZ y de JOSE MARIA o JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha S. 891|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27234 Dic.26-v.dic.29 Feb 1 o-v.feb 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27286 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO GONZALO FRAGA o FRAGA PONSO y de ASUNCION GARCIA de FRAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27068 Dic.22-v.dic.29 Feb 1 o-v.feb.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MIRTA o JOSEFINA MIRTA ENRIQUETA LUCIANO de SMITH (Ficha 545|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26948 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO CARLI SALVIA (Ficha S. 731|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26999 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BENUTTI de FONTONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27114 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO ISIDORO ABREO MAGALLANES (Ficha A. 441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 26929 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o BENTURA ALCAIN de PERNAS (Ficha A. 389|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 34031 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JOSEFA o JOSEFA SARA GARCIA SANTAMARINA de FERNANDEZ o GARCIA FERNANDEZ de FERNANDEZ, (Ficha A. 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 26897 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FERMINA PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ de PALAVECINO (Ficha A|409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 24134 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINFOROSO MACHADO SILVA; PATRICIA SILVERA SILVERA y JOSE MARIA MACHADO SILVERA (Ficha A. 931|978), y en especial a ELIAS ENRIQUE MACHADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 26592 Dic.18-v.dic.29 Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS REYES DIVOT (Ficha F. 1073|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1168 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FLEMATTI (F. 1.063|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27066 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ESPINEL PEREZ (F. 1.013|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26741 Dic.21-v.dic.29 Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALLAS GARCIA (Ficha F. 1 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26789 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMELLINO TRINCABELLI (Ficha A. 709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERES SUANES, (Ficha A. 729|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1266 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA NUÑEZ LOPEZ de RIVAS o RIBAS (F. A. 693|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27194 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA MARIA BONK de SILBERSTEIN (F A. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27261 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO VOLPE BALLESTA (Ficha A. 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26958 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMEON RADEEF (F A 365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26961 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ROMULO PESCI CARACHO (Ficha A. 683|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26862 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VALES o VALES TOJA de PALEO, (Ficha A. 673|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26870 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA SERAROLS, (Ficha A. 593|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26869 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES TAVEIRA DE RODRIGUEZ DE DEUS, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27533 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITAL GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26937 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 8 de setiembre de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26936 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCANTARA o ALCANTARO PEREIRA o PEREYRA MACHADO, (Ficha civil V. 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27132 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL BENITO DIAZ GALLO (Ficha V. 273|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27039 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZATTO MASSA, (Ficha C. V. 274|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27040 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVA de COLMAN, (Ficha civil V. 236|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27037 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERIANI TORTEROLO, (Ficha civil V. 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.0 10|pub. 27036 Dic.22 v dic.29 Feb.1.o-v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FRANCISCO GUIDI o GUIDI BEVILACQUA o BEVIACQUA o BEVILAQUA, (Ficha civil V. 277 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27035 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha civil V. 275|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27038 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o ELVIRA DIAZ o DIAS de ZABALETA, (Ficha V. Nº 365|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27474 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA RIVERA MERCENAREZ o MARCENAL o MARCENALES de RIVERA (Ficha V. 493|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27477 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROJELIO CURBELO GUTIERREZ "Sucesión", (Ficha V. 432|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27681 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERARDO de CAPUTTO o CAPUTO, (Ficha V. 424|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27685 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS MALDONADO, (Ficha V. 423|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27686 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FELICIA CERIANI de CONSONI (Ficha V. 422|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27687 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA ZUNINO de CAPRA, (Ficha V. 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27688 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVAREZ de VELAZQUEZ, (Ficha V. 261|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27689 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA GARCIA de GARCIA; LEOCADIO GARCIA; ALBERTO GARCIA e INOCENCIO GARCIA, "Sucesiones" (Ficha V. 431|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27677 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA RODRIGUEZ y SOFIA GONZALEZ de RODRIGUEZ. "Sucesiones", (Ficha V. 421|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27680 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BURGUEÑO (Ficha V. 420|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27315 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FRONTINI, (Ficha V. 402|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 4 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27313 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ETCHECOPAR de VENER, (Ficha V 308|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27314 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO MEDINA, (Ficha V. 418|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 27317 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA VENANCIA GHERSI o GHERCI o GUERCI de ADANO. "Sucesión". (Ficha V. 412|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 27318 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CHINELLI, (Ficha V. 411|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de diciembre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27316 Dic.27-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.9

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES PIREZ FONSECA o ALCIDES PIRIZ FONSECA, (Ficha 548|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27624 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA GIMENEZ AMARO de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Melo, 13 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 27076 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSWALDO OLIVERA OLIVELLA (Ficha N.o 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23810 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON MARIA FERREIRA CORTES y URBANO VALERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 26642 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA PILAR OLIVERA o INOCENCIA PILAR OLIVERA de NUÑEZ o INOCENCIA PILAR DOLORES de OLIVEIRA o INOCENCIA OLIVEIRA de MIRABALLES, (Lº 30 Nº 797, Fº 23), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 189 Feb.1º-v.feb.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA RANSES COUGET de COLO, (Ficha 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27460 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERNANDO MELATTI BENASSI (Ficha 603|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO COLMAN, (Ficha C Nº 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27466 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CILIUTTI o CILIUTI (Ficha C. Nº 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27467 Feb.1º-v.feb.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDEE QUINTERO o QUINTEROS de CALZADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27500 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DESIDERIA o SATURNINA DECIDERIA ARTEGA CAULA de RUETALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27501 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SILVERA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 110 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 111 Feb.1º-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO SALVADOR BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27463 Feb.1-ºv.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PROTO OLIPIO LOPEZ TOLEDO, MARIA HILARIA LOPEZ TOLEDO y GREGORIA o GREGORIA DOLORES TOLEDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 231 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO JAVIER QUINELI o QUINELIS o QUINELES o FRANCISCO JAVIER VILLA y CELIA VELAZQUEZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 13 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27462 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDEZ REYES, (Ficha 959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27618 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ROBAINA LAZO, PRAXEDES ANGELA MIGUEL o MIGUELE o MIGUELES de ROBAINA y WALTER JULIO ROBAINA MIGUEL o MIGUELE o MIGUELES, (Ficha 632|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27617 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERNANDEZ de ROBAINA, (Ficha 292|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANICETO RODRIGUEZ CANALE (Ficha 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FILEMON MAURENTE DUTRA, (Ficha 784|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 1051|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de enero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 778 En.24-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARIA ALBA FERRARO PEREIRA (Ficha 841|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1978 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27146 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ DONATE de CANO (Ficha 799|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27147 Dic.26-v.dic.29. Feb 1 o-v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BERMUDEZ BRITOS de FERNANDEZ, (Ficha 880|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 24635 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KODNER KRUM, (Ficha 938|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub. 27106 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY LUZ FERNANDEZ PACHECO, (Ficha 866|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CECILIO TOMAS FERNANDEZ LLANES (Ficha 1.071/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PASCASIA MENA TORT de BAEZ (Ficha 255|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 233 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMA ZUNILDA DELGADO de RAU, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 27145 Dic.26-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO EDMUNDO RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha 1.040|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27144 Dic.26-v.dic.29
Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA JULIA CARRALES o CORRALES. (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27042 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ CABO o CALVO (Ficha 542|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27043 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA ARELLANO SORIA de FIGUEROA (B. 217|978), citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Escribana Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27139 Dic.26-v.dic.29
Feb.1 o-v.feb 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CASTRO SBRES y JUAN MANUEL CASTRO PANDULLI "Sucesión y Venia" (Ficha A. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de diciembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27140 Dic 28-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASTRO GUTIERREZ, (Ficha A N o 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52 00 10|pub. 27141 Dic.26-v dic.29
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PASTORINO PETRINI, "Sucesión"; (Ficha A número 200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27142 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO VICENTE RUIZ (Ficha C. número 769|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCIDES PELLETTI LAFFITTE, (Ficha C. N.o 776|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27048 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA LAZZARONI de RISSO. (Ficha C. N.o 762|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27049 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PEREZ de BRUNO. (Ficha C N.o 754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26906 Dic.20-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR WASHINGTON RETAMAR GALLO, (Ficha C N.o 727|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26907 Dic.20-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POLUBOIARINOV o POLUBUBRIANOV o FOLUVOIARINOV, (Ficha C. N.o 761|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26908 Dic.20-v.dic.29.
Feb.1.o-v feb.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DE BARROS de CASTILLO (B. 231|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MECOL MARQUEZ (B. 232|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ANTUNEZ o ANTUNEZ LECUNA (B. 340|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO ESTEVES FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27031 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERRA INCHAUSTI CONRADO DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27177 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA ROCIO LUZARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27178 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZARDO LORENZO AMADO ISIDORO (432|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27179 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LOSCHIAVO de VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27517 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAUS o NICOLAS SPRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27516 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27518 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO LANZIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27519 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA ESTHER MENDEZ de BORGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27520 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26764 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIPA BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26066 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTO ALBERTO FRANZONI, (A. 693|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27515 Feb.1.o-v.feb.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SINFOROSO PONCE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27447 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO FLORENCIO MARTINEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27449 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MELITON OLIVERA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27450 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON FLORENCIO GARCIA BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27058 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DULJVINA o LUDOVINA TRAVIESO MUÑIZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27054 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO BARRAGAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27055 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA o ATANASI ESPINEL o ESPINELLI o ESPINELI o SPINEL MENDES o MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27056 Dic.22-v dic.29. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGINIO o INGINIO APDADA o ABDALA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27057 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ MORALES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27059 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BUELA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27060 Dic.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORENTINA ORTIZ de RONDAN, de VIRGINIA o HIGINIA FONTANILLA RONDAN ORTIZ y de ANASTACIA CORDOBA (Ficha N.o 1.344, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 101 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA CANEPA (Ficha N.o 1.020, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 100 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LUIS JOSE o NICOLA JOSE LUIS MACAGNO (Ficha N.o 1.467, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 550 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sorlano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON GREGORIO UDAQUIELA (Ficha Nº 1380|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PASTORINO o PASTORINO de ORTIZ, (Ficha N.o 1210|978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27343 Dic.27-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO SINDOLFO DELGADO DOELLO, (Ficha 1534|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27133 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DAVID GERMAN RODRIGUEZ COLMAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 315 Feb.1.o-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DIAS DIAS o DIAZ DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27444 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA BECERRA y de DIOMELIA BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27580 Feb.1.o-v.feb.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplido el plazo y en las condiciones del artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a DIONISIA SALVATTE de PORLEY o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de venta relativa a un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón número 15.224, señalado con el N.o 19 de la Manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección de

Catastro el 16 de febrero de 1959 con el N.o 10.289. Propietarios: Juan Luis Gatti e Irma Pisano de Gatti.
2) N$ 207.00 15|pub. 26385 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HIJOS DE A. GALIANA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 8 de febrero de 1979 a la hora 9:00 en la calle Constitución N.o 1781, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la renuncia de un miembro del Directorio.
2) Designación del Director reemplazante.
3) Designación de dos Accionistas para firma el Acta de Asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documentos bancarios tres días antes del fijado para la reunión.
3) N$ 80.00 5|pub. 1279 Feb.1.o-v.feb.7.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1979, a las 15 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso para tratar la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1978; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. — Enero 23 de 1979.
3) N$ 144.00 5|pub. 1048 En.30-v.feb.5.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron: Eduardo Alberto, María Orfilia María Luisa y María Elena Quartino Beheregaray, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 57 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Pedro, Juan y Francisco Beheregaray, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 38.40 3|pub. 1277 Feb.1º-v.feb.5.

Se presentaron: Iris Renée y Edith Margot Tarino y Nelia Lilianne Gillardo Castrillón, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2171 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Delmira Pérez de Darriulat, Valentín Castrillón Bernarda, Cornelia, Margarita, Dermilia, Celedonia y Paula Darriulat, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 38.40 3|pub. 1224 Feb.1º-v.feb.5.

Se presentó Carlo Bruno Grosso Caraballo, licitando un certificado que le habilite el uso del sepucro Nº 1394 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Constante Bautista Pignone, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Sub director.
4) N$ 28.80 8|pub. 1210 Feb.1º-v.feb.5.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la "Societa Italiana di Mutuo Soccorso", solicitando título duplicado del sepulcro Nº 244 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 128.60 10|pub. 910 En.25-v.feb.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Deptal. de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30 Apdo. "C" se hace saber que los señores Juan Carlos Garcés Michelena, Honorato Garcés, María Angélica Garcés de Rodríguez, Alfredo Garcés Duarte, María Elvira Garcés de Marturet, Roberto Zunino Garcés, Leonel Zunino Garcés, Martina Garcés de Reyes, Anselma Elida Garcés de Calamarí Florencio Garcés Zunino Laudelino Garcés Zunino, Angel Garcés Zunino, Evaristo Garcés Zunino, Marcelo Garcés Zunino, Pedro Garcés Duarte, Alcides Garcés Larruina y Sixto Pacheco Pérez solicitan título del Nicho Nº 90, sector I del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Francisco Garcés, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. A. 46.919|976. — Antonio Castro Reboredo. Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 128.00 5|pub. 1102 En.31-v.feb.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOLE PEREZ y MARIA GLADYS VILLABONA de SOLE, (Ficha V. 836|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27289 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CORDERO OROZCO y YOLE MARIA CARMEN PALLADINO. (F. 1387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25981 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LESLIE WARING y LILIAN GLADYS CLOSE (Ficha V. 1008|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26153 Dic.13-v.dic.29. Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GARCIA ORTIZ y HEBER o HEBERT RAMON MARQUEZ LIMA. (Ficha V. 858|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 26067 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REISSIG de MARIA ISABEL y CLEFFI, MIGUEL. (Ficha D. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 26795 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y NELLY MARIA OJEDA. (Ficha C. 596|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26620 Dic.18-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENJAMIN BARBIERI y BLANCA AIDA ASSANDRI. (Ficha C. 568|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26731 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIBE de BARROS, GABRIEL ANTONIO y MALOSETTI RIVERO IRMA LEONOR. (Ficha D. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25890 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIETTO, CARLOS GRACIANO y AMATO de MIETTO, ADELA (Ficha D. 616|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 25430 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO TRAVIESO y ALDONA SAULIS, (Ficha D. 766|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1180 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR OYENARD y MARIA ROSARIO SICILIANO. (Ficha D 680|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 21 de noviembre de 1978. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1179 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR COSTA y HAYDEE CAMMARANO. (Ficha D. 678|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1178 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO BOTTARO y NORMA MEDINA. (Ficha D. 764|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1208 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTURO BERNARDINO NOBLE y LILIAN ARLET PENE.. (Ficha D. 686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26871 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GABRIEL REBOLLEDO y OLGA NAHIR CORGATELLI. (Ficha D. 602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26900 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre KIVA MATELZON y GLADYS SLIVA (Ficha D. 218|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26902 Dic.20-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO BENZO y LUCIA INES TERRA o LUCIA INES TERRA. (Ficha D. 600|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 269[illegible] Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL OSCAR SANTANA y MARIA PERLA NORMA REY. (Ficha D 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25893 Dic.11-v.dic.29. Feb 1 o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CLEMENTE y TERESA ROSA PEDULLA. (Ficha D. 662|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 25892 Dic 11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUIDO BRANDA y GRACIELA SICA. (Ficha D. 328|977); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 104 00 20|pub. 25894 Dic.11-v d.c.29 Feb.1.o-v feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre CARLOS CABAN y ALBA ELENA MORENO (Ficha D 668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25650 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROVIRA HERNANDEZ y MARTHA GUENDJIAN CARRAU, (Ficha 2698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 687 En.18-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MIGUEL SILVA GARCIA y ANA MARIA LEDESMA, (Ficha V. 1504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 25980 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO MASTROGIOVANNI ROSSANO y ELBA ESTEL LUCAS, (Ficha 1586|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26507 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCARPELLI y MARY YOLANDA DE LOS SANTOS, (Ficha V. 2118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$. 104.00 20|pub. 25869 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GUILLERMO DE TORRES WILSON y ROSARIO GUERRERO, (Ficha V. 2326|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 26622 Dic.18-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MABEL IZQUIERDO y ULISES ANTONIO EAUBETA, (por auto de fecha 10 de noviembre de 1978) (Ficha B. Nº 680|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1160 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NIEVAS y GUADIA SEIROTTI. (por auto de 22 de setiembre de 1976). (Ficha B. 744|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 27117 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SERAFINI y MIRTA ROSES (Ficha C. 762|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26800 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLAUDIO CONZONE SANTOS y JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ (Ficha A. 494|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26134 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Pon disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanlia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DANIEL APOLO PATIÑO y PLACIDA ASUAGA REQUENA (F. A. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 25632 Dic.6-v.dic.29. Feb 1 o-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VILLAMIL RAMOS con ELSA LIDIA MARIATTI GARCIA, (Ficha C. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27321 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MARIA SENCION DE LUCA y OFELIA RAPETTI CABRERA, (Ficha C. 556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 27157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESPALTER y ALMA GALLARZA (Ficha C. 794|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26930 Dic.26-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MOREL BORDOLLI de SUSENA con EMILIO DANIEL SUSENA BARDALLO (Ficha C. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26974 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASTRO y TERESA LOPARDO. (Ficha C. 236|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26872 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PANTALEON FAUSTO CAMEJO ALVAREZ y LENA YOLANDA MASTROGIOVANNI, (Ficha C. 742|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26168 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ISIDORO GUILLERMO y ANGELA NELLY PIÑEYRO (Ficha C|432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25627 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ELENA CENEDESE y FLORENTINO COMESAÑA (Ficha C. 802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25431 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CROGNOLA y MARINA ECHEVARRIA, (Ficha C. 828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1159 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR RODRIGUEZ RAVERA e ISABEL COSTA BONORA, (Ficha C. 840|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1176 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES PONCE y ELSA BEATRIZ VARELA (Ficha AB. 482|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26928 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ (Ficha A. B. 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26133 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SILLANOVICH y NESTOR JUAN CAPI, (Ficha A. B. 216|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26447 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PUGLIA JUNIO y GRACIELA MABEL TONELLI MARTINEZ (Ficha A. B. 178|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26085 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y AMALIA MARIA FERNANDEZ BAEZA, (Ficha A B. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24889 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALMORI ANTONIO ROGELIO y MUÑOZ IVORI (Ficha E. 540|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1161 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA VIERA y MARIA DEL ROSARIO VAROLI, (Ficha E. 784|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1230 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREZ y DA SILVA, LORELEY CARMEN, (Ficha E. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1202 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y MARTA GLADYS DELSIGNORE, (Ficha E. 724|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27101 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA RAQUEL LARRIEUX y MAURICIO MORENO (Ficha E. 816|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26621 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO ALAN GOODSON y ALICIA BARCA (Ficha E 780|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26119 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JOSE BARBOSA y MARIA CRISTINA PUPPO LEGRAND (Ficha E|374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25652 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO DEANA y GULMAN SANCHEZ (Ficha E. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25630 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARTINEZ con WILSON FURTADO (Ficha E. 802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1315 Feb.2-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NELIDA GUERRA con WALTER BARROS, (Ficha E. 330|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1162 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALBERTO LAFARGE e INES PECORA GUERRA, (Ficha E. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27199 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BONACHE GOMEZ y MARTHA RAMONA OTERO, (Ficha E. 784|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26448 Dic 15-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA OCTAVIANA DA COSTA con NELLO COTTIE, (Ficha E. 580|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25994 Dic 14-v.dic.29. Feb.1.o-v feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TADEO RODRIGUEZ y VERONICA MARIA FABINI, (Ficha V. 605|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elich'ribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.1º-v mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VALERIANO GEA y RAQUEL VEIGA FREIRE, (Ficha V. 1527|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27158 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DOMINGO LANZI CARLUCCIO e IRMA CASTRO CABRERA (Ficha V. 1597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27069 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO BERETTA y AMANDA HERNANDEZ, (Ficha V. 1035|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26449 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JOSE MOREIRA QUIROS y ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ (Ficha V. 839|978), y que se cita a todos aquellos y tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26118 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JORGE JOSA de la FUENTE e IRIS MARIA SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha V. 1037|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25916 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AMALIA ANELLA RIZZO y RAUL CONRADO SALVATICO, (Ficha V. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de novembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25724 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA YOLANDA DELPINO y HAROLDO FIDEL FACCIO, (Ficha B. 433|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1201 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS GASPERINI y AURORA QUINTEIRO, (Ficha C. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26484 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO EUGENIO DE CASTRO y MARIA ADELINA EMA RODRIGUEZ. (Ficha C. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini; Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25979 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25475 Dic.7-v.dic.21 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIS, JUAN ALBINO y BARANI, ANGELA CARMEN (Ficha D|483|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25625 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO NEMER y FLORENTINA JOSEFA BETARTE, (Ficha D. 859|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26866 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEON SVARTMAN y MARIA IRMA MENDIZABAL (F. D. 833|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26154 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO EUGENIO PEREIRA y MARIA DEL CARMEN TORASSO, (Ficha D. 755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25865 Dic.11-v dic 29. Feb.1.o-v.feb8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HILDA ALVAREZ y DANTE VILLAMARIN LOPEZ. (Ficha D. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 26720 Dic 19.v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO MARTINEZ SILVA y ESTHER RISSO CRESPO, (Ficha V. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27195 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO RUBEN OROZCO y VIRGINIA LORIETO, (Ficha 2427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26790 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RODRIGUEZ GELABERT y MARIA LUISA SILVA, (F|V|1.941|978), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25764 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO BURGUEÑO y MARGARITA GENNYT BARAYBAR, (Ficha 1693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25414 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YVONNE MILES KELLY o YVONNE o IVONNE NORAH MILES KELLY y VICTOR H. ZIMLER o VICTOR HYMAN ZIMLER o VICTOR ZIMLER, (Ficha A. 265|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26302 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BERMUDEZ y AUREA PATRON. (Ficha 1091|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1177 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO VIERA PIETROPINTO y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 819|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de enero de 1979. (Se habilitó la Feria) — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 300 Ene.9-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR TORRE con WALTER CARLOS GUARINO, (Ficha C. 729|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27162 Dic.26-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ JOSEFA ANGELA con EUSTAQUIO LEZCANO GARCIA, (Ficha C. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26909 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA FERREYRA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha C. 991|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Arturo Yglesias Peroio. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26803 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS KRAVICH y EMA TERESA MOLINA (Ficha C. 385|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26158 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE y CARMEN PILAR LOPEZ YAÑEZ, (Ficha C. 109|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25725 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ALBERTI y CONSOLACION MUNGAY. (Ficha A B. 773|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 27235 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALFREDO RODRIGUEZ SASIAS y MARIA LOURDES LEONE OTERMIN, (Ficha A B. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27030 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ANAID HANDALIAN y NICHAN JACOBO o AGOP MADJARIAN, (Ficha A. B. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26868 Dic.20-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL BRAILOVSKY y ADA ROITMAN, (Ficha A B. 799|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26459 Dic.20-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO DE LEON y MATILDE GLORIA BERNASCONI BACCINO, (Ficha A B. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26774 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CAZET BERRO y NORMA LANZ PERRONE, (Ficha A B. 589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26740 Dic.19-v.dic.29. Feb.1 o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA DIAZ y LUIS ALBERTO BULA RAIZ. (Ficha A B. 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25546 Dic.6-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ADOLFO HIDALGO RIBA y DELIA MESA FAGET (Ficha AB. 663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 25413 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MARTINEZ y HANNELORE LEONOR BERLIN, (Ficha E. 881|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 27287 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR GARIBOTTO y MARIA LUCIA CAMPS. (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26623 Dic.18-v.dic.29. Feb 1 o-v feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGEL MARIA CRISTINA y GUILLERMO ANTONIO ALEJANDRO PORRAS, (Ficha E. 777|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25993 Dic.14-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA NELIDA RAMONA y LUIS BASILIO DIAZ, (Ficha E. 793|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 25999 Dic.14-v.dic.29. Feb 1 o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ VICENTE FERMIN y BARCELO JULIA LEONIDAS, (Ficha E. 827|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25516 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR BASILIO y ZULMA DEL CARMEN LAITANO (Ficha E. 853|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25432 Dic.5-v.dic29. Feb.1o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLERO IRMA y URUGUAY EBRAYN MASTANDREA, (Ficha E. 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1316 Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO de MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones. — Habilítase la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 20|pub. 449 En.12-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FELLO DOMINGUEZ y ELMIRA SUSANA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 263|978), y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1163 Feb.1o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO D'ACQUISTO BONANNO y MARIELLA MITTICA. (Ficha E. 935|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27131 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO POLLIO COLACICHI y DIONISIA LITAI SOSA RODRIGUEZ, (Ficha E. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 26841 Dic 19-v.dic.29. Feb 1 o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA FRAQUELLI, (Ficha E. 1005|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26815 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVALLEJA ARRARTE FALCO y ALBA ROSA MAFIO PINASCO, (Ficha E. 937|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25866 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA MARTINEZ RODRIGUEZ con CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO, (Ficha E. 939|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26292 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se nace constar que se decretó la disolución y liquadación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DEMETRIO PEREZ y ELSA DELFINA ARRECHE (Ficha E. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1º de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria, Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26160 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE, (Ficha E. 939|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26075 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA DE LOS SANTOS con WAYLON KLEVER ACEVEDO, (Ficha E. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25551 Dic.6-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: JULIO MARIA HUQUE RODRIGUEZ con ESTHER RAQUEL RODRIGUEZ. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha A. N.o 491|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio María Huque Rodríguez y doña Esther Raquel Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 27052 Dic.22-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AGAR TORAL de GONCALVEZ con HAMILTON CIRILO GONCALVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 58|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Agar Toral de Goncálvez y Hamilton Cirilo Goncálvez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26291 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SANTORSA ROQUE con ANGELA MARIA SOTELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 178|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26473 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MOREIRA BLANCA DELIA con JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. N.o 266|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26472 Dic.15-v.dic.20. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BIAGETTI, MARY ISABEL c|. BIAGETTI, JULIO CESAR (Ficha Civil C. N.o 122|978), ("Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 25587 Dic.6-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CHARAMELO BRIGIDO y SECUNDINA ELIDA PELUFFO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 468|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGIDO CHARAMELO y SECUNDINA ELIDA PELUFFO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 14 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27475 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORESTES EDUARDO TALENTO con AMELIA GRACIELA BALLESTEROS (Ficha V. 329|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1181 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ERNESTO SOSA con JULIA RAQUEL MESA AGUIRRE (Ficha 127|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27679 Feb 1.o-v.mz.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO BENECH GARDIOL y MILKA BOUNOUS LUACES (Ficha 460|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 24 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25804 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS LEMES CORREA y BLANCA IRMA TARTER NIETO, (Ficha C. N.o 549|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Escargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 27151 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS SANTAMARIA GALEANO y ESTELA MARY ORTIZ GONZALEZ (Ficha C. 475|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 26635 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SUAREZ, RAMON HUGO con VERO, JULIA ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha civil N.o 266|978), se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ramón Hugo Suárez Zucolini y Julia Ethel Vero Tallece, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 4 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 26665 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados MOURGLIA, HEBERTO FELIX y BARIDON de MOURGLIA, ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 489|978), se hace saber al público que por decreto de fecha 3 de noviembre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conjuges Heberto Félix Mourglia y Estela Baridón de Mourglia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 9 de noviembre de 1978. — Esc María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta
5) N$ 156.00 20|pub. 25803 Dic.7-v dic 29. Feb.1.o-v feb 7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, dictada en autos: JOSE PEDRO MEDINA MILAN c| MAGDALENA FRANCISCA LOPEZ PATRON. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 758|978), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los cónyuges José Pedro Medina Milán y Magdalena Francisca López Patrón y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 11 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 27430 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EGUER CESAR TURBAN con TOMASA ARGELIA RUFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 527|978), se hace saber al público que con fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Eguer César Turban y Tomasa Argelia Rufino, y

se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 25691 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO ABI-RACHED y ELVIRA MIRTA MOREIRA de ABI RACHED. ("Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal"). (Ficha C.415|978), se hace saber al público que con fecha agosto 1.o de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Carlos Alberto Abi-Rached y Elvira Mirta Moreira de Abi-Rached; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25571 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don NEVER RODRIGUEZ SOSA, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISMAEL LORETO AMAYA y OLGA DULIA CALZADA de AMAYA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, junio 5 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 113 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don LESLIE VAN ROMPAEY, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Alberto Sánchez Tempone y Elida Aurora D'Elía Teperino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 1.o de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 27498 Feb.1.o-v.mz.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA GLADYS YOLANDA con MARTINEZ FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 398|978), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Martínez y Gladys Yolanda Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26643 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LARROSA OLINTO con CARDOZO ISABEL ELVIRA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes". (Ficha 659, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra don Isabel Elvira Cardozo y Olinto Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25808 Dic.7-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN AMORIN MARTINEZ y MARIA DOLORES BARRETO MOTTA, (Ficha C. N.o 795|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27150 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARILU PASCUALA SARAZOLA PIMIENTA y ROGELIO o EUGENIO BARTOLO MARTINES ALZAMENDY. (Ficha N.o 760|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27148 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA o TERESA GALLETTO RODRIGUEZ y ENELSIO BERTA CANOBRA, (Ficha C. número 655|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27149 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILKA LARZABAL OLIVERA y WALDEMIR BERRUETA SOSA. (Ficha 914|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27046 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO ROBERTO RIVAS DOMINGUEZ y MARIA GRACIELA FERNANDEZ CASSELLA, (Ficha 992|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 27047 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO CESAR NUÑEZ GONZALEZ y BLANCA RAQUEL AYUSTO DE LEON; (Ficha 967|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27045 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIA BEATRIZ o BEATRIZ LUCIA ALONZO y REGINO ELIDO o ELIDO REGINO GARCIA, (Ficha N.o 985|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir—en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26753 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DE LA CONCEPCION RIVERO y MIRELLA JANINA VILLANUEVA MERLO, (Ficha 994|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 26752 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y EVIDELIA GUTIERREZ ORONA, (Ficha 1017|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27044 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER DE LEON FERREIRA y ADELFA AIDA RODRIGUEZ SANTURIO (Ficha 373|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — 2 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26690 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PASTORINO y MARIA BLANCA VIOLETA CUNEO NAVARRO. (Ficha 901|978). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
5) N$ 130.00 20|pub. 26691 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RENE SILVA y BRUNILDA PLADA BONILLA, (Ficha 1026|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 23 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26430 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DA ROSA,

EUCLIDES WALTER con IRIGARAY GEORGINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 691|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euclides Walter Da Rosa y Georgina Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 1215 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTELA, DONATO HERMOGENES con FERREYRA, CELIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 670|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Hermógenes Portela y Celia María Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25690 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ y ARIEL MARIA ELHORDOY, (Ficha B. 553|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25689 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO GIMENEZ e ISABEL FRANCISCA ACOSTA de GIMENEZ, (Ficha C. 829|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26668 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ANGEL EXEQUIEL OLIVERA GONZALEZ y NELIDA BRENDA PORTELA ORTIZ, (Ficha C. N.o 689|978), citándose a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25738 Dic.7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAROLINA BENTABERRY y ALFONSO RAMON CRISTINO RIMBAUT (A. 101|1978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera setiembre 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 11 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HIVO CAL RODRIGUEZ y MIRIAM GRELA ACOSTA, (A. 112|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 9 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 26488 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ESTEVES y ROSA MACHADO, (A. 162|976), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 27367 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GEORGES BERNARD PHILIPPE BANOWICZ y SUSANA MIRABALLES, (F. 1.219|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26409 Dic 14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OCTAVIO ARRIBILZAGA y MARIA CRISTINA LAIRIHOY RIZZO (A. 654|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 1213 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 3|X|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE PEREIRA y EDDA LEY RUSSO (Ficha A. 712|1978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 7 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 26375 Dic.14-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de JUSTO APARICIO ALVAREZ ALFONSO y LUISA MERCEDES MUÑIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27692 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — En autos: FERMIN DESIDERIO GASPERI y JUANA CLEMENTINA URAN de GASPERI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 731|977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fermín Desiderio Gásperi y Juana Clementina Urán de Gásperi, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27341 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — En autos: CIRILO DIAS con GUILLERMINA DEMETRIA DOMINGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 1135|978), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cirilo Días y Guillermina Demetria Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27081 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — En autos: LUIS ROBERTO FRONTAN con NYDIA MARIA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 898, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Roberto Frontán y Nydia María Núñez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26316 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FELIX NETTO APARICIO y LUISA ESTHER BARRETO RIVERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25419 Dic.19-v.Dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por AGUSTIN RUDOLGES RAMOS RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA CATALOGNE SUAREZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26175 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO y MARIA LORENZA GADOLA RAMPINI, citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 15 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26176 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS ALBERTO CARDOZO y doña TERESITA AVELINA IRIARTE o HIRIART TEJERA (Ficha número 691|C|1978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27581 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCAMENDI y MABEL ESTELA SALVARREY SARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.25-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IROPALCO RODRIGUEZ SEGOVIA y EVA NIRE AMARO NUÑEZ, (Ficha N.o C. 655|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26200 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre interesados por sesenta días. — Treinta y Tre LAZARO CASTRO MARICHAL y BLANCA NOEMI CEBALLOS, emplazándose a los Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 26199 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mussio Barreto, Juan Carlos contra INES LUISA LAGRANGE. Divorcio por causal". (Ficha D. 410|977), se cita, llama y emplaza a Inés Luisa Lagrange por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 27118 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Cisneros Aníbal Raúl contra ZAS EMA. ("Divorcio". (Ficha B. 430|978), citar y emplazar a Ema Zás, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 27070 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Emir. Julia Edith contra ANDRIANI, ELBIO RAMON "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 350) y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|348 de 1978) citar y emplazar a Elbio Ramón Andriani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33987 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Francisco Servando Tastas contra MATILDE CARMEN DUQUE. "Divorcio" (D. 440|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Carmen Duque, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 25637 Dic.11-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gabriel Rivas, Gladys contra FLINKBEINER WIEBE, GUILLERMO MIGUEL. Divorcio". (F. 420|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Miguel Flinkbeiner Wiebe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25549 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Martins contra RAUL ANSELMO GRAU Divorcio". (Ficha B 82|978). se cita, llama y emplaza al señor Raúl Anselmo Grau por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 24038 Nv.23-v.dc.29. Feb.1 o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Suri Alba Myriam contra LEMOS NERY OMAR. Divorcio". (A B. 436|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos para que comparezca a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26893 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fachan Flaviano. Raúl contra DORY ELENA RODRIGUEZ Divorcio". (Ficha E. 704|978). se cita, llama y emplaza a Dory Elena Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Sírvase asimismo citársele a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.
7) N$ 52.00 10|pub. 25709 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Graciela Cristina C| PATTERLINI MARCOS ADELINO Divorcio" (Ficha E 134|978). se cita llama y emplaza a Marcos Adelino Patterlini por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33839 Dic.11-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Wilheim Ferdinand Haller contra SUSANA IBIS BALIÑAS. Divorcio". (Ficha E. 678|978), se cita. llama y emplaza a Susana Ibis Baliñas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 117.00 30|pub. 23941 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Juana Castro contra JULIO HUMBERTO ACOSTA. Divorcio", (Ficha E. N.o 740|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Humberto Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27073 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Deolinda Martha De León contra WALTER IBAÑEZ. "Divorcio" (S|V. F.E. 684|1978). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 26303 Dic.19-v.div 29. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: "Espino Martínez Amílcar Ramón contra ABELLA. HAYDEE LUZ Divorcio". (Ficha D. 447|978). se cita, llama y emplaza a Haydee Luz Abella por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26784 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Boichevich, Olga contra SOBRAL, CELESTINO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 595| 1978). se cita, llama y emplaza a Celestino Sobral a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 25770 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Félix Jesús Ruiz Cristi contra VICTORIA MARTINEZ VALDES Divorcio". (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a Victoria Martínez Valdés para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 27540 En.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en autos: "Juan Luis Almeida c| ROSA MIREYA OLIVERA. Divorcio" (F|339|975). se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a Rosa Mireya Olivera. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 33889 Dic.7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c| Sallaberry Pedro, Divorcio" (Ficha 437|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Sallaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Otilia Rizzi de Medina contra GUILLERMO MEDINA. Divorcio". (F. C. 705|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Medina, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26796 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se cita, llama y emplaza a Hilda Silva, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lusardo. Perceliano Aniceto contra SILVA HILDA. Divorcio causal" (Ficha D. 393|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 603|978). — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30245 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Larraura, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en

los autos caratulados: "Fernández Fraga José ... contra LARRAURA BLANCA ESTHER; Divorcio Causal" (Ficha D. 491|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marchal. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26451 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Nelson o Nelson Walter Alfaro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Morize Olga Margot contra ALFARO WALTER NELSON o NELSON WALTER Divorcio causal". (Ficha D 249|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 28 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marchal. Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub. 25094 Dic 1 o-v.dic 29. Feb.1 o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal" (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussic contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio". (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Melba Pamela Noscetto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 25984 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Claudio Soler Feria contra CONSTANTINA CASTRO Divorcio". (Ficha E. 609|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Constantina Castro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195.00 30|pub. 24895 Nov 30-v dic.29. Feb 1.o-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio". (Ficha A. N o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J Ballestrino Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30908 En.5-v.feb 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Rafael De León contra CELSA GERDING. Divorcio" (Ficha 484|978) se cita llama y emplaza a Celsa Gerding para que comparezca a contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los trámites (Arts 301 y 307 del C.P.C.) citándosele igualmente a llenar el previo requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26637 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v mar.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Arnal Washington contra GHIGLIA, MABEL ESTHER. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 414|978), se cita, llama y emplaza a Mabel Esther Ghiglia para que comparezca en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 26634 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cuence, Wilma contra BAPTISTA, CARLOS. Divorcio" (Ficha 840|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista Maradey a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 24769 Nov 29-v.dic.29. Feb 1 o-v.feb.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Adolfo Varietti contra VICTORIA BODEANT de VARIETTI. Divorcio" (Art. 148, Inc. 8), (Ficha C. número 692|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Bodeant de Varietti, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 307, inciso 2 de C.P.C. a deducir sus derechos en estos autos, en el mismo acto, se le cita a conciliación (Art. 382 de C.P.C. — Habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Fray Bentos 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 27050 Dic.22-v.feb.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANZ (B. 305|1978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Esther Colombo bajo apercibimiento de ley — Rivera, noviembre 15 de 1978 — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25001 Nov.30-v dic.29. Feb 1.o-v feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Larrosa Lilián Elizabeth contra RODRIGUEZ, JORGE BONIFACIO "Divorcio Unilateral y Aux de Pobreza" (Ficha: 1 238 1978), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Bonifacio Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y los afectos legales de esta notificación se hacen estas publicaciones — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33761 Nov.28-v dic.29. Feb 1 o-v feb 12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Isidora Cocco contra JOSE SANCHEZ. Divorcio por sola voluntad", (Ficha B. número 468|978), se cita, llama y emplaza a José Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34076 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor TEOFILO ADRIAN LOMBARDO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía, resuelta por RD 4167|78 del 21 de diciembre de 1978. — Montevideo, 29 de enero de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 30259 Feb.2-v.feb.6.

Sr. VICTOR HUGO SUAREZ MOURE, con domicilio en la calle Concordia 4371 Pasaje A Apto. 4, esquina Mármol encontrándose usted ausente al servicio desde el 19 de diciembre de 1978 sin causa justificada, se emplaza a comparecer dentro del tercer día de publicado este aviso en la Secretaría del Departamento de Proveeduría de este Organismo a los efectos de aclarar su situación funcional. — Isaías Beltrami, Jefe—Depto. de Proveeduría.
8) (C.C.) 5|pub. 30258 Feb.2-v.feb.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria RAQUEL ORTEGA DEL RIO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30246 Feb.1º-v.feb.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza a la Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó, señor ALCIDES POLVORA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declara cesante por abandono de cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1925. — En Montevideo 2 de febrero de 1979. — Dr. Samuel Villalba. Director.
8) (C.C.) 3|pub 30261 Feb.2-v.feb.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de obras de pavimentación en un tramo de la calle Lake Salt, entre calle del Prado y Roosevelt en Cantegril.

Las mismas podrán cancelarse al contado o el 20% al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Maldonado, 24 de enero de 1979.

Padrón 2.714, manzana 441; metros frente: 60,79; Imp. por metro de frente: 108,90, Total: N$ 6.620 04.

Padrón 7.507; manzana 442; metros frente 20.00; Total: N$ 2.178.00.

Padrón 7.508; manzana 442; metros frente 20 02; Total: N$ 2.180.18.

Padrón 7.509; manzana 442; metros frente 20,05; Total: N$ 2.183.45.

Padrón 6.540; manzana 442; metros frente 28 15; Total: N$ 3.065 54.

Padrón 2.973; manzana 442; metros frente 35.33; Total: N$ 3.847.44.

Padrón 2.974; manzana 442; metros frente 23,05; Total N$ 2.510,15.

Padrón 9.551; manzana 442; metros frente 23.05; Total: N$ 2.510 15.

Padrón 9.552; manzana 442; metros frente 23 41; Total: N$ 2.549,35.

Padrón 2.989; manzana 448; metros frente 32.28; Total: N$ 3.515 60.

Padrón 2.992; manzana 448; metros frente 27.41; Total: N$ 2.984,95.

Padrón 2.993; manzana 448; metros frente 25.54; Total: N$ 2.781,31.

Padrón 2.996; manzana 448; metros frente 27 20; Total: N$ 2.962 08.

Padrón 2.758-1001; manzana 447; metros frente 30,14; Total: N$ 822.50.

Padrón 2.758-002; manzana 447; Total: N$ 815.10.
Padrón 2.758-003; manzana 447; Total: N$ 815.10.
Padrón 2.758-004; manzana 447; Total: N$ 829,90.
Padrón 2.988; manzana 445; metros frente 30,56; Total: N$ 3.327,99.
Padrón 3.059; manzana 445; metros frente 39,00; Total: N$ 4.247,10.
Padrón 3.233; manzana 445; metros frente 45,69; Total: N$ 4.975.65.
Padrón 3.234; manzana 445; metros frente 48,40; Total: N$ 5.270,76.
Padrón 3.058; manzana 446; metros frente 28,08; Total: N$ 3.057.92.
Padrón 2.759; manzana 446; metros frente 54,20; Total: N$ 5.902,38.
Padrón 3.263; manzana 446; metros frente 27,30; Total: N$ 2.972,97.
Padrón 3.279; manzana 446; metros frente 33,75; Total: N$ 3.675 38.
Padrón 7.160; manzana 444; metros frente 104.34; Total: N$ 11.362,63.
Padrón. 2.748; manzana 452; metros frente 94,81 Total: N$ 10.324,81.
8) (C.C.) 10|pub. 30206 En.30-v.feb.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
Expropiación destinada para la ampliación de la sede que ocupa el Liceo Militar Nº 3 "Brigadier Gral. Manuel Oribe" (Paso de los Toros)

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, de acuerdo con el artículo 1º de la ley Nº 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 10 de setiembre de 1978, Nº 53.677, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone en diciembre de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación Nº 7: padrón Nº 456, propietario: Julio Ignacio Monestier.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390 tercer piso Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria del año en curso — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.
9) (C.C.) 8|pub 30180 En.25-v feb.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0872 — Propietario: Foncier S. A. — Padrón Nº 7461. — Area a expropiar: 7 metros cuadrados 61.
Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0871. — Propietario: Adair Toledo. — Padrón Nº 7.370. — Area a expropiar: 101 metros cuadrados 9.182.
Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0870 — Propietario: Foncier S. A. (Prom comprador: Elffa Chiribao). — Padrón Nº 7439. — Area a expropiar: 104 metros cuadrados 3.752.
Ruta Nº 8 Brig Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0868. — Propiedad de: Elida B. de Campodónico. — Padrón Nº 7.443. — Area a expropiar: 14 metros cuadrados 10.
Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0861 — Propiedad de: Foncier S. A. (Prom comprador: María Brum de Veloso). — Padrón Nº 7.304. — Area a expropiar: 479 metros cuadrados 40.
Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0857. — Propiedad de Suc. Silvano Silva Fernández. — Padrón Nº 7.436. — Area que se expropia: 303 metros cuadrados 4.128.
Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0858. — Propiedad de Foncier S. A. (Prom. comprador: Pedro Mila). — Padrón Nº 7.435 (parte). — Area a expropiar: 198 metros cuadrados 6.474.
Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0873. — Propiedad de: Foncier S. A. — Padrón Nº 7.460. — Area a expropiar: 188 metros cuadrados 25.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0829. — Propiedad de: Sucesores de Leopoldo Eduardo Quintela. — Padrón Nº 9.611 (parte). — Area a expropiar: 5.791 metros cuadrados.
Ruta Nº 3, Gral. José G. Artigas. — Tramo: Acceso al Pueblo Constitución. — Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expte. Nº 0850. — Propiedad de: Marcos Jolochín. — Padrón Nº 2.740 (parte). — Area que se expropia: 1 hectárea 1.252 metros cuadrados 52.
Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0865. — Propiedad de Celina Lemos Malvarez. — Padrón Nº 7.307. — Area a expropiar: 49 metros cuadrados 50.
Ruta Nº 10, Carretera Interbalnearia. — Tramo: Punta Ballena - Punta del Este. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expte. Nº 0840 — Propiedad de: José Fera Anaclerio. — Padrón Nº 2.738 (parte). — Area a expropiar: 6.358 metros cuadrados 19.
Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. 0805. — Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez (Prom. comprador: Ruben Barreto Eguren). — Padrón Nº 4.403 (parte). — Area a expropiar: 1.540 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8, Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0856. — Propiedad de Foncier S. A. — Padrón Nº 7.376. — Area que se expropia: 302 metros cuadrados 19.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo, enero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub 30178 En.25-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. Inmueble padrón Nº 80.808. Expropiación". (Ficha H. 894|978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del inmueble padrón Nº 80.808 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 80.808, con una superficie según plano de fs. 3 de 599 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados con frente a la calle Máximo Gómez próximo a la de Gregorio Sanabria afectado por la apertura de la calle Ibirocahy, para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Monini Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 30248 Feb.1º-v.feb.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAMAS SUAREZ, GERARDO JOSE. "Incapacidad". (F. 506|976) se hace saber que por auto Nº 15.064, de 28 de agosto de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo José Lamas Suárez, designándose curadora propietaria a Nilda María Suárez, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 1174 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ALFREDO RICARDO VINOTTO CASANOVA (F 231|970), designándose curadora de la misma a la doctora Ana María Buzzetti.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 1158 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a LIBERTAD HAYDEE RIGOLI RIVERO (Ficha C. 601|977), designándose curadora de la misma a Palmira Rivero de Rigoli.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 26894 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2419 de fecha 18 de setiembre de 1978, fué declarado en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, MANUEL HERNANDO REAL (Ficha C. 168|978) designándose curadora del mismo a su madre legítima, ECILOA OFELIA REAL de HERNANDO, a quien se le discernió el cargo. Se deja constancia que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 11 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
10) (Res 20|4|55) 10|pub. 24033 Dic.21-v.dic.29 Feb.1º-v feb 6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha declarado provisoriamente en estado de incapacidad a ORFILIA ROMERO BARBOZA, (B. 170|978), habiéndose designado curador interino de la misma a Juan Romero Barboza. — Rivera, 4 de diciembre de 1978. — Walter Figueredo González. Actuario Adjunto
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 34033 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v feb.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: COSTA NUÑEZ, BRENDA ANNERYS "Incapacidad" (A. 1.065|1978), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Brenda Annerys Costa Núñez, designándose curadora de la misma a su madre Carmen Núñez de Costa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José diciembre 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 27536 Feb.1.o-v.feb.14

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VALENTIN PEDRO SILVA, domiciliado en Juan C. Gómez 1490, solicitando información de vida y costumbres según ley 13.925, ofrece declaración de Laureano Agra y Lorenzo Iglesias. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 27160 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe: MARIA DEL ROSARIO BERRO SOTO, constituyendo domicilio en Florida 1406|10, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos, Nuri Serra Pazos y Eugenio Baroffio Abadie quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. Arturo Caumont, Abogado. María del Rosario Berro — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1206 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ISABEL GEYMONAT MENDEZ, "Información", (Ficha E. 1467|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Isabel Geymonat Méndez, domiciliándome en Ramón Ortiz 2966 al señor Juez pido: para optar al título de Procurador se reciba la información de Isabel Alvarez y Silvia Sierra, expidiéndoseme testimonio. Isabel Geymonat Méndez, Alfredo Zorrilla de San Martín Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BURGOS PINTOS. "Información", (Ficha E. 1429|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mario Burgos Pintos constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 501, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Walter Albanell y Fernando Alvarez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mario Burgos Pintos, Abogado". — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 1273 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANKCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: José Luis G. Martín (V|729|78), con domicilio en Sarandí 486, Esc. 502, alseñor Juez digo: Que optando a la calidad de apoderado de despachante de aduana ofrezco declaración de Guillermo Díaz y Eduardo Acosta, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres, sin previa citación. Solicito: Se me expida testimonio. José Luis González. Loreley S. Estefan Campopiano, Abogado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 26971 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó JUAN AURELIO TOURIÑO, domiciliado en Constituyente N.o 1917, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de José Fredy Bellinzowa — Alvaro Lobecio y Humberto Pirelli. — Juan A. Touriño. — Rafael A. Giménez, Abogado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 25383 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA FRASSON LISTA de PASQUALI, domiciliada en Comandante Braga 2431, Apto. 1, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Mario Cacciatore y Ana María Lorenzo. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 27362 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ENRIQUE FEIJOO PICUN, con domicilio en 25 de Mayo 572, escritorios 5 y 6, viene a ofrecer el testimonio de Ana Mª Balestena Rodríguez y Gustavo Rodríguez Villalba sobre su vida y costumbres, para obtener el título de Procurador, por lo que pide se proceda en la forma de estilo. — Enrique Feijoo, Abogado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 1175 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA VAZQUEZ de SANIN, constituyendo domicilio en Rivera 3708, Apto. 12 al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones testimoniales de Elina Uriarte de Burel y de Hugo Granucci quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. María Cristina Vázquez, Daniel Florio Amado, Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub 1199 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito NORA MARINO constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Sylvia Barcala y Diana Ferreyra expidiéndose testimonio. — Nora Marino. Estella M. Rocha Alzamendi, Abogado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 26925 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito.

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, DIANA FERREYRA AMESTOY, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Sylvia Barcala y Nora Marino, expidiéndoseme testimonio. Diana Ferreyra. Estella M. Rocha Alzamendi Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 26926 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, SYLVIA BARCALA de GIUDA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Nora Marino y Diana Ferreyra, expidiéndose testimonio. — Sylvia Barcala. Estella M. Rocha Alzamendi. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 26927 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ALICIA LUISA FERRARI BIANCHINI DE BORUCKI, constituyendo domicilio en Agustín Sosa 3468 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Mirtha Chinelli de Rimbaud y Ma Cristina Azambuya sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Alicia Ferrari de Borucki. Mario A. Ferrari Bianchini, Abogado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 26949 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ELINA URIARTE de BUREL, optando al título de Procurador y ofrece la declaración de Raúl Cerbini y Pedro Corradi, (Ficha C. 893|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 39.00 10|pub. 26950 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PLAISANCE MARIA CELIA, "Información", (Ficha C. 577|978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno María Celia Plaisance con domicilio en Ellauri 659 Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Teresita D'Eliseo y María Nieto. Pido se provea de conformidad. María Celia Plaisance. Dr. Jaime Boix Larriera, Abogado". — Montevideo, 13 de diciembre de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 27165 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MARTINEZ PRANDI DANIEL RAUL: "TITULO DE PROCURADOR", (Ficha 510|978), se hace saber que ante este Juzgado, presentóse DANIEL R. MARTINEZ PRANDI, domiciliado en Avda. Gral. Flores Nº 521, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Juan Carlos Puppo Montero y Tabaré Grazioso Somma. — Colonia noviembre 20 de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario
11) N$ 52.00 10|pub. 26141 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: ZUNINI CESIO, ROBERTO EDISON. "Información" (A. 735|1975), se ha presentado Roberto Edison Zunini Cesio con domicilio en calle Brasil N.o 896 y dice que optando por el título de Procurador, se reciba la información de los testigos señores Fernando Irazoqui y Julio Federico Arís, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 26721 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA N.o 2598
Plaza e importación

Llámase a licitación restringida para el suministro de "Un autoelevador", de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 teléfono 49 62 78.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de marzo de 1979 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los pliegos de condiciones geenrales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10 00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30260 Feb.2-v.feb.6.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Concurso de precios N.o 9-979
Cadena de Radares

Llámase a concurso de precios nacional e internacional para la adquisición e instalación de Equipos de una Cadena de Radares en el Litoral Este, desde Montevideo al Chuy, para control de tráfico Marítimo y control de puertos.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 16 de abril de 1979 a las 10 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora

de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 9 a 12.30 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar "A".
Valor del pliego: N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 10|pub. 30174 En.24-v.feb.6.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS
Y TURISMO
Servicio de Actos y Festejos

Objeto: Instalación y explotación de un servicio de sillas y palcos en los desfiles oficiales, desfile de llamadas y corsos vecinales del Carnaval 1979.
Apertura: primera convocatoria miércoles 14 de febrero de 1979, a las 10.30 horas. — Segunda convocatoria, el mismo día a las 11 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal 1255|57.
Pliegos: a disposición de los interesados en las oficinas de dicho Servicio, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Montevideo, 31 de enero de 1979.
12) N$ 32.00 2|pub. 1351 Feb.2-v.feb.5.

Objeto: Instalación y funcionamiento de un servicio de altavoces en los desfiles oficiales del Carnaval 1979.
Apertura: primera convocatoria, miércoles 14 de febrero de 1979 a las 9 horas, segunda convocatoria, el mismo día a las 9.30 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos calle Juncal 1255|57.
Pliegos: a disposición de los interesados en las oficinas de dicho Servicio, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Montevideo, 31 de enero de 1979.
12) N$ 32.00 2|pub. 1285 Feb.2-v.feb.5.

Convócase a grupos orquestales interesados en animar los bailes populares a realizarse durante el próximo Carnaval a la finalización de los desfiles oficiales, a presentar sus propuestas en el Servicio de Actos y Festejos.
Las mismas se recibirán hasta el día miércoles 14 de febrero de 1979, a las 13 horas, en las oficinas de dicho Servicio Juncal 1255|57, ajustándose a lo establecido en las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en nuestras dependencias. — Montevideo, 31 de enero de 1979.
12) N$ 32.00 2|pub. 1284 Feb.2-v.feb.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y
CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 11-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de dulce de leche.
Apertura: 9 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo, se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30266 Feb.2-v.feb.13.

Licitación pública N.o 9-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en sacos.
Apertura: 21 de febrero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10 00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30267 Feb.2 v.feb.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Plaza: pago 45 días.
CIF: Estipular condición de pago.
Viernes 23 de febrero de 1979, hora 10, licitación pública N.o 173, Techado de circulaciones en el local del Departamento de Abastecimientos calle Dr. García Pintos 1143 plaza, primer llamado. — Segundo llamado: hora 10.15, licitación pública N.o 173.
Martes 20 de marzo de 1979, hora 14, licitación pública N.o 174, Material médico, Cif y plaza primer llamado. — Segundo llamado: hora 14.15, licitación pública N.o 174.
Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo 30 de enero de 1979.
12) (C.C.) 2|pub. 30263 Feb.2-v.feb.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 23-978
Construcción de la obra: Ruta Nº 45, tramo Ruta Nº 1, Brigadier Gral. Manuel Oribe, Paso Valdez.
Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Dirección debidamente autorizada, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de que se trata para el día 9 de febrero de 1979 a las 10 horas y 11 horas, para el primero y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30251 Feb.1º-v.feb.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
OBRAS PUBLICAS
OFICINA ADMINISTRADORA DE
PROYECTOS (AD.PRO.)
Aviso de Licitación Pública Internacional
Licitación pública internacional Nº 1|979

Para suministro FOB y CIF, Montevideo, de máquinas, equipos vehículos y útiles para pintar nuevos con destino a la Dirección de Vialidad.
El Banco Interamericano de Desarrollo financia parcialmente las adquisiciones, y la adjudicación del respectivo contrato se sujetará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 266|OC-UR.
Se llama a licitación pública internacional para el suministro de:
Rubro Nº 1: Tres (3) camiones furgón.
Rubro Nº 2: Tres (3) equipos portátiles para pintar y arenar.
Rubro Nº 3: Tres (3) equipos portátiles para pintar por proyección.
Rubro Nº 4: Tres (3) equipos para desbastar pavimento.
Rubro Nº 5: Tres (3) cajas de útiles para pintura manual.
Rubro Nº 6: Una (1) Grúa de funciones múltiples.
Podrán presentarse las firmas provenientes de los países considerados en el Art. 32 del pliego de condiciones generales. El listado correspondiente podrá obtenerse gratuitamente en AD.PRO. (Rincón 501, piso 4).
Los proponentes que se presenten a esta licitación deberán estar inscriptos previamente en el Registro de Proveedores y Licitaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

A cada Rubro le corresponderá un pliego de especificaciones particulares.
Los pliegos de condiciones generales, especificaciones particulares y demás documentos podrán ser examinados y adquiridos, de lunes a viernes en el horario normal de oficina en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4º.
Los precios de las bases de licitación de que se trata serán:
Rubro Nº 1, N$ 60 00.
Rubro Nº 2, N$ 25,00.
Rubro Nº 3, N$ 10 00.
Rubro Nº 4, N$ 20,00.
Rubro Nº 5, N$ 5,00.
Rubro Nº 6 N$ 125,00.
La apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 501, piso 9 el día 27 de marzo de 1979 a la hora 15, en primer llamado El segundo llamado se realizará en el mismo lugar y día a la hora 16.
No se aceptará ninguna oferta después de que se haya abierto la primera propuesta.
El proponente dentro de cada sobre con indicación de su contenido, deberá presentar su propuesta separada por Rubros.
Los oferentes podrán presentar propuestas por uno, varios o la totalidad de los Rubros. — Montevideo, enero de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 30207 En.30-v.feb.12.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS
USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

Expediente N.o 344.181
7.815. — Adquisición de aisladores de porcelana, tipo suspensión para líneas aéreas de Alta Tensión y accesorios.
Apertura: 2 de marzo de 1979 hora 13 (primer llamado). — 9 de marzo de 1979, hora 13 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja, de 7.15 a 12.15 horas, los días hábiles — Montevideo, 24 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 30210 En.30-v.feb.5.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.833 — Adquisición de 20.000 aisladores de plato para líneas aéreas de 110 y 150 Kv.

Apertura: 30 de marzo de 1979, hora 14 (primer llamado)
6 de abril de 1979, hora 14 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 20,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30232 En.31-v.feb.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: "Explotación comercial de un puesto de venta de diarios, revistas cigarrillos, golosinas y otros artículos o mercaderías propias del ramo en la planta baja de la Terminal de Omnibuses".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 100 00 (nuevos pesos cien).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 12 de febrero de 1978 a la hora 10 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, enero de 1979.
12) (C.C.) 5|pub. 30209 En.30-v.feb.5.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMMA S. A.
Llama a acreedores en calle Dr. González 702, Florida, en un plazo de treinta días. — El Directorio.
13) N$ 64.00 20|pub. 434 En.12-v.feb.8.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ISREL RAMON ALONZO, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1671 y RUDELINDA REBOLEDO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1671.

LUIS ALBERTO DE FREITAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1748 y ANA LUISA MARIA del PILAR ESPIGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo N.o 1319 Apto. 501.

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 257 y TERESITA del CARMEN AMEGEIRAS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada República Argentina 1873.

WALDEMAR DE LEON, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4818 y MARIA JACINTA RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3890.

DANIEL OSCAR DOMINIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1668 y BEATRIZ ROSA GUINOVART, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1215 apartamento 501.

OFICINA N.o 2

FRANCISCO ESCOBAR, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3913 Apto. 2 y JULIA MARIA BONORA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez N.o 1607 Apto. 204.

HIRAM MARTIN BONVICINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3814 apartamento 001 y MIRTHA ISABEL CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1769 A. Apto. 1.

RUBENS DARIO BUFFONI, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 87 y ENELZA CRISTINA SURAVIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3468.

DANIEL BLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2378 Apto. 13 y LOURDES BEATRIZ BUSTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3722 A.

NELSON LUCIO ENCISO, 46 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ariel 4635 y MARIA ISABEL ALBURQUERQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4635.

OFICINA N.o 3

GABRIEL CYNOWISZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 6243 y GRACIELA MARTA HERSZHORN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3076 apartamento 202.

FRANCISCO AMADOR CUELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 2942 y MONICA BEATRIZ BENITEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacarita número 3255.

OFICINA N.o 4

WALTER DARWIN FRAU, 19 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1074 Apto. 1 y ZULLY CRISTINA CARDINAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1074 Apto. 1.

RODOLFO WASHINGTON FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 118 Apto. 6 y MARTHA BEATRIZ CASAVIEJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4625.

OFICINA N.o 5

BOSCAN HONTOU, 53 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. del Libertador Juan Antonio Lavalleja 1546 y ALMA ALVARIZA 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia N.o 970 Apto. 201

CARLOS HECTOR GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2266 Apto. 4 e ISABEL TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez número 2708.

EDGARDO ANGEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6636 y MARIA GLADYS SAETTONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5738.

GONZALO ALFREDO ALBERTO HUERTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2617 apartamento 5 y MARIA de LOURDES BEATRIZ SCHMITZ, 20 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada 18 de Julio N.o 1333 Apto. 503.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 8214 (Colón) y MARIA del LOURDES CARABALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 5735 (P. de la Arena).

EDUARDO HAURAT, 21 años, soltero, empleado, argentino C|N y NANCY NOEMI FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2087.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO DANIEL ROBATTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2207 Apto. 13 y BEATRIZ ELBA COLONNA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 1434.

ANGEL SILVERIO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1660 y ELIZABETH RIVADAVIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1660.

JUAN FRANCISCO MEDINA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3467 Apto. I y JEANNETTE IVONNE TELIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Valdenegro 3409 Apto. I.

JULIO JORGE MACEIRAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1839 Apto. 2 y MIRTHA NELIDA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola número 2166.

OFICINA N.o 7

CESAR RUBENS PINTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Bacedas 493 y BEATRIZ AURELIA LEZCANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Bacedas 486.

LUIS ENRIQUE PITZER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2045 Apto. 702 y ARLETTE IVONNE LAGLERE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045 Apto. 702.

OFICINA N.o 8

DUBLAS WALDEMAR CANDIDO RUIBAL, 52 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado José Benito Freire número 184 Apto. 3 y ARACELIS BARBAS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Berna 2323.

HECTOR RODAS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vicenza 2766 bis y LILA BEATRIZ ARENAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2170.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SILVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. del Fortín 1965 y OLGA MIREYA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1915 (Los Bulevares).

EDUARDO SOUTO, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Sergipe 560 y RAQUEL TABAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5829.

JORGE EDUARDO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4376 y TERESA CELIA FLEITAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje H N.o 4925 (Barrio Marconi).

LUIS GUALBERTO SCARLATTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 5013 y MARILYN FUENTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlein 4626.

OFICINA N.o 10

JORGE WILSON TODOROV, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2828 y GRISEL ANAHI BELSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1651 Apto. 5.

WASHINGTON TRIAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2638 y ANA MARIA DARDER, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Francisco Echagoyen 4916.

WALTER HUGO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3768 y GRACIELA ESTHER HELLINGER, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1114.

OSVALDO JOSE DALMIRO NOVOA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República de México 6435 y ROSINA MARIA ARMANINO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Antonio Costa 3475.

OSCAR EXEQUIEL ORTEGA del RIO, 21 años, soltero, profesor de E. Física, oriental, domiciliado Lateral 2299 (Carrasco) y MARIEL ANGELA TRILLINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2738 Apto. 2.

ALFREDO LEONEL VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3576 y MARIA del VALLE DIAZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5371.

LUIS SABATO ROBERTO VETUSCHI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1357 y TERESA LIPORACE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4140.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.6.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978

OFICINA N.o 1

NORBERTO ANTONIO AGUIAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2482 Apto. 802 y SARA MARIA MASCHERONI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 360.

ENRIQUE EUGENIO ALBORNOZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 2353 y RAMONA TROTTA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Domingo Torres 4393.

ANTONIO DANIEL ALVAREZ, 28 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Islas Canarias 4173 y MARGARITA AMALIA ZARZA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Islas Canarias N.o 4194.

WASHINGTON HEBER ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A. 17 Metros 4152 (Bo. Franco) y PATRICIA MARY ZINOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4774.

GUALBERTO ORLANDO ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leo 3307 (Punta de Rieles) y MARIELA YANEL JUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Guerra 6867.

OFICINA N.o 2

SARANDI RAUL BALAO, 46 años, soltero, oriental, domiciliado Abayubá 2694 Apto. 1 y OLGA YOLANDA DIAZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Carabelas N.o 2979 Apto. 8.

SERGIO JAVIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araure 1199 y MARIZA SONIA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araure 1199.

HECTOR DANIEL BENTANCOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2834 Apto. 205 y ALICIA ELENA HEIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio número 1330.

JORGE DANIEL BAZAN, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Zumarán 5137 y NORMA MERILES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros N.o 805 (Cerro).

NERY ALBERTO BENEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterossi 5140 Apto. 1 y GRACIELA CRISTINA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella N.o 2518.

JULIO CESAR BALSARINI, 23 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Pasteur 5230 y MARIA LILIAN BUSTAMANTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3048.

OFICINA N.o 3

CARLOS MARIA CAZALES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2108 y MARIA DANIELA PENINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oscar Gestido número 2635 Apto. 9.

JORGE EDUARDO CAZET, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5620 Apto. 203 y MARIA HORTENCIA BRITOS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1138 Apto. 2.

RODOLFO CASAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554 Apto. 8 y CECILIA GOLDBERG, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria número 1665 Apto. 101.

LUIS EDUARDO CEREIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5388 y VIRGINIA GRACE CABRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puntas de Soto número 5206.

WASHINGTON ALBERTO CUCURELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2507 y NANCI GRACIELA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso número 4964.

JULIO CARABALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 5735 y ALICIA CRISTINA PURICELLI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Prat 5513.

JORGE FLORENCIO CARBALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1937 y ESTELA MARY MANITO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5434.

ROBERTO SERGIO CALANDRIA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado El Iniciador 1566 y ELINE RIBEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Mnñoz 4117.

WASHINGTON ARTIGAS CERVIÑO, 21 años, soltero, técnico arquitecto, oriental, domicilado Antonio Machado 7807 y MARIEL TERESA BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1621 I.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE FROIS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2020 y MARIA MERCEDES CASTRO, 25 años, soltera, transfucionista, oriental, domiciliada Talcahuano 3528 bis.

ARMANDO FARBER, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla del Perú 825 Apto. 803 y SENDY LEONOR HUPPERT, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Rambla del Perú 825 Apto. 803.

MODESTO ORLANDO FAVALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 195 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO FATIMA ESPINOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4014.

MIGUEL ANGEL FERRARI, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cayambé S|N Block H|066 y MARTA ELIDA CABRAL, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada San Martín 3094 Apto. 5.

OFICINA N.o 5

JULIO HECTOR HERRERA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1255 Apto. 702 y ALICIA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas N.o 1478 Apto. 7.

VICTOR GALEAZZI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2390 y MARIA MAURICIA PIÑA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2390.

WALTER HUGO GARCIA da ROSA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ALICIA MARIA CONTRERAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Aguilar número 1275.

SERGIO ATILIO GUTIERREZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7247 y OFELIA ESPERANZA OLIVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante número 1968.

GUILLERMO ISMAEL HORNOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saenz Peña 5384 y BIBIAN GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1120 Apto. 7.

JORGE DAMIAO GULARTE, 22 años, soltero, músico, brasileño C|N domiciliado Curuguatí 1004 y MARIANGELA MORAES, 25 años, soltero, estudiante, brasileña, domiciliada Curuguatí 1004.

NELSON DANIEL ISAURRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2224 y EMA GLADYS PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales N.o 4259.

IVO GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2170 y CARMEN PRISCA MARTINEZ, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3597.

HAMLET MARIO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1205 bis y MARTHA ELENA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1205 bis.

OFICINA N.o 6

LUIS MARTINEZ, 29 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Molinos de Raffo 839 Senda 2 y MARIA MARTA BETBEDER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 833 Senda 2.

EDILBERTO MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 6145 y MIRTA AMALIA CUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla N.o 2028.

ANIBAL OSVALDO MAGGI, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3963 y MARIA da CONSOLAÇAO AMARO, 25 años, soltera, modelista, brasilera, domiciliada Bruno Méndez 3507.

OFICINA N.o 7

CARLOS WILSON PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Rosalía de Castro 1140 bis y LIDIA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 897.

JOSE PEDRO PENA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amado Nervo 3763 y MARIA ADRIANA ELIZABETH VERGARA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escalada número 4182.

ELMIRO PRESTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2426 Apto. 2 y CELIA YVONNE VERA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2426 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO PATIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2620 y MARIA VIRGINIA MIRALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1018.

OFICINA N.o 8

JOSE PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Santander N.o 1842 y MIRIAM GAZZANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2658.

JUAN EDUARDO WALLACE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 910 Apto. 3 y DIANA RAQUEL MOLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3588 Apto. 8.

MAURICIO ZYMAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1435 y ALICIA KNOBLOVITS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1323 Apto. 201.

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Asencio 1412 y LILIAN ZULMA IZQUIERDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1430 Apto. 10.

RICARDO ENRIQUE RYMER, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José María Montero 2811 y MARIA MAGDALENA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 676.

NELSON MARIO REGALOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Francini 820 Apto. 2 y MARIANELA BEATRIZ VERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes N.o 1424 Apto. 404.

JUAN ROLAN, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Escuchas 5084 y ADRIANA MAURICIA MESQUITA, 15 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Escuchas 4790 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

JUAN DANIEL SEARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4459 y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Celiar 3000.

LUIS FERNANDO SPOSITO, 26 años, soltero, técnico laboratorio, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4672 Apto. 3 y SILVIA RAQUEL HARRETCHE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1880 Apto. 23.

DANIEL ISIDORO SANTELLAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2087 bis Apto. 1 y MARIA ISABEL ALBORNOZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2222.

JORGE RUBEN SANGUINETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Gestido 2385 y PERLA CECILIA PARDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils N.o 2729.

OFICINA N.o 10

EDUARDO DANIEL OLIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1968 y ALMALE PERLA MARIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4591 bis.

ROGELIO TABAREZ, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2768 y DELCIA ALBINO MUTTI, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2771.

JUAN OLIVERA, 78 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Tralajo 2759 y MARIA CRESCENCIA DUIELLI, 71 años, divorciada, oriental, domiciliada Tralajo 2759.

ANGEL DIEGO NIGRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3062 Apto. 15 y SUSANA GLORIA FUENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3062 Apto. 15.

JOSE DELGER OLMEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1517 y MARIA LAURELINA MALDONADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1517.

JUAN CARLOS TORRADO, 34 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3340 y MARIA del CARMEN CORREA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Casavalle 4704 A.

DARDO MARTIN ORTIZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2866 y ANA MARIA VERISSIMO, 23 años, soltera, empleada, cubana, C|L., domiciliada Juan Benito Blanco N.o 993.

14) N$ 5.00 3 pub. v. feb. 5.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados SILVERA, FAUSTINO, "Prescripción", (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartlo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: Inmueble: Padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96: con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905, y cuyo deslinde es el siguiente: 10,31 metros de frente al N. sobre la calle Fco. Plá; metros 53,65 al E. lindando con el padrón 70.991; metros 10,50 al S. con parte del padrón 77.795 y metros 53,65 al W. con el padrón 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33812 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ALVAREZ NAROLINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C. A. 504|978), se hace saber que se presentó Narolino Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada primitivamente con el N.o 53.080 (hoy subdividida en dos fracciones; la N.o 16 lleva el padrón primitivo 53.030 y la otra la N.o 17 lleva el padrón N.o 402.605) sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes: Vigésima Sección Judicial) y que según plano del agrimensor Osvaldo D Cock Crispo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.545 el 7 de junio de 1966, tiene una superficie de 460 metros 96 centímetros cuadrados, con 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con padrón número 53.593: al Este con 21 metros 47 centímetros lindando con padrón N.o 53.592: al Sur en 21 metros 47 centímetros teniendo a su frente la Plaza San Antonio y al Oeste con 21 metros 47 centímetros con frente a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 24293 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA ROSA FERNANDEZ, "Prescripción", (Ficha E. 1.535|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rosa Fernández promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.476 que según plano del agrimensor Darío Ferrari de setiembre del corriente año, se compone de un área de 384 metros 40 decímetros con 8 metros 95 centímetros de frente al SO a la calle Besares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Municipio de Montevideo, Luis Ferrarós y Francisco Rotondo y a los sucesores a título universal o singular de estos últimos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 24419 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ESQUERRE de OLIVARES promoviendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria en los autos (C.167|1978), sobre el siguiente bien solar de terreno y mejoras situado en la 20.a Sección Judicial, hoy 14.a Sección del departamento de Montevideo, Padrón N.o 94.881, que según plano del Agrimensor Bernardino Silva de diciembre de 1916 se individualiza: N.o 20 de la manzana 56, con una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al sur sobre calle Dr. Vicente Bassagoity N.o 4414 (ex Iglesia); 12 metros al norte con solares 7 y 8; 50 metros al este con solares 21 y 25; y al oeste 50 metros lindando con solar 19.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y especialmente a Rosa Caorsi de Solecio o a sus sucesores y a los vecinos linderos Padrón 94.874 propietario Omar Mario Lena Menett; Padrón 94.877 propietarios José Mato Lema y Celia Pardiñas Facal de Lema; Padrón 94.880 propietario Ana María Anita Rodríguez o Mariana y Ana María y Teresa Raquel Curbelo Rodríguez como herederas y la primera como cónyuge supérstite de Sebastián Vicente Curbelo; Padrón 94.894 propietario Harutiun o Harutuin Zilenian Babikian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25985 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (Ficha C. 1105|978), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Terreno y mejoras, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.497, solar 4 de la fracción "S" según plano del agrimensor Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el sudeste y sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Grimon para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con que se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 27001 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA; solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155 matrícula N.o 254, motor Nº 4-J-101.179, marca Willys año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A.", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 1186 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA MAS de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:
Terreno y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.648, con una superficie de 304 metros 12, con 14 metros 15 de frente a la calle Asilo puerta de entrada 3743, entre Gobernador Viana e Ing. José Serrato (ex Industria).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 26804 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos DELIA BARRIENTOS de DIAZ, "Prescripción", (Ficha C. 1.007|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Barrientos de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
Un solar y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.523, con un área de 180 metros que se deslinda así: 9 metros de frente al Noreste a la calle Gronardo entre Oficial y Saint Rosas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Lucas Cerrieri, Héctor Portas, Washington Díaz y Delia Barrientos de Díaz, y propietarios de los padrones números 104.524, 76.028 y 104.522, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 25326 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RELLAN OSORIO MIGUEL. "Prescripción adquisitiva", (Ficha civil N o 204|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto al inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones números 523.525 y parte de los padrones 532 y 2.177, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien:
Un inmueble y mejoras empadronado con el N.o 524 (solar 3) de la manzana N.o 160, de la Primera Sección Judicial de Canelones, ubicado con frente a la calle María Stagnero de Munar sin., cuyo deslinde completo con los padrones N.os 523, 525, 532, y 2.177, estos dos últimos parte con una superficie de 987 metros cuadrados. — Se decretó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 34057 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENEGRO, JUAN C. – Prescripción treintenaria" (Ficha C. 385, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derecho al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio
Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de los padrones números 42 y 18.355, señalada con la fracción N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976, registrado en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7 056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas, 1 907 metros, que se deslinda así: al oeste, dos rectas, una de metros 150,81 y otra de metros 84,24, dando frente ambas a Camino Vecinal; al norte, metros 263,70 con parte del padrón N.o 17 522; al este, metros 234,20, lindando con los padrones números 42.281 y 43; y al sur, dos rectas, una de metros 138,59 y otra de metros 124,77, lindando con los padrones números 18 902 y 18.904. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 20063 Dic.14-v.dic 29. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FERNANDEZ GALLO de ALONSO, MARIA del CARMEN y otra – Prescripción treintenaria" (674|C|971), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la nombrada, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130, manzana 93, compuesto por una superficie de 428.75 mts., con construcciones y que se deslinda así: 10,10 mts. al E.N.E. de frente a la calle Baltasar Brum; 4245 mts al S.S.E. con padrón 1129; 10,10 mts. al N.N.O. con padrón 1126; y 42,45 mts. al N.N.O. con padrón 1131 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Pando, 1.o de setiembre de 1978.
16) N$ 351.00 30|pub. 26312 Dic 14-v.dic.29. Feb.1 o-v.mar.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Guani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 11191 y 11192, con un área de siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio. Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A y al oeste: Teodoro Castro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DETOMASI BENTANCUR, RAUL ISIDORO y otro, "Prescripción" (Ficha 757|C| 1978), se hace saber que se presentaron los señores Raúl Isidoro Detomasi Bentancur y Cándido Lucas de León Badaracco, iniciando acción de prescripción adquisitiva de los siguientes solares sitos en San Jacinto:
Solar 1 — Padrón 579, superficie 627.37, con frente a calle Canelones.
Solar 2 — Padrón 580, superficie 576 metros 576, con frente a calle Pública.
Solar 4 — Padrón 581, superficie metros 576, con frente a calle Pública.
Solar 5 — Padrón 582, superficie 576 metros, con frente a calle Pública.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello; Eugenio Rebufello; Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 27678 Feb.1.o-v.mz.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Gisleno Miguel Rivero c|AGUSTIN RUIZ DIAZ, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. prescripción treintañal". (Ficha C. N.o 388|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gisleno Miguel Rivero, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:
Huerto N.o 12, padrón 1.279, compuesto de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial, entre las calles Pancho López, Ansina, Presbítero Navea y Dr. Lorenzo Carnelli.
Dicho inmueble consta de una superficie de 29.256,10 metros cuadrados y no tiene linderos directos, ya que sus límites se demarcan por las ya referidas calles, a saber, por el Norte 171 metros sobre calle Ansina, por el Este 171,10 metros sobre Presbítero A. Navea; por el Sur 171 metros sobre Pancho López, y al Oeste, 171,10 metros sobre calle Dr. L. Carnelli, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.635 en fecha 18 de marzo de 1969.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en especial, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, 14 de noviembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33803 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Escobal, Clemente Victorio y Otros c|GARCIA, MARCELINO (Sucs. de), Prescripción", (Ficha 287|978), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a Marcelino García o a sus sucesores, a sus anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los linderos del padrón rural N.o 1.192, ubicado en la Tercera Sección Judicial, que tiene una superficie de 25 hectáreas 4.786 metros 7.930 centímetros, que lindan: Al W, camino vecinal, al N. Gabino Rodríguez; al E. Arroyo Pan de Azúcar y al S. línea quebrada, formada por cuatro rectas lindando: con Compañía Nacional de Cemento, camino vecinal, Ferrocarril del Estado y Julio Bayardo, según plano del agrimensor José A. Spagnolo, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 24641 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDA de ALISERIS, ELENA Y. ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha 778|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado (Las Delicias) padrón 1 060, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" (actualmente manzana "N", 249. Carpeta de Catastro N.o 72) y tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se distingue por la letra "H", siendo su deslinde el siguiente: al Norte, 83 metros, 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones N.os 1.061 y 10.252), al sur, 83 metros, 17 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 4 (actualmente calle N.o 407) al Este, 23 metros, 93 centímetros, con frente a la calle Oficial N o 7 (actualmente calle N.o 405) y al Oeste 24 metros, 12 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 8 (actualmente calle N o 406)
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos de los padrones N.os 1 061 y 10.252 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
16) N$ 546,00 30|pub. 297 En.9-v.feb.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 284 de la ciudad de Fray Bentos, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 630 m2 88 y se deslinda: por el N O. en 18,51 de frente a calle Ubajay; por el S.O. en 44,05 de frente a calle Jacarandá; por el S.E. en 19,68 lindando con el padrón 2242; y por el N.E. en 43,03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 429.00 30|pub. 26406 Dic 28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTINA CORRALES, (Ficha A. 124|978), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente:
Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, el que es parte del solar número ocho de la manzana N.o 219, empadronado con el número 1.920, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 678, el 23 de noviembre de 1954, tiene un área de trescientos metros y 65 decímetros cuadrados; y se deslinda así: 28 metros al Suroeste, sobre calle José E. Rodó; 10 metros 7.375 centímetros al Sureste de frente a la calle Oscar D. Gestido (ex Hospital), formando esquina con la anterior; 28 metros al Noreste con padrón 1.919 y 10 metros 7.375 centímetros al Noroeste con padrón 7.353.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Bustamante a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 408.00 30|pub. 26002 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos CAYETANO MUÑOZ, OMAR y OTROS, "Prescripción treintenaria". (A. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Salto padrón N.o 7.374, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, que constituye el "Pueblo Cayetano", compuesto de 33 hectáreas 5848 metros cuadrados según plano del agrimensor Ernesto E. Sisto de octubre 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.158 el 3 febrero 1977, lindando al Norte con padrón 899 y Suc. Manuel Cayetano; al Este y Sureste con padrón 7.096 y 2.052; al Oeste con padrón 899 Suc. Nicolina B. Pereira de Muguerza y al Sur con padrón 899, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, especialmente los linderos y herederos de José Cayetano. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 24328 Nov.24-v.dic.29. ...o-v.feb.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos DARDO RAMOS MERLO. "Prescripción Treintanal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.367, con una superficie de 1 hectárea, 1.068 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de don Zacarías Roca y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 26423 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmética 79" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.2-v.feb.15.

STELIO BELLONI GARCIA, solicita la inscripción del motivo escultórico "Poste Surtidor", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1053 En.30-v.feb.12.

GABRIEL W. BARBA por el Ministerio de Educación y Cultura solicita la inscripción de la obra titulada "Ciencia Geopolítica" del Cnel. (R.) Luis W. Cicalese, de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1046 En.30-v.feb.12.

LUIS WALTER CICALESE ZIGNAGHO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencia Geopolítica" de la cual se declara autor. — Montevideo 26 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1047 En.30-v.feb.12.

VICTOR OLIVIO CASTIGLIONI HERRERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "U.J.C. Escuela de Comunismo", de la cual se declara autor. — Montevideo 22 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 858 En.24-v.feb.6.

Mario López Assandri; Rodolfo Cnetto Barabino, Antonio Vargas Adell, Carlos Eduardo Parodi Rafuls y Roque Molla Camacho, solicitan la inscripción de los impresos denominados: "Compromiso de compra venta de inmuebles", de los cuales se declaran autores. — Montevideo 22 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 893 En.25-v.feb.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HIRMA MARIA BARRIOS. (V. 550|978) pues en la misma donde figura como fecha de su nacimiento el día 16 de diciembre de 1913, debe decir: 16 de diciembre de 1909, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 27198 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de: HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE (Ficha V|278|977), pues en la misma donde el apellido materno figura como Diborboure, debe decir: Dibarboure. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 27126 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: MASIERO GOBBI, SANDRO RICARDO "Rectificación de partida", (Ficha V. 530|978) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandro Ricardo Masiero Gobbi, de la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como: Ricarto, debe decir: Ricardo y donde el apellido del padre del inscripto figura como: Maseiro, debe decir: Masiero; por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehet y Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26738 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DALMIRA COLLADO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2386|979), se hace saber que ante este Juzgado compareció Dalmira Collado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de su padre Isidro Collado en el sentido de que donde dice: comparece don Manuel Collao, debe decir: comparece don Manuel Collado; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Antonio Collao debe decir: que es nieto por línea paterna de don Antonio Collazo; y b) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: que es hija de Isidro Collazo, debe decir: que es hija de Isidro Collado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1367 Feb.2-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ELINA GARCIA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.012|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rossina García en el sentido de que donde se establece el sexo de la inscripta como: masculino, debe decir: femenino y donde figura como: hijo debe decir: hija, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26454 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33611 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de DELIA MANGINO y JOSE JULIO MANGINO, donde dice: Manchini debe decir: Mangino, Matrimonio de FRANCISCO MANGINO y ROSA PACIELO donde dice: Manchini debe decir: Mangino por así corresponder. — Montevideo diciembre 6 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26510 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de NELLY IVONNE JUDE CEROLINI con VICENTE OMAR LAMBERTI, donde la contrayente figura como Nelly Ivonne Cerolini, debe decir: Nelly Ivonne Jude Cerolini, y
b) De nacimiento de Vicente Raúl Americo y de Cecilia Manuelita Lamberti Jude, pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly Ivonne Cerolini, debe decir Nelly Ivonne Jude Cerolini, por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub 25881 Dic.13-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse

esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO HERNANDEZ (V. 454|978) donde la madre del inscripto figura como Lola Santos, debe decir: Dolores Santos, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33935 Dic.13_v.dic.29. Feb.1 o_v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA ESTHER ROSANO CARABALLO, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura con solo su apellido Caraballo, debe decir: Marta Susana Caraballo. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 33983 Dic.15-v.dic.25. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SALABERRY ROMERO, donde el apellido del padre aparece como: Salaverry, debe decir: Salaberry. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33964 Dic.14_v.dic.29. Feb 1.o_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de ELSA SILBERSTEIN ROTH, (Ficha E. 334|978), pues en la partida de nacimiento de la compareciente donde dice que es hija de Marques Silverstein y de Sara Rott, debe decir: de Márquez Silberstein y Sara Roth respectivamente, y donde dice que es nieta de Marcos Silverstein y de Israel Rott, debe decir: Marcos Silberstein e Israel Roth respectivamente por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1164 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados EDGARDO ENRIQUE GUIGOU y OTRA, "Rectificación de partida" (Ficha E. N o 812|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Edgardo Guigou y Esmeralda Santana de Guigou y de nacimineto de Tatiana y Fernando Antonio Guigou Santana, pues donde dice: Guigon, debe decir: Guigou, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33939 Dic.13_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BAUMANN ELENA. "Rectificación de partida". (Ficha C. A. 334|978), se hace saber que se presentó Elena Baumann Gratwohl solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Washington Abelardo Cuestas en el sentido de que donde dice: 1920, debe decir: 1915, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1207 Feb.19-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARBALLO PINTOS, MAYCK, "Rectificación de partida", (F 418|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mayck Pedro Carballo Pintos, pues donde el padre de dicho menor figura José Luis Suárez, debe decir: José Luis Carballo Suárez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.2-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CRISTIANO, SCALDAFFERRI, JACQUELINE y otros "Rectificación de partidas", (Ficha 978|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Cristiano y Julieta Scaldaferri pues donde el apellido paterno del cónyuge figura: Cristiani, debe decir: Cristiano y de nacimiento de Jacqueline Cristiano Scaldaferri, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura: Cristiani, debe decir: Cristiano. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34036 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BRANCHICCELA PERRONE, ROSSANA, "Rectificación de partida", (F. 1.034|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Gabriela Branchiccela Perrone, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura: Branchiceda, debe decir: Branchiccela. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 26281 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NORBERTO MARIO BANTANCOR DE BERNOCH, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.956|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Mario Bentancor, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figuran como, Mirta de Bernochi, debe decir: Mirtha de Bernoch, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33936 Dic.13_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: COHEN de CUNEO, SARITA y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha 1459|978), se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Sarita Cohen, de nacimiento de sus hijos Gustavo Daniel y Violeta Sandra, de la siguiente forma: donde dice: Sara Cohen, debe decir: Sarita Cohen; y en la partida de nacimiento de Violeta Sandra, donde dice: Sara Coben, debe decir: Sarita Cohen: por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27123 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MARIA BORGES LOPEZ, (V. 799|978), pues en la misma donde el nombre de la madre figura como: Blanca Deliamir Borges, debe decir: Blanca Deliamir López, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33952 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARMANDO LEVRERO y MARIA TERESA STARICCO, "Rectificación de partida", (Ficha E. 717|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el día 23 de junio de 1901, debe decir: nacido el 22 de junio..., por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34034 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO MARIA SALABERRY DE LEON y ADI NELBA RAMIREZ POSSAMAI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 4479|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el esposo figura como: Salaverry, debe decir: Salaberry y donde la madre figura como: Modesta De León, debe decir: Modesta Altamira De León y donde la esposa figura como: Ady, debe decir: Adi, B) de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio Alexander, donde el apellido paterno figura como: Salaverry, debe decir: Salaberry, C) de la partida de nacimiento de la hija de los comparecientes, donde la madre figura como: Ady Nelba, debe decir: Adi Nelba, D) de la partida de nacimiento de la otra hija de los comparecientes María Natalia, donde el apellido paterno figura como: Salbarrey, debe decir: Salaberry, y donde la madre figura como: Ady Nelba, debe decir: Adi Nelba, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34045 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL ESPINO y GRACIELA POGGI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 883|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido materno del contrayente figura como: Zugarramundi, debe decir: Zugarramurdi por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26460 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: VERONICA MIZRAJI ELIOSOF. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.563|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Mizraji Eliosof, en el sentido de que donde dice "Moisés Mizzaji" debe decir: "Moisés Mizraji"; al margen, donde dice: "Eliosof Mizzaji- Verónica" debe decir: "Eliosof Mizraji Verónica" y respecto del testigo "Jaime Mizzaji" debe decir: "Jaime Mizraji", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26806 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de JOSE LUIS DIEZ GUEMES y MARIS GAYO CRUZADO, (V. 799|978), donde la contrayente figura como hija de Lacfenia Morales debe decir: Selva Cruzado y donde figura como nacida el 21 de mayo de 1946, debe decir: 25 de abril de 1946, por así corresponder. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26942 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HUMBERTO UBACH y ELIDEMA RUIDIA OLIVERA (V. 781|978), donde el apellido de la contrayente figura como: Ruidias, debe decir: Ruidia, y donde la fecha de nacimiento figura como el 8 de octubre de 1923, debe decir: 4 de octubre de 1923, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26509 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JUAN KASBARIAN LAPACHIAN, (V. 759|978), donde dice: hijo legítimo de: Panos Kaspanian, debe decir: Panos Kasbarian, y donde dice: hijo legítimo de: Jatun Lopochian, debe decir: Jatun Lapachian, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26301 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ PINO, (V. 511|978), donde la madre del inscripto figura como: Hilda Ester Pino, debe decir: Hilda Esther Pino, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 26255 Dic.13_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida.
Nacimiento de GISLENO ROSAS RAVIOLO, (V. 803|978), donde el apellido paterno figura como: Rosa, debe decir: Rosas, por así corresponder. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$. 58.50 15|pub. 26157 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de VICTOR MANUEL VASINE con AMABELIA SARA LAYERA; B) Nacimiento de María del Carmen, Julio Víctor y Juan Manuel Vasine Layera; C) Matrimonio de Juan Manuel Vasine Layera e Ivonne Shirley Coitiño y C) Nacimiento de Andrea Fabiana Vasine Coitiño, en todas ellas donde el apellido aparece como: Vasini, debe decir: Vasine, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26486 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de NILDA MARY PEREYRA con JOSE ENRIQUE-TELIZ ROMERO, pues en la misma donde el contrayente figura como José Enrique Romero, debe decir José Enrique Teliz Romero, y
b) De nacimiento de Verónica Adriana Teliz Pereyra, pues donde el apellido paterno de la inscripta figura como Romero, debe decir Teliz, y donde sus abuelos paternos figuran como Diego Romero y Emilia Alves, debe decir: Superio Pelagio Teliz e Irene Romero, por así todo corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33905 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GONÇALVEZ y MARIA ZELMIRA DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Raquel en virtud de que en ella se padeció error en el sentido de que donde dice: hija legítima de María Celmira Gómez y de Manuel Gonçalvez debe decir: hija legítima de María Zelmira Duarte y de Manuel Gonçalvez y donde dice al margen: Gladys Raquel Gonçalvez Gómez, debe decir: Gladys Raquel Gonçalvez Duarte por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1184 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ANDREA. "Rectificación de partida". (C A. 499|977), se hace saber que se presentaron Bolívar Benítez y Luisa Julia Huelmo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Andrea Verónica Benítez Huelmo en el sentido que donde dice 4 de junio, debe decir: 25 de mayo por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 27259 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PETRULLO, ROSA. "Rectificación de partida". (F. 1111|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Guillermo Walter Graña y Rosa Petrullo, pues donde la cónyuge figura nacida el 6 de octubre de 1942, debe decir: 3 de noviembre de 1942. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34011 Dic.19-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GARCIA MUIÑO, ALBERTO. "Rectificación de partida". (F. 1103|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto García Muiño, pues donde el apellido materno figura: Mariño, debe decir: Muiño. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 26152 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: HECTOR NELSON ARNOULD y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha C. 2139|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hértor Nelson Arnould y Adelfa Gutiérrez, donde el apellido paterno figura como: Arnauld, debe decir: Arnould y donde en las partidas de nacimientos de Washington Leonel y Nelson Freddy donde aparecen como hijo de Héctor Nelson Arnauld debe decir: hijos de Héctor Nelson Arnould, y donde aparecen nietos por línea paterna de Pedro Cristóbal Arnauld, debe decir: Pedro Cristóbal Arnould, en la partida de nacimiento de Walter Silvio y Daisi Mónica Arnould, aparecen con el apellido paterno y su abuelo también figura como: Arnauld, debe decir: Arnould, todo ello por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30242 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LAMANNA BAÑATO, JOSE. "Sucesión"—F. A. 569|977), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio, en el sentido que donde figura el apellido de la madre del contrayente como Bañato, debe decir: Lamanna, por ser como corresponde; Partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido de la abuela paterna de la inscripta figura como Bañato, debe decir: Lamanna, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 25996 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATILDE DIBELLA BENANTI. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.405), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Israel Gericke y Matilde Dibella Benanti, en el sentido que donde el segundo apellido de la compareciente, figura como: Abenante, debe decir: Benanti, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 26282 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JOSE NICOMEDES SANCHIS BUENO. "Rectificación de partida". (Ficha C. 2021|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el compareciente, figura como: Sánchez, debe decir: Sanchis, por ser así como corresponde.
Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34009 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos GABRIL CHEGUHEM y ROSA MARINA MALAQUINA. "s|Rectificación de partida"; (Ficha A. N.o 602|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Olga Cheguhem Malaquina, en la siguiente forma: donde dice: comparece Gabriel Cheguhem, de nacionalidad oriental, debe decir: comparece Gabril Cheguhem, de nacionalidad brasileño, por así corresponder — Artigas, 28 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 26293 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor RUBEN VERNET NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha civil V. 266|978), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente con Nancy Panizza; B) de nacimiento de su hija Gladys Esther Núñez Panizza, en el sentido, donde dice: Ruben Vernet, debe decir: Ruben Verne. — Canelones, 20 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 27260 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GILBERTO OBDULIO PORCAL. "Rectificación de partida", (Ficha J. 272|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Hernaldo O. Porcal y Aída M. Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gilberto Obdulio Porcal, y la partida de matrimonio de ambos, en el sentido de que donde dice en la primera: hijo de Ernesto Obdulio, debe decir: hijo de Hernaldo Obdulio, y en la segunda donde razno, 11 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 27154 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NELFIA GLADI LLAGUEIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "...comparece doña Cándida Llagueiro de nacionalidad oriental, de veinticuatro años, de estado soltera..." debe decir: "...comparece doña Rosaura Llagueiro de nacionalidad oriental, de veinticuatro años, de estado soltera..."; que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 30 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30003 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON ALCIDES SALOMON e ILDA YOLANDA GARCIA de SALOMONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Alcides Gerardo Salomone García, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: que es hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Yolanda García, oriental, casada, de veinte años, labores y domiciliada con su esposo, debe decir: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo, Ramón Alcides Salomone, oriental, casado, domiciliado con su esposa, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 136.00 15|pub. 27091 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ADOLFO CONRADO ASSANELLI COLI, ADOLFO HERIBERTO, LAURA ESTHER y GLADYS LEOCADIA ASSANELLI ASSANELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) De defunción de Filomena Ester Assanelli Figuerón, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: falleció Estela Assanelli de Assanelli, debe decir: falleció Filomena Ester Assanelli Figuerón de Assanelli; donde dice: Asimismo se hace constar que era casada con Alberto Assanilli y deja cinco hijos, debe decir: Asimismo se hace constar que era casada con Adolfo Conrado Assanelli y deja tres hijos y al margen donde dice: N.o 33 Assanilli de Assanilli, Estela, debe decir: N.o 33 Assanelli de Assanelli, Filomena Ester; B) De matrimonio de Adolfo Conrado Assanelli Coli con Filomena Ester Assanelli Figuerón, donde dice y doña Filomena Esther Assanelli debe decir: y doña Filomena Ester Assanelli, y al margen donde dice: N.o 8 Assanelli, Conrado Adolfo c|Assanelli: Filomena Esther debe decir: N.o 8 Assanelli, Adolfo Conrado c|Assanelli, Filomena Ester; C) De nacimientos; de Adolfo He-

riberto Assanelli Assanelli, donde dice: del declarante y de su esposa Filomena Esther Assanelli, debe decir: del declarante y de su esposa Filomena Ester Assanelli. De Laura Esther Assanelli Assanelli, donde dice: y de su esposa Filomena Esther Assanelli debe decir: y de su esposa Filomena Ester Assanelli; y de Gladys Leocadia Assanelli Assanelli, donde dice: y de su esposa Filomena Esther Assanelli, debe decir: y de su esposa Filomena Ester Assanelli, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 26182 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos MENDEZ, JULIO. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 606|978), se hace saber que se ha presentado el señor Julio Méndez Galeano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio en donde dice: comparece Julio Galiano, debe decir: Julio Méndez Galeano y en la partida de nacimiento de su hijo donde dice: Julio Galeano, debe decir: Julio Méndez Galeano y donde dice: Julio Galeano Gómez, debe decir: Julio Méndez Gómez. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 26354 Dic.14-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de FELIX REYMUNDO BORGES y MARIA ELENA FUENTES, pues donde dice: comparece don Félix Raimundo Borges, debe decir: comparece don Félix Reymundo Borges. — Maldonado, 5 de agosto de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 26436 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON CONRADO PRESTE. "Rectificación de partida de Nacimiento y Matrimonio", y MARIA STELLA y SUSANA CRISTINA PRESTE FERREYRA: "Rectificación partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 670|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento y Matrimonio de Ramón Conrado Preste, en el sentido que en la partida de Nacimiento debe decir:: Ferreira y no Ferreyra y en la partida de Matrimonio debe decir: Preste y no Prestes como figura, y en la rectificación de la partida de Nacimiento de María Stella y Susana Cristina Preste Ferreyra, donde dice: Prestes, debe decir Preste, como corresponde. — Fray Bentos, noviembre 20 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 27051 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: NELSO PEREIRA. "Rectificación de su partida de Matrimonio" y CLERI OSARIO PEREIRA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C. número 626|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelso Pereira, en el sentido que donde dice: Nelson, debe decir: Nelso; y la rectificación de la partida de nacimiento de Cleri Osario Pereira, en el sentido que donde dice: Osario, debe decir: Rosario, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 27 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 24943 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER BLANCO RODRIGUEZ "Rectificación partida nacimiento de su hija natural Matilde Esther" (Ficha C. N.o 567|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Esther Gutiérrez Blanco de la siguiente manera: en ella figura al margen como Matilde Esther Gutiérrez Rodríguez, hija de Blanca Esther Rodríguez, y debe figurar como Matilde Esther Gutiérrez Blanco, hija de Florencio Gutiérrez y de Blanca Esther Blanco, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, diciembre 4 de 1978. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34059 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de IDORILDA RODRIGUES de LEITE (B. 227|1978), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno de la misma dice: "Rodríguez", debe decir "Rodrigues" donde dice nacida el "8 de diciembre de 1900", debe decir "11 de diciembre de 1901". — Rivera, diciembre 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: VICENTE CORREA, JUAN RAMON y ROCHA PUÑALES de VICENTE, MARIA ELENA, (Ficha 1.298|978), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura el nombre de los contrayentes como Juan Ramón Correa y María Elena Puñales, debe decir: Juan Ramón Vicente Correa y María Elena Rocha Puñales, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, diciembre 1.o de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33997 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BENAVIDEZ de SANCHEZ, MARIA ERNESTINA. "Rectificación de partida". (A. 858|978), se presenta Ramona Inés Sánchez Benavidez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María Ernestina Benavidez de Sánchez en el sentido que donde dice: Ernesta Reyes de Sánchez, debe decir: María Ernestina Benavidez de Sánchez y en lo que se refiere a la descendencia donde dice: María Inés, debe decir: Ramona Inés. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 26767 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados RENDO DIVERCELINA IDEL. "Rectificación de partida". (A. 393|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Adolfo Martín Villalba Rendo en el sentido que donde dice: hijo de Divercelina Idel Farías, debe decir: hijo de Divercelina Idel Rendo; y donde dice: Juan Adolfo Martín Villalba Farías, debe decir Juan Adolfo Martín Villalba Rendo. — Salto, 9 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 26230 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Joaquina Peruchena de González, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Roberto Daniel y Miguel Angel, en el sentido de que donde en las mismas dice: Perruchena, debe decir: Peruchena.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MIGUEL ANGEL PINTO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento, pues en la misma figura como Angel Pintos, cuando en realidad debe decir: Miguel Angel Pinto, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 4 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 26478 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HEBER YACKS GALIANO, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 624|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 341 año 1942, donde dice: Yackes Galiano Heber, debe decir: Yacks Galiano Heber, donde dice: Saturnino Yakes, debe decir: Saturnino Yacks y donde dice: nieto de Laurindo Yckes, debe decir: nieto de Laurindo Yacks, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 26425 Dic.19.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ALFREDO MARIA BENTANCURT y OLGA E. BERETTA de BETANCURT, el primero por sí y ambos en representación legal de su hija menor María Inés y también por sí la señorita María Carolina Betancurt Beretta, "Rectificación de partidas". (Ficha 682|978), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 15 Libro de nacimientos año 1960 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, donde dice: Alfredo Betancourt, debe decir: Betancurt y donde dice: Alfredo Betancourt, debe decir: Alfredo Betancurt; Acta N.o 128 del Libro de nacimientos año 1957 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Betancourt, debe decir: Betancurt, y donde dice: Alfredo M. Bentancourt, debe decir: Alfredo M. Betancurt, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 26177 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

20-Remates

MONTEVIDEO

DARIO JOSE GOMEZ SOSA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno con cimientos en Cno. Julio Vega Helguera s/n. a dos cuadras del Cno. Maldonado, superficie: 8.313 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Base: 173.5496 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6.312,00 16 de febrero de 1979, hora 10.30 en la sucursal Pando, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 16 de febrero de 1979, a las 10.30 horas, en la sucursal Pando, el martillero Darío José Gómez Sosa (Mat. 135, RUC 080000210011), venderá al mejor postor y sobre la base de N$ 6.312 00 solar de terreno con cimientos, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, barrio Barros Blancos, padrón N.o 32.871, con una superficie de 8.313 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados frente al camino Julio Vega Helguera s|n. a dos cuadras del Cno. Maldonado.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 274, serie 300 a cargo de Miguel Angel Bastarrica Mariezcurrena y María Antonia Magdalena Borges Díaz.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el IVA, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1979 es de N$ 36,37 por lo que el monto de Unidades Reajusta-

bles que constituyen la base de este remate equivale a N$ 6.312,00 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 94,84 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 19 de enero de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30462 Feb.2-v.feb.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Molinos San José S. A. contra RODRIGUEZ ABAD y MATEU y otros. Juicio ejecutivo", (C. 422|978), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Regist. Nacional, s|N.o, heladera "Frielectric" con equipo 5498119, báscula para 300 quilogramos y amasadora con motor acoplado.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 27282 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Cobranzas contra JULIO CARLOS NOGUEIRA MATTOS. Ejecución de prenda". (1476|976) el 14 de marzo de 1979, desde las 14 horas, en B. Montero Vidaurreta 371 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 molino a rodillos s|m. y s|nº 5 rodillos de 100 cms. por 0,40 cms. de diámetro con motor Siemens Schuckerts número 1884112 de 30 KW y una prensa para extracción de aceite Clastor con reductor y motor Nº 270.769 de 25 HP y tablero y llave de arranque.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ DE MARTINEZ, PURA. "Yacencia". (16|977), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: heladera "G. E.", cocina a gas, muebles varios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 27204 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República contra NOGUEIRA MATTOS JULIO CARLOS. Rec. de firma". (D. 4637|977) el 14 de marzo de 1979, desde las 14 horas, en B. Montero Vidaurreta 371, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Equipos e instalaciones para refinería de aceite compuesto por: prensas, elevadores zarandas, transportadores, bombas, tanques, silos, filtros, caldera, equipo de frío máquinas de taller y laboratorio, que se encuentran prendadas y detalladas en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.00 10|pub. 1246 Feb.1.o-v.feb.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República contra NOGUEIRA MATTOS, JULIO CARLOS. Rec. de firma". (D. 4637|977) se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.697, con una superficie de 737 metros cuadrados 8.810 centímetros y 17 metros 18 centímetros al N. O. a la calle Montero Vidaurreta 371; B) Solar de terreno con edificios y mejoras, lindero al anterior, padrón 37.696, superficie 221 metros cuadrados 36 decímetros y frente de metros 8.59 al N. O. a Montero Vidaurreta; C) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.719 con una superficie de 295 metros cuadrados 92 decímetros y metros 8,59 de frente al S. O. a la calle Gobernador del Pino, distando su punto medio metros 30,06 de la esquina con B. Montero Vidaurreta; D) Solar de terreno con edificio y mejoras, lindero al anterior padrón 37.718, superficie 295 metros cuadrados 92 decímetros y metros 8,59 de frente al S. O. a la calle Gobernador del Pino; E) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.711 con una superficie de 368 metros cuadrados 94 decímetros y metros 8,59 de frente al S. E. a la calle Martín Berinduage, entre Conciliación y Gobernador del Pino, punto extremo a metros 34,35 de la esquina con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro ocasionare salvo el caso de que la adquirente fuera el ejecutante en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 1244 Feb.1º-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan C. Pateta Queirolo contra DIANA MEDINA. "Resc. de contrato, daños y perjuicios" (684|969), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: secadores "Alfa Juste", espejos, sillones, mesas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 20 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 27205 Dic.26-v.dic.29. Ab.1.o-v.feb.8.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ELBRIO SILVA PARRILLA. Ejecución prendaria". (Ficha C. N.o 822|977), se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una moledora portátil con motor "Wisconsin" a nafta N.o 487.610; una bomba de trasegar a pistón manual; una prensa a tornillo accionado manualmente.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el resto, previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador y los demás gastos que la Ley pone a su cargo; y c) que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 143.00 10|pub. 26993 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BLANCO ARSELUZ KERVES CABALLERO. Juicio ejecutivo". (Ficha C. N.o 761|977) se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo El Carmen, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Durazno, parte del padrón N.o 286 (actualmente N.o 880), señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1534, el 17 de setiembre del mismo año y que se compone de una superficie de 1000 metros, teniendo 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Palleja por 50 metros de fondo y que linda: al Noreste con el lote N.o 1 al Sureste, con Victoria Eulfania Caballero de Kerves y al Suroeste, con Pablo Caballero Lemme.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 478.40 23|pub. 26995 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIAS JESUS RODRIGUEZ ESTEVEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 121|978), se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Bautista), que es parte del padrón 8195, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. J. Leifert Waxsman, de febrero de 1969, inscripto el 25 de los mismos con el N.o 14.371 en la Dirección Gral. de Catastro y con una superficie de 4 hectáreas y que lindan, al Norte en 174 metros 18 centímetros, Servidumbre de Paso de 8 metros de ancho por medio con José Bentancor; al sur en igual medida con Oscar Taboada o Taborda y otro, al este, 229 metros 80 centímetros con lote "B" y al Oeste igual extensión con resto de este padrón. Otra fracción de campo y sus mejoras sita en la misma sección que la anterior, es parte también del mismo padrón N.o 8195, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello, de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1.o de octubre del mismo año con el N.o 16.587 y con una superficie de 5 hectáreas que lindan, 217 metros 58 centímetros al norte, con Servidumbre de Paso de 8 metros de ancho por medio con el padrón 3.717; 229 metros 80 centímetros al este con padrón 45.026; 271 metros 58 centímetros al sur con padrón 3.686 y 229 metros 80 centímetros al oeste, con fracción 2 del plano. Ambas fracciones de terreno, poseen actualmente el N.o 45.026 como único padrón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 448.50 15|pub. 26994 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono J. contra KARNIK y MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN. "Juicio Ejecutivo" (F. C. número 337|978), se hace saber que el día 19 de febrero próximo a las 10 horas, en el local de la calle General Flores N.o 380, el martillero don Cono Simón Bía, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 25.733.34 de una camioneta marca "Volkswagen" modelo Brasilia, matrícula de Montevideo N.o 233-272.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su car-

go la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia, el vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Florida, diciembre 27 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 112 Feb.1.o-v.feb.14.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra JOSE OMAR SANTURIO CAMI. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 827|975), se hace saber que el día 16 de febrero próximo a las 10 horas, en el local sito en Calleros esquina J. Suárez, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Adhoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: I) Sierra carnicera con motor eléctrico de 2.5 H.P. Base N$ 1.533.00.
II) Balanza marca Precisa de colgar de 80 kilogramos. Base N$ 800.00, y
III) Lote compuesto por una mesa de madera en mal estado, una chaira, una sierra de mano y 10 ganchos para colgar carne. Base N$ 4.667.00.
Se previene: 1.o) Que las ventas serán de contado.
2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuestos Municipales, certificados honorarios y demás gastos que se originen. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub. 27090 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono contra YIRAMIL IOTITO RODRIGUEZ y CARMELO FLORENCIO MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 1590|978), se hace saber que el día 16 de febrero próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737 el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana número 106, padrón número 4.501, de la Primera Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 203 metros. Valor de tasación N$ 20 345.00. Base: N$ 13.563.40.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuestos Municipales, Certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen, y
3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, diciembre 12 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 27092 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ADALBERTO VENTURA MARZULLO y OTROS. Med. Preparatorias", (F. 518|976), se hace saber que el día 8 de febrero de 1979, de las 10 horas a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Carlos Federico Caetano, asistido del señor Alguacil y Actuario, los 4|5 partes del inmueble empadronado con el N.o 1019, superficie 558 metros 54 decímetros, ubicado en la Quinta Sección Judicial, Villa de Chuy, (Rocha), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 31.950.00) manzana N.o 21.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador, impuestos y gastos de escritura serán de cuenta del comprador; 3.o) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura: 4.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
280) N$ 195.00 15|pub. 26167 Dic.13-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.5.

SALTO

ELIO TEIXEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra JUAN JOSE PEREIRA y JUAN JOSE PEREIRA CAÑARTE. "Juicio Ejecutivo" (A. 391|978), se hace saber que el día 21 de febrero de 1979 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de la 1|12 avas partes que corresponde a don Juan José Pereira Sosa, en el siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 523 y municipal N.o 96, empadronado anteriormente en mayor área con el N.o 7.094 (hoy) Padrón N.o 20.637, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini del 13 de agosto de 1968, aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 14 de igual mes y año, donde se registró con el N.o 69, e inscripto el 19 de agosto de 1968 con el N.o 3.176 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, donde se identifica como lote 2, tiene una superficie de 107 metros, 05 decímetros, —y con 8 metros, 65 centímetros de frente al Norte sobre calle Vilardebó. (Base: nuevos pesos 893,33).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y
3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 12 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 292.50 15|pub. 26915 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MIGUEL de PEREZ, MARIA del VERDUM. "Segundas Copias" (F. 984|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Miguel Cianciarulo de Pérez, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: Compra-venta. N.o 18: otorgada por Arturo Santiago Carlotta Bosch a favor de Mauro Miguel Basilio, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 19 de marzo de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 896 del Libro 598, Folio 138. Cesión de Derechos Hereditarios N.o 69: de Josefina Haddad de Miguel a Mauro Miguel Basilio que en Minas (Departamento de Lavalleja) autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 17 de agosto de 1972, inscripta con el N.o 1.013 del Libro 662 Folio 267. Cesión de Derechos Hereditarios número 25: por parte de Mauro Miguel Cianciarulo y Spencer Mauro Miguel a María del Verdún Miguel Cianciarulo que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 23 de marzo de 1976, inscripto con el N.o 709, Libro 712, Folio 794, las tres sobre el mismo bien inmueble empadronado con el N.o 15.150 ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 110 metros, 2.370 centímetros, calle Eduardo Acevedo 1.396 y 1400 y calle Lavalleja 1906.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 1217 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francesco; Francisco; Salvatore, Salvador; Emilia y Rosario De Doménico, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada, en este departamento de Montevideo, el 26 de junio de 1962, ante el Esc. Juan Serra Tur, en el protocolo a su cargo perteneciente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, por la cual el señor Salvador De Doménico Pedulla, casado con Teresa Manselli adquirió los siguientes bienes:
1) Solar de terreno ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; empadronado con el N.o 2.158, (antes parte del N.o 10.766); señalado con el N.o 13 de la manzana "U", hoy N.o 232 en el plano del Agr. José Pedro Plada, de setiembre de 1948, aprobado por la autoridad municipal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 21 de los mismos mes y año, con el N.o 214; y compuesto de una superficie de 380 metros 38 decímetros, con 12 metros 40, al este al Cno. de acceso a la Estación del Ferrocarril y 24 metros, al S. E. de frente a calle de 17 metros, por ser esquina; y 2) Solar de terreno ubicado en igual lugar que el anterior; empadronado con el N.o 2255 (antes, con el N.o 10.766); señalado con el N.o 14 de la manzana "U", hoy N.o 232 en el mencionado plano del agrimensor Plada; y compuesto de una superficie de 348 metros 8154 decímetros, con 13 metros 60, al S. E., de frente a calle de 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
21) N$ 221.00 10|pub. 27002 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "JUANA CATALINA BOTTARO SARACHAGA y otros - 2as. Copias" (Ficha E. 1629|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Catalina, Darío Rafael, Mario Raúl y Susana María Bottaro Saráchaga, Alicia Marta y Esther Bottaro Tobler, María Carmen, Juan José, Luis Roberto y Salvador Daniel Jorge Gari Bottaro y el doctor Lauro Alfredo Rodríguez en representación de Alejandro Domingo Gari Bottaro, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) de adjudicación autorizada por el escribano Rafael E de los Reyes Pena el 19 de octubre de 1922 por la cual "Compañía Balneario Solís" adjudicó a Luis Pedro Bottaro —casado con Juana Manuela Saráchaga— dos solares ubicados en la 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronados con los números 108 ros 41 y 186, señalados con los números 10 en de la manzona 30 y 53 de la manzana 10 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de diciembre de 1914, con una superficie de 1 410 mts. y 1.398 mts. 30 dmts. respectivamente; y b) de partición autorizada por el escribano Luis I. Valle, de 13 de diciembre de 1963 por la cual —al fallecimiento de Luis Pedro Bottaro y tramitada su sucesión— se le adjudica a Juana Manuela Saráchaga de Bottaro los dos solares mencionados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideern con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 26453 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: GABRIELA CARABETTA DE LEVAGGI y EDDA LEVAGGI CARABETTA - 2.a Copia" (Ficha E. 1301|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ruben Ureta Vega el 13 de octubre de 1955, por la cual éstas adquirieron la propiedad y posesión de una fracción de terreno con el edificio en él construido y mejoras que le acceden, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.530, con un área de 325 mts 90 dmts. con diez metros de frente al sureste, a la calle Cubo del Norte —puertas Nos. 3735 y 3787—, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 150.00 10|pub. 26452 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Wladimiro Hurvich el 31 de diciembre de 1971 y otorgada a los esposos Alfredo Forján Freita y Freda Olivia Webster. Castro. La Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N o 278 al Folio 1.525 del Libro 665 y se adjudicó a la Sra. Webster de Forján la unidad 003 y los bienes que

le acceden ubicados en el edificio construido en el padrón 63.776 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Havre.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 104.00 10|pub. 27103 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se sace saber que se ha presentado EUSTAQUIO JOSE LUIS RAIZ ALVES. "Segunda copia". (Ficha C. 1613|978), solicitando la expedición de segunda copia de testamento otorgado por doña Feliciana Vicenta Missaglia de Frechán, el día 28 de junio de 1949, ante la Esc. María Blanca Clulow.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites, por el término de treinta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 65.00 10|pub. 27022 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DAVID TEJIDO, RECAREDO. "Segunda Copia" (Ficha N o 1.063|978), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Recaredo David Tejido solicitando la expedición de segunda copia de escritura de partición que autorizó el Esc. Roberto Borges el 1º de noviembre de 1961, por la cual los herederos de Héctor Borsieri, precedieron a la división y adjudicación del único inmueble sucesorio fracción de campo ubicada en el Ejido de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 349. Dicho bien se señala con el número 8 en el plano del Agrimensor Angel Martínez, del 25 de febrero de 1916, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado y fue mensurado y dividido a los efectos de la partición por el Agrimensor Hugo Taroco Motta e inscripto en Catastro de Maldonado el 5 de setiembre de 1961.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 27166 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: VIVO COATES RICARDO ALBERTO. "Segunda Copia" (A. 703|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlo Noboa, el 22 de diciembre de 1964, por la cual los señores Salvador Mattos e Ivonne Ruy de Mattos, Marina Moglia viuda de Antonio Márquez. José Mattos Moglia casado con María Correa, Carlos Mattos Moglia casado con Olga Dalluist, Antonio Mattos Moglia casado con Lola Blanco Ricardo Mattos Moglia casado con Stella Costa y Cyro Mattos Moglia casado con Luz Mattos, enajenaron a Ricardo Vivo Coates, casado con Ana Bruce por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión del inmueble siguiente: Una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 648, planta suburbana, padrón en mayor área N.o 12.995 hoy propio N.o 16.228, lote 11, manzana "D" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto G. Sisto de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 453 el 17 de diciembre del mismo año, compuesta de una superficie de 345 metros, 83 decímetros con el siguiente deslinde: Noroeste: 15 metros sobre Avenida Costanera; Noreste: 21 metros, 61 centímetros con lote N.o 12; Sureste: 15 metros, 21 centímetros confina con el lote N o 9; Suroeste: 24 metros, 30 centímetros con lote N.o 10, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 40 al folio 25 del 5 de enero de 1965.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto noviembre 20 de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 27521 Feb.1.o-v.feb.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOLER Y MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 octubre 1978.
Inscripción: 14 diciembre 1978, N.o 94, Folio 347 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MARIANO SOLER PEÑA y WILSON JOSE MARTINEZ, (Administración indistinta).
Objeto: Explotación del ramo de taller de reparación de automotores, importaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, con prórrogas anuales.
Capital: N$ 1.500.00
22) N$ 96.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.15.

NUÑEZ - TERRA S.R.L.

Contrato: 15 enero 1979.
Registro: N.o 57; F.o 211; L.o 1.
Socios: DAGLIO NUÑEZ SUAREZ y JUVENCIO TERRA BERNAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa de bienes inmuebles y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
27) N$ 96.00 10|pub. 1061 Feb.2-v.feb.15.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos GAGGERO TRAVERSADO, NELLY. Sucesión" (F. 167|1977) se hace saber que el próximo 6 de febrero, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo en el local de 25 de Mayo 560, a la venta, al mejor postor de la mercadería inventariada en autos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 15.60 3|pub. 1336 Feb.2-v.feb.6.

REPFRAC LTDA.

Contrato: 2|1|1979.
Registro: N.o 39 Folio 135. Libro 2.
Socios: VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Instalación de cañerías y tanques subterráneos de combustible.
Domicilio: Itapebí N.o 2030 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1363 Feb.2-v.feb.15.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LTDA.

Contrato e inscripción Registro Público de Comercio 19|9|975, N.o 590 al Folio 2.069 Libro 2.
Socios: VICTOR DAVID, HUGO QUEIJO y OLIMPO MIGUEZ.
Objeto y domicilio: Industria química (Montevideo).
Plazo: Dos años renovable.
Administración: 2 socios.
Capital: N$ 15.000.00, integrado 50 por ciento.
22) N$ 96.00 10|pub. 1370 Feb.2-v.feb.15.

EL PORVENIR LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de diciembre de 1978.
Socios: ENRIQUE RICARDO LLANO USUNARIZ y LUIS ALBERTO ROJAS VISCONTI.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería despensa, mercado, etc.
Domicilio: Martín García N.o 2.000, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 10 Folio 40 del Libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1979.
22) N$ 96.00 10|pub. 1365 Feb.2-v.feb.15.

RECAR LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1979.
Inscripción: 24 enero 1979, N.o 69, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL REGUEIRA SAGREDO y JOSE MANUEL CARBALLO VIERA.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Objeto: Comercialización en el ramo de ferretería industrial, compra y venta de herramientas y máquinas para la industria, importación y exportación en general.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 126.00 10|pub. 1364 Feb.2-v.feb.15.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LTDA.

Cesión de cuotas 27|8|977. inscripta 11|1|978, N.o 31 al Folio 121, Libro 1, Olimpo Míguez cedió sus cuotas sociales a Víctor David y Hugo Queijó por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 1369 Feb.2-v.feb.15.

VIA VENETO CAFE DE LA PAIX LIMITADA

Contrato del 27|12|973, inscripto el 19 de enero de 1979 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 2, Folios 4 y 5, Libro 18 de Contratos.
Socios: O. SILVARIÑO N$ 10.500.00; A. MAURIMATA N$ 1.500.00; H. RICCIARDI N$ 1.500.00 y H. ROMANELLI N$ 1.500.00.
Administración: O. Silvariño conjuntamente con otro.
Objeto: Confitería y restaurant.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 1359 Feb.2-v.feb.15.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 3, folio 11, libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA MABEL VILA GUTIERREZ y AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de vestimenta, peluquería, alimentación etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1313 Feb.2-v.feb.15.

KAPRIELIAN Y AZPITARTE LTDA.

Contrato: 9 enero 1979.
Registro Público y General de Comercio N.o 52, Folio 189, Libro 2.
Socios: GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN y PABLO JOSE DE AZPITARTE ORDEIG.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Faena, comercialización e industrialización semovientes y otros productos agropecuarios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1312 Feb.2-v.feb.15.

DINAMIC LTDA.

Contrato: 22|XI|78, inscripto N.o 1.246, Folio 4.285, Libro 2.
Socios: RUDEBER HERIBERTO PEREIRA MENDIOLA, OVADIA ROBERTO MILES PERRES, EDMUNDO SALIBA PARGA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Desarrollo actividad comercial, industrial, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 1209 Feb.1.o-v.feb.14.

FRIMA S.R.L.

Registro: N o 171.
Capital: N$ 5.000.00.
Contrato: 14|9|978.
Folio: 625.
Socios: LUIS ALBERTO SUAREZ VAZQUEZ, HILDA LAURA BAGNASCO MELGAREJO, RICARDO DANIEL SUAREZ BAGNASCO, SILVANA SCROFANI VESTIMIGLIA, LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Ind. y Com. de prendas de vestir.
Domicilio: Las Américas 22 (Shangrilá).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1221 Feb 1.o-v.feb.14.

O.A.T. LTDA.

Socios: WASHINGTON RAMON OROMI GARBARINO Y NESTOR ARTURO ACOSTA VENTRIGLIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de personas y mercaderías, distribución, importaciones, exportaciones, representaciones y actividades afines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato privado de 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1979 con el número 16, Folio 65, Libro 1.o.
22) N$ 28.00 10|pub. 1242 Feb 1o.-v.feb.14.

DISPROCAR LTDA.

Contrato: 2 enero 1979.
Registro: N.o 8, folio 30, libro N.o 1 Contratos.
Socios: AVEDIS TABAKIAN y VICENTA MAESTRE.
Objeto: Distribución y elaboración productos alimenticios, importación, exportación y comercio en general.
Capital: N$ 30.000.00
Administración: Avedis Tabakián.
Domicilio: Montevideo.
Plazo; 3 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 1035 En.29-v.feb.9.

VENTAMAR LTDA.
Cesión de cuota social, 28 de setiembre de 1977.
Víctor Facal Isabela cedió a Andrés Fostik Brito.
Inscripción N.o 797, al folio 2756 del libro N.o 1 de Contratos.
Sergio Bello Astraldi cedió a Walter Ameijenda Fuda, José Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.
Inscripción N.o 795, al folio 2752 del libro N.o 1 de Contratos.
Adolfo Gil Sarraseca, cedió a Walter Ameijenda Fuda, José Manuel Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.
Inscripción N.o 796, al folio 2.754, del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 988 En.26-v.feb.8

VENTAMAR LTDA.
20 de setiembre de 1977.
Jorge Laborde Delfino, Gaetano Nannarie, Lo Abate y Julio Antonio Tejera Monteagudo, cedieron a Walter Ameijenda Fuda, José Manuel Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.
Inscripción N.o 794, al folio 2750 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 987 En.26-v.feb.8

REPRESENTACIONES ATLAS DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Socios: PEDRO GRELA y GILBERTO ARRIGAS.
Objeto: Refrigeración, aire acondicionado, instalaciones frigoríficas, representtaciones, comisiones, arrendamiento de servicios, importación, exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1262|4343|2.
22) N$ 64.00 10|pub. 946 En.26-v.feb.8

AUTOS ESPAÑA LIMITADA
Contrato: 8 de enero de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 35, folio 112, Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL CANEDO VILLAR, ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO GARCIA y DIEGO ROMAN GARCIA.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales con atomóviles, vehículos, representaciones, concesiones; importar, exportar y comercializar toda clase de bienes.
Capital: N$ 48.000,00 aportados por partes iguales por los socios.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años, hasta un máximo de 25 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 989 En.26-v.feb.8

CELERITAS LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: Nº 164 al folio 597 del libro 3.
Capital: N$ 7.000,00.
Socios: JOSE VEIGA, CARLOS CLAVIJO, WASHINGTON LOPEZ, EDISON AMIASSORHO y SALVADOR AUDI.
Administración: indistinta.
Objeto: servicios de radio-taxis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 714 En.29-v.feb.9.

FRIGOEDITORS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Documento privado de fecha 22 de julio de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1978 con el N.o 127 al folio 464 del libro N.o 3 de Contratos. Walter Gerardo Nessi Aicardi cedió su cuota social a Antonio María Alori Oyenard que importa la cantidad de N$ 150.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 505 En.29-v.feb.9.

PLUS LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 162, folios 590, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTIRENE y TURQUESA CASTRO LIMA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: comercialización de mercaderías de toda clase, fabricación, importación, y exportación, etc.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 940 En.26-v.feb.8

MARX & CIA. LTDA.
Por documento privado del 28 de julio de 1977 Jorge Leopoldo, Carlos Marx y Walter Koltonski cedieron sus cuotas sociales a Rafael Marx y Wilmer Francolino quienes adquieren 110 y 10 cuotas respectivamente.
La administración la ejercerá Rafael Marx.
Inscripción en el Registro de Comercio: Nº 1.196, folio 4.109, libro 2 de Contratos el 23 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 901 En.25-v.feb.7.

NAVAJO S. R. L.
Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de enero de 1979, N.o 6, folio 26 libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, explotación y comercialización de aeronaves, equipos de comunicación, accesorios, repuestos y equipos de aeronáutica, representaciones y marcas en general.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Julio Eduardo Parietti, Isaac Soloducho y Julio A. Franco, indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 756 En.25-v.feb.7.

SANSARA S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 181, folio 669 libro 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM ZULEMA DEL VALLE BRUZZONE y ANA MABEL DEL VALLE BRUZZONE.
Capital: N$ 4.000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación total o parcial del giro "importación, exportación, compra venta de telas y confecciones en general, artículos de belleza y de boutique en todas sus formas" así como el de realizar actos de comercio en la industrialización y|o comercialización y|o prestación de servicios en los ramos que explota, le acceden, suceden o son anexos al objeto.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 757 En.25-v.feb.7.

BASF URUGUAYA LIMITADA
S. R. LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Por escritura del 27 de diciembre de 1978, ante Esc. Werner Dix, se aumentó el capital social de "Basf Uruguaya Limitada" a N$ 50.000,00.
Inscripción en Registro de Comercio: 12 de enero de 1979, con Nº 38, al folio 145 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 900 En.25-v.feb.7.

DOROTTE HNOS. Y CIA. LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, el 4 de enero de 1979, número 1, al folio 1, del libro L.
Socios: ALBERTO MARIA y JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA y DORA ESTHER GENTA de RUSSI.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería, y anexos.
Domicilio: Paysandú, hoy Cerrito N.o 1305.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dora Esther Genta de Russi, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. — Estudio Cr. Bulanti Ríos.
22) N$ 96.00 10|pub. 992 En.26-v.feb.8

LA URUGUAYA ENCOMIENDAS S.R.L.
Contrato: 3 de diciembre de 1978.
Objeto: Servicio de transportes de personas, cargas y cosas.
Socios: Roberto Alsina, Eusebio Morales, Elio Guido, Roberto Rivas, Domingo Oliva, Maximino Botana, Asdrúbal Núñez, Víctor Peralta, Antonio Prockoff, Luis Charamelo, Juan Hesri, Esteban González y Raúl González.
Capital: N$ 2.600,00.
Administración: todos los socios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2 de enero de 1979 con el número 8 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 795 Ene.26-v.feb.8.

MINIKAR S. R. L.
Contrato privado: 29 de diciembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 35, folio 120, Libro N.o 2 el 16 de enero de 1979.
Socios: AVELINO ALVAREZ, JUAN GAULE.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: fabricación, venta, de objetos de metal y cochecitos de bebé.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 958 En.26-v.feb.8

TURIN LTDA.
Documento: 8 de enero de 1979.
Registro: N.o 21, folio 86, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ANDRES ADOLFO NAVONE RIZZO y NOEL ARTIGAS PEREIRA CURBELO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Transporte, comercialización reparación, industrialización de mercaderías y materias primas de todos los ramos, importación, exportación y representación de las mismas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 96.00 10|pub. 1008 En.29-v.feb.9.

MARITIT LTDA.
Contrato privado del 22 de diciembre de 1978.
Registrado con el Nº 177 al folio 655 libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI, MARIA MOZETIC, ROSITA MOZETIC y LUIS PEREZ RAMOS.
Administración: Margarita Vignozzi y|o María Mozetic.
Objeto: Restaurant.
22) N$ 96.00 10|pub. 922 En.25-v.feb.7.

MAR LTDA.
Documento: 2 de mayo de 1977.
Inscripción: Nº 1.155 folio 4.021, libro 1, 7 diciembre de 1978.
Mario Rodríguez cede N$ 500,00 de capital social dividido en partes iguales a Ruben Lema, Abdon Viojo, Emir Bueno, Heber Correa y Juan Plana.
Administración sociedad: Mario Rodríguez o éste actuando conjuntamente con Diego Alvariza o Aldo Picerno o Ruben Lema o con cualesquiera de los mencionados cesionarios.
22) N$ 96.00 10|pub. 713 En.24-v.feb.6.

MAR LTDA.
Documento: 1º setiembre 1978.
Inscripción: N.o 1.160, folio 4.031, libro 1, 7 diciembre de 1978.
Emir Bueno, Heber Correa, Juan Piana, José Cardozo, Orlando Hernández y Néstor Ruiz ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Mario Rodríguez.
22) N$ 64.00 10|pub. 709 En.24-v.feb.6.

CONDOR LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1.283 folio 4.417, libro 2.
Capital: N$ 5.000,00 aportado: diez (10) cuotas de N$ 50,00 Moisés Nochin Gerberholc y noventa (90) cuotas de N$ 50,00 Raquel Kindler.
Socios: MOISES NOCHIM GERBERHOLC y RAQUEL KINDLER.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y ventas de camisas, confecciones en general, importación y exportación, artículos de bazar, tienda en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 905 En.25-v.feb.7.

MONTEVIDEO S. R. L.
Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 15, folio 54 libro 2, el 8 de enero de 1979.
Socios: ISAAC ANTONIO GONZALEZ DIEZ y CARMEN POSE REINO de GONZALEZ.
Objeto: café, bar, elaboración y venta de artículos para la alimentación, importación y exportación.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Isaac Antonio González Diez.
22) N$ 96.00 10|pub. 936 En.25-v.feb.7.

DAMAN LTDA.
(ANTES): DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS LTDA. DISTRIMAQ LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Otorgada por documento privado del 15 de diciembre de 1978.
Capital: N$ 5.000,00 distribuido en cincuenta cuotas de N$ 100,00 cada una, veinticinco cuotas cada socio.
Denominación: "Daman Ltda.".
Administración, representación y uso de la firma social: Gustavo y Daniel Manzione Menafra, indistintamente.
Inscripción: Nº 178 folio 657 del libro 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 745 En.23-v.feb.5.

ABASTO ISABELINO LIMITADA
Constituida por contrato de 18 de diciembre de 1978 registrado con el Nº 1.318 al folio 4.535 del libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO y LUIS EDUARDO OLIVEIRA ESCUDERO
Objeto: Compra venta faena, distribución transporte de carne y ganado en pie y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 915 En.25-v.feb.7.

ODERA Y CIA.

1º de marzo de 1976. Carlos Zubieta Barrios y Carlos Hugo Matto Roqueta cedieron a Carlos Hugo Sansone Pernas y Alberto Walquiver Odera Ojeda. Inscripción Nº 1217 al folio 4182 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 1148 En.31-v.feb.18.

NADELL LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: 6 de diciembre de 1978, número 1150, folio 4006, libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO DELL'AQUA FOURMIGUE Y ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1144 En.31-v.feb.18.

AYER LTDA.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1185, folio 4114, libro 2.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: LUIS VARELA MARIA ANTONIA y LUIS ALVARO VARELA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Varela conjuntamente con cualquier otro socio.
Objeto: Mueblería decoración y compra venta de toda clase de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 1143 En.31-v.feb.18.

ALBATROS LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 174, folio 642, libro 3 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: HECTOR ACCHINI CURCI y ELSA ACCHINI GOMEZ.
Capital: N$ 16.000,00; Héctor Acchini nuevos pesos 10.000,00 y Elsa Acchini N$ 6.000,00.
Domicilio: en esta ciudad.
Objeto: Construcción, refacción, demolición de edificios y trabajos sanitarios en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1142 En.31-v.feb.18.

ARAPEY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedentes: Otto Mario Zunini y Ernesto María Avellanal.
Cesionarios: Aníbal Jorge Olmedo y María Cristina Menini.
Objeto: Taller Mecánico, garage.
Efectos: desde el 1º de marzo de 1979.
Acreedores: Juncal 1327 entrepiso.
22) N$ 64.00 10|pub. 1124 En.31-v.feb.18.

DISEÑO 4 LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 14 de junio de 1978 inscripto Registro Comercio el 16 de julio de 1978 Nº 15, folio 45, libro 3 de Contratos.
Ampliación de plazo: 5 períodos de 5 años contados del 14 de junio de 1978.
Administración, dirección y representación: Daniel Antognazza Estradé y Myriam Pirelli Alzugaray, indistintamente; Aníbal Pirelli no tiene actividad en la empresa.
Inscripto en dicho Registro el 27 de diciembre de 1978, Nº 1316, folio 4529, libro 2 Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1115 En.31-v.feb.18.

C. G. TRANSPORTES LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DOMINGO COMESAÑA VILLAR y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL GRIFFO.
Objeto: Transportes de carga.
Administración: conjunta.
Plazo: 15 años.
Registro: Nº 1298, folio 4470 libro 2 del 20 de diciembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 1111 En.31-v.feb.18.

MINI CENTER LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 24 al folio 415, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ARON SISIASVILI y TERESITA AIZEN PERCOVICH.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: compra venta de artículos de tienda, cueros y afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1114 En.31-v.feb.18.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LUBRICANTES LIMITADA
(CIDEL S. R. L.)

Cesión de cuota: 30 de noviembre de 1978.
Cedentes: Susana Firpi Manfredi y Héctor Daniel González Occhi.
Cesionarios: Ana Lía Firpi Balay y Liliana Rosa Firpi Balay.
Cuotas: N$ 600,00, N$ 300,00 cada una.
Registro Público y General de Comercio: 29 de diciembre de 1978, Nº 184 folio 677, libro Nº 3.
22) N$ 96.00 10|pub. 1118 En.31-v.feb.18.

MANZIONE - AYCART LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 17, folio 61 libro 2.
Socias ELSA SOMMARUGA ALOY y EUDOCIA DOLORES LANGUILLET BRAGA.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Galería de Arte.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1112 En.31-v.feb.18.

FLORIA LTDA.

Contrato privado de 15 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 26 folio 105, libro 1 de Contratos el 10 de enero de 1979.
Socios: SIMON DRACHMAN y SARITA MYSZNE.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta hombres, damas y niños.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años
22) N$ 96.00 10|pub. 926 En.31-v.feb.18.

ERSA LA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1978.
Objeto: Servicio de transporte de personas, cargas y cosas.
Socios: Ademar Pereira, Dalmiro Pereira, Esteban Giacobone, Juan Dea, Maximiliano Castro, Juan Alvez, Justo Imbert, Jesús Vidal, Asunción Hesri, Roberto Ballesteros, Lorenzo Castro, Mario Alfonso, Aurelio Mármol, Julio Marzoa, Orlando Collazo.
Capital: N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil).
Administración todos los socios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 3 de enero de 1979 con el número 1 al folio 4, libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 796 En.31-v.feb.18.

MAR LTDA.

Documento: 21 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 1.159, folio 6.029, libro 1 7 de diciembre de 1978.
Mario Rodríguez cede N$ 200.00 de capital social dividido en partes iguales a Luis Lema, José Cardozo, Ricardo Núñez y Orlando Hernández.
Administración sociedad: Mario Rodríguez o éste actuando conjuntamente con Diego Alvariza, Ruben Lema, Aldo Picerno, Luis Lema, Ricardo Núñez o con cualesquiera de los mencionados cesionarios.
22) N$ 96.00 10|pub. 712 En.31-v.feb.18.

BELLATEX S. R. L.

Contrato: 10 de octubre d e1978.
Registro: Nº 1272, folio 4380, libro 2.
Objeto: Fabricación y venta de hilado e hilo de coser.
Socios: ARCADIO SZTANHORIN, MANIA REZNIKOW y BERTA SZTANHORIN.
Capital: N$ 15.000,00.
Aportes: Arcadio Sztanhorin: N$ 7.500,00, Mania Reznikow: N$ 4.500 00 y Berta Sztanhorin: N$ 3.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 823 En.23-v.feb.8.

DISTRIBUIDORA PARQUE POSADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 175 folio 847, libro 3 de Contratos, el 29 de diciembre de 1978.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ GOÑI, NELIDA GOÑI de FERNANDEZ, ANA CECILIA MENENDEZ MARIÑO y HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Distribución mayorista de especialidades farmacéuticas, de cosmética de perfumería, de artículos de tocador e higiene, droguería industrial y afines; representaciones en general; librería artículos escolares; importaciones y exportaciones; juguetería, estaciones de servicio, expendios de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; taller y venta de repuestos de automotores; venta de automotores; inmobiliaria y administración de propiedades; hotelería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios, separada o conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 817 En.23-v.feb.8.

TAROT S.R.L.

Contrato: 14 diciembre 1978.
Inscripción: N.o 1.315, L.o 2, F.o 4.527.
Domicilio: Montevideo. Motivos de Proceo 1374.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JAVIER DEVITA NOLO (67 o|o); ENRIQUE AVELLANAL VERNAZZA (33 o|o).
Plazo: 5 años.
Administración: Javier Devita Nolo.
Objeto: Boite, Whiskería, Restaurante, afines.
22) N$ 69.00 10|pub. 1058 En.30-v.feb.12.

CARVI TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 10 diciembre 1978.
Inscripción: 28 diciembre 1978, N.o 173, Folio 637 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO VIGNOLO REQUESENS (Administrador), WASHINGTON ELENO DIAZ y EDILIO PEREYRA PAZ.
Objeto: Servicios de transporte de mercaderías y objetos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 1062 En.30-v.feb.12.

SAEZ S. R. L.

Contrato: del 12 de setiembre de 1978.
Inscripto: en el Registro de Comercio con el N.o 927 folio 3183 libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO LEIRANES y MABEL SUSANA COUTO.
Capital: N$ 5.000 00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos escolares, de escritorio y afines, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Mabel Susana Couto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 854 En.24-v.feb.6.

GRABER LTDA.

Contrato: 27 diciembre 1978.
Registro: N.o 53 F.o 118, L.o 1.
Socios: JORGE ARES PONS y RUBEN DARIO SZCECIN CANTERUCCI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00; Jorge Ares, nuevos pesos 1.000.00; Ruben Szcecin N$ 9.000.00.
Objeto: Comercialización, recuperación, refinación y análisis de metales; compraventa e importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 1060 En.30-v.feb.12.

INTER S. G. WASHINGTON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1312, folio 4516, libro 2 Contratos.
Cedentes: Washington Anselmo y Wilson Antonio Pintos Cabrera el 46% y la totalidad de su cuota respectivamente.
Cesionario: Nelson Solano Tangreda Rodio, adquirió 50% capital social.
Administración: Washington Anselmo Pintos y Nelson Solano Tangreda.
22) N$ 96.00 10|pub. 695 En.24-v.feb.6.

AGROVETERINARIA EL OMBU LTDA.

Contrato: 12 de marzo de 1976.
Inscripción: N.o 38, folios 118 al 120, Libro Contratos, año 1976.
Socios: JOSE ENRIQUE FIORONI BERISSO, GUALBERTO MANUEL CABRERA SELLO, ANGEL AUGUSTO FIORONI BERISSO, JOSE CARLOS CIGLIUTI LA CRUZ y LEONARDO PESCE GROSSO.
Objeto: Explotación del ramo de agroveterinaria, venta productos para agricultura y ganadería, semillas, lubricantes, representaciones, ferretería y maquinaria agrícola fertilizantes, venta comestibles, frutos del país, etcétera.
Domicilio: Pando.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente por José Carlos Cigliuti La Cruz y José Enrique Fioroni Berisso.
Capital y aportes: N$ 5.000.00, cada uno aporta N$ 1.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 893 En.26-v.feb.8

INMOBILIARIA CARLOS A. ROUCO

SUEYRO Ltda.

Contrato: 8 de diciembre de 1978.
Inscripción: 18 de diciembre de 1978, número Registro de Comercio 115 F.o 424, L.o 3.
Socios: LUIS RAUL CHAVES y CARLOS ALBERTO ROUCO BARBERO.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra, venta, administración, construcción y equipamiento de bienes muebles e inmuebles; la industrialización y comercialización en todas sus formas, y el ejercicio de representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1059 En.30-v.feb.12.

UNIMARK S.R.L.

Contrato: 11 de enero de 1979.
Inscripción: 19 de enero de 1979, con el número 43, Folio 164, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS DUTRA PAZOS, CARLOS JOSE BERAMENDI USERA, FRANCISCO SUENA SCANDROGLIO y DANIEL JULIO ROSI PEÑALVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, frutos del país, pesca, materias extractivas, farmacia, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: José Luis Dutra Pazos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1278 Feb.1.o-v.feb.14.

P.B.N. LTDA.

Contrato: 4 de enero de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 5, Folio 22, Libro 2 de contratos.
Socios: RUBEN NOYA FRANCO, ARTURO PIÑEIRO RODRIGUEZ y JULIO CESAR BONILLA COLMAN.
Capital: N$ 18.000.00 aportado N$ 6.000.00 cada socio.
Objeto: Compraventa, permuta, arrendamiento administración e intermediación de negocios inmobiliarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, compraventa, industrialización y/o transformación de materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros; ejecución de representaciones, comisiones y mandatos.
Domicilio: Montevideo
Administración: Julio César Bonilla Colman conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 160.00 10|pub. 1218 Feb.1.o-v.feb.14

PLASTIMAR S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1978.
Objeto: Fabricación, comercialización y representación de productos elaborados con polipropileno y similares y plásticos en general.
Socios: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE, JORGE JOSE GONZALEZ OESCH CARLOS MARIA RIVAS CAMPANELA Y MARIO NELSON LUCIARDI PASCUAL.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 15 de diciembre de 1978 con el N.o 102 al folio 377 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1056 En.30-v.feb.12.

AMYC LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Socios: Jorge Abín De María, Jorge Camilloni de Palma, Daniel Schwed Olin, Manuel Gayoso Jauregui, José María Vázquez Otondo y Gerardo Taube Weinberger.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1037 En.29-v.feb.9.

LUIS E. ZUCCA S. R. L.

Contrato: 8 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Socios: LUIS E. ZUCCA y GLADYS NORMA BRIENZA.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Luis E. Zucca.
Plazo: 20 años.
Inscripto: N.o 1116, folio 3835, libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 856 En.24-v.feb.6.

JUAN JOSE TORRES LTDA.
CESION

Por contrato de fecha 2 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1979 con número 33, folio 126, libro 1 de Contratos Gladys García Otero de Torres cedió 40 cuotas sociales a favor de Alvaro Torres García y se modificó la administración de la sociedad que quedó a cargo del socio Juan José Torres Vinjoy. — Por "Juan José Torres Ltda.": Juan José Torres.
22) N$ 96.00 10|pub. 1007 En.29 v.feb.9.

R. P. M. LIMITADA

Contrato: 26 diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 21, folio 76, libro 3 el 9 de enero de 1979.
Socios: RAQUEL PIÑEYRUA y ARIEL PACELLO
Capital: N$ 1.000,00.
Administración indistinta.
Objeto: reproducción original de documentos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 856 En.24-v.feb.6.

REFRICOM LTDA.

Contrato del 2 de enero de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18 de enero de 1979 con el N.o 64 al folio 233 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: señores JUAN JOSE ALVAREZ, PABLO GERARDO ALVAREZ y FRANCISCO TRICARICO.
Objeto: Venta, comercialización de artículos de aire acondicionado y refrigeración, importación, exportación.
Plazo: Finaliza el 2 de enero de 1981, prorrogable por períodos anuales
Capital: N$ 25.000 00 aportado en la siguiente forma: Juan José Alvarez nuevos pesos 10.000,00; Pablo Gerardo Alvarez nuevos pesos 7.500,00; Francisco Tricárico: N$ 7.500 00
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 1039 En.29-v.feb.9.

CALPO S. R. L.

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripto: Nº 14, folio 5 libro 2 de Contratos
Socios: EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRIGUEZ y HECTOR JAVIER POMBO LIGRONE.
Objeto: Transporte en general.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Plazo: un año prorogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00—10|pub. 797 En.23-v.feb.5.

INDUSTRIA DEL PLASTICO REFORZADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
I. P. R. Ltda.

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Comercio N.o 1295, folio 4461, libro 2.
Socios: JUAN BRAUN MINELLI y MARIA CARLOTA MINELLI GONZALEZ.
Objeto: Fabricación venta de todo tipo de objeto en plástico.
Administración: Juan Braun pudiendo otorgar poderes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1321 piso 8.
22) N$ 96.00 10|pub. 588 En.17-v.feb.6.

FRIOPESCA LIMITADA

Por contrato de 30 de junio de 1975, inscripto Registro Comercio con el N.o 1140, folio 3916 libro 2 Contratos Luis A. Gamarra y Olga Gumila, cedieron a Casimiro Etchevarren Fernández su cuota parte en la Sociedad "Friopesca Ltda.".
Por contrato de 17 de junio de 1976, inscripto Registro Comercio con el N.o 1141, folio 3918 libro 2 Contratos, Casimiro Etchevarren y Ana Rosa Zito, cedieron a Aldo Pantano el 50% de su cuota parte en Sociedad Friopesca Limitada.
Por contrato de 20 de noviembre de 1976 inscripto Registro Comercio con el N.o 1142, folio 3920, libro 2 Contratos Casimiro Etchevarren y Ana Rosa Zito, cedieron a Aldo Pantano la cuota parte, que les correspondía en "Friopesca Ltda.".
Por contrato de 30 de setiembre de 1977, inscripto Registro Comercio con el N.o 1143 folio 3921, libro 2 Contratos Aldo Pantano cedió a María de las Mercedes Grondona Trujillo, la cuota que le correspondía en "Friopesca Ltda.".
Por contrato de 17 de octubre de 1978, inscripto Registro Comercio en el N.o 1144 folio 3923, libro 2 Contratos Mario Ortolani Cicchitti y María de las Mercedes Grondona Trujillo, cedieron a Américo Deambrosi Fleurquin y Graciela Juambeltz, la totalidad de sus cuotas en "Friopesca Limitada".
22) N$ 320.00 10|pub. 580 En.17-v.feb.6.

SAFRA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1979, inscripto: 12 de enero de 1979 con el N.o 41 al folio 159 libro 1.
Socios y administración: VICTOR BREGSTEIN y CARLOS MUSSE, indistinta.
Giro: Librería, papelería venta de licores.
Capital: N$ 50.000 00 integrado 50% por partes iguales.
Domicilio y plazo: Montevideo, un año prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 1042 En.29-v.feb.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

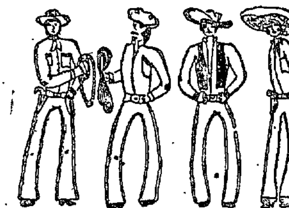
ACTA N.o 164.703. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Villa y Nora María Lucía Villa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RICHEST de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1371 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.709. — Montevideo, enero 25 1979. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.658. — Montevideo, enero 23, 1979. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1322 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.704. — Montevideo 25 de enero de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Teresita Villa y Nora María Lucía Villa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RICHEST de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.601. — Montevideo, enero 22 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca POLEN - COP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1319 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.602. — Montevideo, enero 22 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo). solicita marca SANACOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1320 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.603. — Montevideo, enero 22, 1979. — M. Dubourg por Dirplatín S. A. (Montevideo), solicita marca TRAINING clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1321 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.753. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Raúl Firpi (Montevideo) solicita marca OMNIKOTE clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.754. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca PINGA-PINGA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1303 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 3.127. — Montevideo, enero 30, 1979. — Jones & Cía. S. A. Avelino Gregorio y Manuel Martínez (Montevideo), solicita marca GRAN SPORTMAN clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.758. — Montevideo enero 30, 1979. — Jones & Cía. Elgin Máquinas S. A. (Brasil), solicita la marca GENIUS clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1289 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.759. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca BACARLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1290 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.760. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca DUCARLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1291 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.633. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por Edgar Walter Blumenfeld (Montevideo), solicita marca: INTRACTOR, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 980 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.636. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEBENVET, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 979 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.490. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd) (Japón) solicita marca

CARINA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 887 Ene.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.488. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca:

Corona

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 889. Ene.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.604. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca SUPERMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 981 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.605. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA), (Montevideo), solicita marca VERITAS, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 982 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.557. — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca EXOTICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 957 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.503. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Juan C. Servetti y Cía. (Montevideo), solicita marca

RIBETE BLANCO

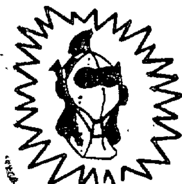
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 954 En.26-v.feb.8.

ACTAS N.os 164.544 y 3.116. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productos de Semillas (CALPROSE) (Uruguay) solicita marca



clases 3, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 996 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.606. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Creas y Sabanas S. A. (Montevideo), solicita marca





clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 983 En.26-v.feb.8.

ACTA Nº 164.536. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Ramón J. Clavijo (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 793 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 164.653. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio DANREE S. A. (Uruguay), solicita marca DON EUGENIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 972 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.654. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca CHATEAU LECOCQ, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 973 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.655. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca DON PERFECTO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 974 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 3.108. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Igor Novicow Panajot (Uruguay), solicita marca: COSTA DE ORO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 999 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.628. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: DORIANA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1000 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.516. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Miguel Sofoulis (Uruguay), solicita marca: Zeus, clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 997 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.657. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Generación 2001 S. R. L. (Montevideo), solicita marca: DE MILUS, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 995 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.607. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MASARROZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 984 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.608. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PANECTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 985 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.645. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo), solicita renovación: ALFA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 975 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.644. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo), solicita renovación: "Minerva", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 976 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.634. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: LINEA SUECA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 997 En.26-v.feb.8

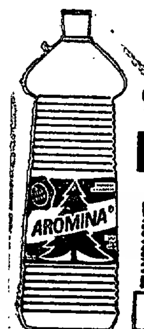
ACTA N.o 164.635. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: AMIDATE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 978 En.26v.feb.8

ACTA N.o 164.670. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Oscar Bacot por Hollingsworth Solderless Terminal Co. (USA) solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1078 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 164.671. — Montevideo enero de 1979. — Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 308.00 10|pub. 1079 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.560. — Montevideo, enero de 1979. — Con esta fecha, Alberto Rivero Casal (Montevideo), solicita marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1098 En.30-v.feb.12

ACTA Nº 164.732. — Montevideo, enero de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca LINFOGEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1131 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.733. — Montevideo, enero de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca CLIZEPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1132 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.734. — Montevideo, enero de 1979. — Erna Siegmund, por Industria Textil del Este S. A. (Uruguay), solicita renovar marca FUSO D'ORO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1093 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.355. — Montevideo enero de 1979. — Con esta fecha El Rey del Tablero Ltda. (Uruguay) solicita la marca EL REY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 456 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 3.114. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Ta - Ta S. A. (Montevideo) solicita marca TIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 872 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.451. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Compañía Minera Aguilar S. A. (Argentina), solicita marca PACHON clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 877 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.406. — Montevideo, enero 11 de 1979. — por Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita marca GENERACION 2002, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 878 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.405. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita marca GENERACION 2001. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 879 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 164.533. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca LENNON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 790 En.23-v feb.5.

ACTA N.o 164.600. — Montevideo, enero 22, 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca CORANGOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1316 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 164.520. — Montevideo enero 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca TRIQUILAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1140 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.532. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay) solicita marca ABBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 789 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 164.578. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia) solicita marca

TANGO

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 843 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.667. — Montevideo enero 23 de 1979. — Con esta fecha Carlos Severi, Montevideo (Uruguay), solicita marca KENT de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 923 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 164.651. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay), solicita marca FOR EVER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 970 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.652. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca DOÑA MATILDE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 971 En.26-v.feb.8

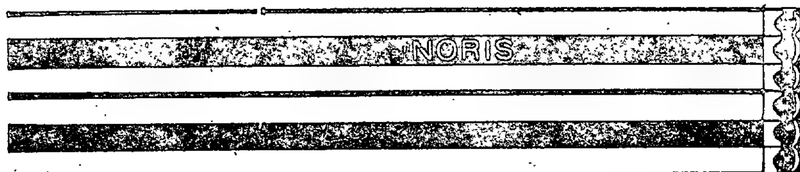
ACTA N.o 164.396. — Montevideo enero 11 de 1979. — Alejandro Labacá por Nibia Da Silva (Montevideo), solicita marca OLEOVAC clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 874 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.492. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

Starlet

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 885 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 164.290. — Montevideo, enero 4 de 1979. — Manfredo Cikato por J. S. Staedtler (Alemania), solicita marca



clases 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 670 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 164.450. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca JOLIE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 875 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.487. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca

Crown

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 890 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.486. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

CRESSIDA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 891 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 164.460. — Montevideo enero 15 de 1979. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca OLEOIVU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 928 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 164.493. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisaa (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

Land Cruiser

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 884 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.494. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kagyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón). solicita marca

DYNA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 883 En.24 v.feb.6.

ACTA N.o 164.568. — Montevideo enero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Motorola, Inc. (USA). solicita renovación:

Motorola

clases 6 .12, 21 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 868 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.581. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Bernalesa S. A. (Uruguay), solicita marca JOHN F. GEE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 846 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.582. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay) solicita marca JUMPING, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 847 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.514. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Guzmán González Ruiz por José Kazanchián (Uruguay) solicita marca GIARDINI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 880 En.24-v.feb 6.

ACTA N.o 164.515. — Montevideo enero 17 de 1979. — González Ruiz por Co-Per S.R.L. (Uruguay), solicita marca BUBBLING, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 881 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.583. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay), solicita marca SHOWY'S, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 848 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.521. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Loew's Theatres Inc. (USA) solicita marca TRIUMPH, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 863 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 164.535. — Montevideo enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Ramón J. Clavijo (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 792 En.23-v.feb.5.

ACTA Nº 164.461. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca AFTOLEOSA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 927 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 3.115. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Ta - Ta S. A. (Montevideo), solicita marca TA - TA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 873 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.562. — Montevideo enero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Motokov (Checoeslovaquia), solicita marca BARUM, clase 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 866 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.563. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca APROTIMBIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 867 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 164.738. — Montevideo enero 26 de 1979. — Con esta fecha National Fabrication S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca LOMBARDINO, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1137 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.519. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Ruben Arrolli por El Cencerro Agropecuaria Ltda., solicita marca PASTO CORONA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1139 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.748. — Montevideo, enero 29 1979. — Oscar Bacot por Profar S. A. (Montevideo), solicita renovación: PROFAR clases 9, 10 — Publíquese diez días conscutivos. — La Dirción.
23) N$ 32.00 10|pub 1237 Feb.1.o-v.feb 14.

ACTA N.o 164.725. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por Wander S. A. (Suiza), solicita marca DAVASAL clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1238 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.723. — Montevideo, enero 26 1979. — Oscar Bacot por São Marcelo de Publicaçoes Ltda. (Brasil), solicita marca



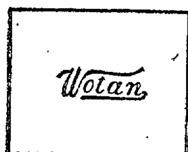
clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1231 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.722. — Montevideo enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por São Marcelo de Publicaçoes Ltda. (Brasil), solicita marca LATIN AMERICA DAILY POST clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1236 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.724. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sirade S.R.L. (Montevideo), solicita marca SIRADE clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1239 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 3.124. — Montevideo enero 26, 1979. — Oscar Bacot por American Express Company (USA) solicita marca: AMERICAN EXPRESS clases 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1240 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTAS N.os 164.710 y 3.122. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Oscar Bacot por The Robert Stigwood Organisation Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 12, 15, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1080 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.540. — Montevideo. 18 enero 1979. — Manfredo Cikato por Metalúrgica Wotan - F. G. Buchholz Ltda. (Brasil), solicita marca

Wotan

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1096 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.365. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Gamberoni S. R. L. (Uruguay), solicita marca EXTINCENDIO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 464 En.15-v.feb.8.

ACTA N.o 164.333. — Montevideo enero 8 de 1979. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca MYCODIFOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 355 En.16-v.feb.9.

ACTA N.o 164.580. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmusd por Lázaro Berenstein (Uruguay) solicita marca FABRIHILOS, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 845 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.491. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca

CELICA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 886 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.579. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund por Aguerre Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 844 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.495. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japon) solicita marca

HILUX

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 882 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.561. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Rhodia S. A. (Brasil) solicita marca BIDIM clases 7, 8, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 865 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.522. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Hollingsworth Solderless Terminal Co. (USA), solicita marca HOLLINGSWORTH, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 864 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.457. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Nibia Da Silva (Montevideo), solicita marca ISABELLE LANCRAY clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1024 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 164.558. — Montevideo, enero 19 de 1979. — C.B.A. S.R.L., (Montevideo), solicita marca PONY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 956 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.668. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Teresita Villa y Nora María Lucía Villa Montevideo (Uruguay), solicitan la marca VILLA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 948 En.26-v.feb.8.

ACTA Nº 164.720. — Montevideo, enero 25 de 1979. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca DIAPOXIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1146 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.556. — Montevideo enero 18 de 1979. — Bernardo Bukoviner y Jaime Schreiber (Uruguay), solicita marca FILADELFIA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1136 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.730. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund por Tye's S.R.L. (Uruguay) solicita marca MICROBIO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1129 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.731. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca FILOGASTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1130 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.468. — Montevideo, enero 15 de 1978. — Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita renovar marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 955 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.699. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Condor Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 986 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.714. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Con esta fecha Narinha Sociedad de Capital e Industria, Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1031 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 164.449. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Juan Munells Ltda. (Montevideo) solicita marca PLATINUM clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1023 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 164.684. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Erna Siegmund por Newport Pharmaceutical International, Inc. (Argentina) solicita marca ELASKINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1016 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 164.541. — Montevideo, 18 enero 1979. — Manfredo Cikato por Welcome S. A. (Montevideo), solicita marca IPANEMA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1097 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.631. — Montevideo, enero 22 1979. — Sylvia R. Aurucci por Novaseta S. A. Montevideo solicita marca CONGRESS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1087 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.504. — Montevideo 16 enero 1979. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, (Uruguay), solicita marca IDEX, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1065 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.679. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Rodolfo Molles por Los Sorchantes S. A., de Montevideo, solicita marca KAISER, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1067 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.680. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Fana Química S. A. de Montevideo, solicita marca FANAMELT, clases 6.a y 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1068 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.441. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmond, por Lázaro Berenstein (Uruguay), solicita marca INDUSTRHILOS, clases 4 y 6. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 571 En.17-v.feb.12.

ACTA N.o 164.669. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Oscar Bacot, por Johnson & Johnson (USA) solicita marca STRESNIL clase 9, detalle. — Publíquese iez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1077 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.761. — Montevideo enero 30 de 1970. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca SANTORCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1292 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.762. — Montevideo enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca PEÑASCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1293 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.764. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Abbot Laboratories (EUA), solicita maca BUPIVAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dieccíón.
23) N$ 32.00 10|pub. 1294 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.765. — Montevideo, enero 30, 1979. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia). solicita marca CLAFORAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1295 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.766. — Montevideo, enero 30 1979. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca STIVENYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1296 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.767. — Montevideo, enero 30, 1979. — Erna Siegmund, por Rousell-Uclaf. Societe Anonyme (Francia), solicita marca K-Othrine clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1297 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 164.534. — Montevideo. enero 18 de 1979. — Erna Siegmund. por Jean Bousquet (Francia) solicita marca

cacharel

clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 791 En 23-v.feb.5.

ACTA N.o 164.489. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca

COROLLA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 888 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 164.518. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Ruben Arrolli por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1138 En.31-v.feb.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.821. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — Juan C. Daiqui por Chen Hong Chemical Co. Ltd. de Taiwán (China), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar Dihaluro de 1 1'-Dialquil-4,4'-Bipiridillo". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1327 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o U 630. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot por Raimundo Dagnese (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Perfeccionamiento en máquina pulidora y satinadora del cuero y similares, mecánica o hidráulica, de pasaje contínuo". — De acuedo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1307 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.686. — Montevideo junio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "3-Fenil-5-Sustituido-4 (1H)-Piridonas (Tionas)". — Denunciando prioridad solicitud norteamericana N.o 810219, de fecha junio 27|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1308 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 1.224. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cartucho de hoja de afeitar de seguridad con mecanismo de limpieza". — Reivindicando prioridad solicitud norteamericana N.o 866.146 de fecha 30 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1306 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.665. — Montevideo, mayo 29, 1978. — Oscar Bacot por Allware Agencies Limited (Inglaterra). solicita patente de invención sobre: "Conjunto de paletas de ventilador para ventiladores de caja". — Reivindicando prioridad solicitud norteamericana N.o 802.040 de fecha 31|5|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.676. — Montevideo, junio 14, 1978. — Oscar Bacot por Virgil Stark (USA), solicita patente de invención para: "Concentrador y colector económico de energía solar". — Reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 806.291, 807.513 y 845.862, de fechas 15|6|77, 20|6|77 y 30|10|77 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1304 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.810. — Montevideo enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Derivados de ácido ftalazin 4 ilacético". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 466 En.15-v.feb.6.

ACTA N o 20.775. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Oscar Bacot por Gary C. Engel (USA), solicita patente para "Dispositivo recuperador de aceite". reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 852.976, de fecha 18|11|77. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 1241 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.312. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Sanseníque S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Jabón en forma de un cocodrilo". — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dición.
24) N$ 64.00 10|pub. 1233 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.313. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Jabón en forma de un hipopótamo estilizado". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1234 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.314. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de jabón en forma de perro con grandes orejas". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1235 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.311. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de jabón en forma de elefante estilizado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1232 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o U 516. — Montevideo, agosto 17 1978. — Jones & Cía. S. A. por Wilma Queirolo González y Julia Delfino Doglio, Montevideo, solicita modelo de utilidad "Biberón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1225 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 20.820. — Montevideo enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Heinz Jaquet, (Alemania), solicita patente para "Dispositivo para introducir aire de secado en secadoros de cinta sin fin". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1222 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o U 625 — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Interruptor unipolar". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 852 En.24-v feb.6.

ACTA N.o U 623. — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Interruptor bipolar" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 851 En.24-v feb.5.

ACTA N.o U 624. — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Toma polarizado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 850 En.24 v.feb.6.

ACTA N.o 1.308. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Unidad para anaqueles o similar", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 933.006, de fecha 11 de agosto de 1978 de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 869 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 20.721. — Montevideo setiembre 6 de 1978. — Billy Fox, por The Boeing Company (USA), solicita patente de invención para: "Secciones hidrodinámicas y método para diseñar dichas secciones", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 871 En.24-v feb.6.

ACTA N.o 1.302. — Montevideo, diciembre 13 de 1978. — M. Dubourg por Avelino Carreira y Dante Aliverti (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perilla". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 849 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 20.724. — Montevideo, setiembre 7, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Lilly Industries Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Combinaciones fungicidas", (denunciando prioridad del 7 de setiembre de 1977 (Reino Unido) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección,
24) N$ 64.00 10|pub. 998 En.26-v.feb.8.

ACTA Nº U 627. — Montevideo, 627. — Montevideo, enero 19, 1979. — Walter Jones por Hugo Pascual Lecaldare (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Nueva disposición funcional en freidores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 991 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 1.309. — Montevideo enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente de depósito y servicio o similar" reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 933.004, de fecha 11 de agosto de 1978, de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 870 Ene.26-v.feb.8.

ACTA U-607. — Montevideo. diciembre 28 1978. — Con esta fecha, Stemar S. A., Montevideo, solicita Modelo de Utilidad para "Guante Deportivo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1066 En.30-v.feb.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jaime Juanicó Ituarte, taller de reparaciones de televisión y aparatos electrónicos sito en Bulevar Artigas N.o 2374. Acreedores en el mismo. — JOSE PABLO LEZAMA MULET y GLADYS OLGA CHUCALA PALERMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1366 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. — Carmelo Felipe Cabrera García y María Ema Pedrín Masullo prometimos vender a "Núñez-Terra S.R.L." comercio Avda. San Martín 4249. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1314 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario y César González Riveiro y Raúl Crotti fábrica artesanía en acrílico. Acreedores Pedro Cosio 2086. — WALTER CAPRILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 1287 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Porvenir" S. A., la bodega. sita en Cuchilla Verde (Depto. de Canelones). — Acreedores en Ituzaingó 1324 Esc. 404. — JOSE LUIS FILGUEIRA BEROBIDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 306 En.11-v.feb.7.

CAMBADU, prometimos vender a María Gorga Sarucho comercio en Tristán Narvaja 1001, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLADYS AIDA CALOMONE VAZQUEZ. — JAIME MOCOTOVICH KUFLICO.
25) N$ 64.00 20|pub. 799 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Lía Santana comercio en Luis A. de Herrera 3701, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CIRILO de POZO DIEZ. — DOLORES RIDAO MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 800 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Surco Limitada, comercio en Pedro Berro 1370, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — WILSON RAMOS. — RITA MARIA GALLO de RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 801 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder comercio Vera 2554 Acreedores al mismo: CARLOS MARIA REIS PEDRAGOSA, MARINA NIEVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 270 Ene.9.-v.feb 5

Ley 26|9|904. — Prometí vender el Centro Uruguayo de Estudios Ingleses (CUDEI). — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1488, Apto. 801. — MARIA FRANCISCA SCAFARELLI de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 446 En.12-v.feb.8.

Prometí vender a Picatto y Brasesti S.R.L. en formación. Despensa, calle Granaderos 3905. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — ANA M. STABILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 422 En.12-v.feb.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hilde Platner Alonso, comercio, sito en Martín C. Martínez 1653. — Acreedores: al mismo — SUSANA SOUTO de VIÑOLY. — CELSO VIÑOLY.
25) N$ 64.00 20|pub. 490 En.15-v.feb.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Piñero Falibeni quiosco 519, Tacuarembó 1472. — AMELIA CARDOZO. — RAUL MOSAGUES. — Acreedores: 18 de Julio 1077. Esc. 402.
25) N$ 64.00 20|pub. 508 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Urbano Rogelio Pazos, carnicería sita en San Martín 3739. — Acreedores en la misma. — DOMINGO CARRERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 586 En.17-v.feb.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausura Peluquería para damas y Boutique, Avda. Brasil 2939. — Acreedores en la misma. — MANON RAQUEL EHRLICH HIRSCHFELD.
25) N$ 64.00 20|pub. 585 En.17-v.feb.13.

Prometí ceder a José y Ruben Alonso la cuota social de la Cabaña S.R.L. con domicilio en Tristán Narvaja 1530 — Acreedores: Gaboto 1485, Esc. Rocca. — JOSE SANTIAGO ROJO y MARIA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 743 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender café, bar, pizzería, de Cno. Carrasco 4301 a Guillermo Oscar Alvarez. — Ley 26|9|904. — HECTOR DIAZ. — ROSA PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 917 En.30-v.feb.28.

Ley 26|9|904. — Venta. — ISAAC SCOLNIC y ROSA ZARUCKI, vendieron a Noval Ltda. la Mueblería denominada Nogal Muebles que gira en Avenida 8 de Octubre 3586. Acreedores en el mismo domicilio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1094 En.30-v.feb.28.

Ley 26|8|904. — Prometí vender a Esther Guadagna Lombardo, comercio en la Avda. 18 de Julio 1730, locales 6 y 7 (Galería del Notariado). — Acreedores: en Guayabo 1729, Apto. 702. — Por Vicente Grucci Soc. en Comandita, ENRIQUE LANGDON. — Esc. Mª Elisa Giúdice de Mouro.
25) N$ 128.00 20|pub. 452 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Tomás Balseiro cedió derechos promitente comprador a Ramón Castro, Bar José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 64.00 20|pub. 717 En.24-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia Marsó sito en Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez, Santa Lucía, (Depto. de Canelones) a "Marsó S.R.L.". — Acreedores: al mismo. — MANUEL DONADIO FURTADO y CORINA DELGADO de DONADIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 721 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomás Balseiro, Bar, José Serrato 3001 — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — JOSE RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 718 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender 50% indiviso café y bar La Tortuguita Tristán Narvaja 1599, a José Alvarez Rodríguez. — Acreedores en la misma. — SERAFIN GAYO REGUERA y SUSANA TRIGO de GAYO.
25) N$ 128.00 20|pub. 233 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender bar y parrillada "Espigón", local 38, Mercado del Puerto a Montevideo S.R.L. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE BARBEITO BOCIJA y PURIFICACION GONZALEZ de BARBEITO.
25) N$ 128.00 20|pub. 937 En.25-v.feb.21.

Prometí vender a Enrique Teodoro Duré Pérez, salón, sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López 1624 bis. — Acreedores: en el mismo. — MARIA DEL CARMEN GALUSSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 911 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubián Ltda. en formación la Farmacia Guaraní de Luis A. de Herrera 2569, acreedores: a la misma dirección. — SARA GARCIA de DUBRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 1001 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Pallas Vázquez, carnicería Ildefonso García 4539, Montevideo. — Acreedores: Uruguay N.o 912, escritorio 6. — SANTIAGO SANCHEZ NOYA. — CONSUELO CALVO de SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 943 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco Ejido 1210 a Susana Pomies. — Acreedores Figurita 2843 escritorio 11. — ANA GRANTOWSKI y OTRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 944 Ene.26-v.feb.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Amelio González Alegre, quiosco de venta de cigarrillos, diarios, revistas, golosinas etc., de Cno. Carrasco 5033. — Acreedores: presentarse en el mismo. — WASHINGTON SILVEIRA MANFREDI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1006 En.29-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marcelina López, librería en Progreso (Canelones). — Acreedores: en la misma. — ANA GHIONE de SAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1034 En.29-v.feb.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Corte de Justicia por resolución número 825 dictada el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho compartiendo el dictamen del señor Fiscal de Corte, dispuso dejar sin efecto la suspensión impuesta al señor Juan José Peña Gallo, en el ejercicio de su profesión de Escribano. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Dr. Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 30264 Feb.2-v.feb.2.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da INKA ISERNHAGEN para que dentro del termino de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania, el 3 de noviembre de 1975.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 153 En.15-v.feb.23.

EXEQUATUR
Corte de Justicia
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos, dictada por el Juzgado Regional de Hamburgo quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exaquatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus.

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Citación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario) se cita a los señores Juan Angel Ayup y Juan José Delucis Hnos.) o a sus sucesores a cualquier título para que concurran personalmente o por medio de apoderado en forma a la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, segundo piso (Asesoría Jurídica), dentro del horario de oficina, a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes 24.969|978 y 19.331|977 respectivamente, dentro de un plazo de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de darlos por notificados. En el acto de notificarse o en el mismo plazo los interesados que concurran deberán reintegrar el costo de la presente publicación, de conformidad con la norma legal citada.

Vencido dicho plazo, se darán por notificados y se iniciarán las acciones judiciales pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 30254 Feb.1.o-v.feb.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Montevideo, 29 de enero de 1979.

Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la Provisión titular de un cargo de Profesor Agregado de Clínica Semiológica, de la siguiente resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 20 de diciembre de 1978, que dice: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular de un cargo de Prof. Agregado de Clínica Semiológica (N.o 1215. Esc. 2. Grado 4. 24 horas): Prof. Dante Tomalino (Pte.) y Profs. Dres. Carlos Oehninger y Fernando Muxi. Déjase constancia que dicha Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974, 23 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974".
27) (C. C.) 3|pub. 30244 Feb.1.o-v.feb.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EDICTO. — Intímase al Sr. Norberto Imbriani Sabini a presentarse al Departamento de Asuntos Contenciosos de la Universidad de la República (Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso) dentro de un plazo de 3 días hábiles en el horario de 11 a 13 horas a fin de cumplir con las obligaciones asumidas en la Licitación Pública para el suministro del Servicio de Cantina de la Facultad de Veterinaria (Art. 7, Pliego Particular de Condiciones) (Expedientes Nros. 277|1153|978 Vet. Adj. al 356|979 Rect.), bajo apercibimiento de rescindirle el contrato respectivo. — Dra. María D. Zuffo Ortiz, Abogado Departamento Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 30243 Feb.1.o-v.feb.5.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Correcciones a las publicaciones de la nómina de inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Alta Tensión de 150 KV. Maldonado - Rocha

6.a Sección Judicial de Maldonado:
Padrón: 16.196 Rubí San Martín Amorín.
Debe decir: Padrón 16.166. Rubí San Martín Amorín.
Padrón: 1.632 Juan N. Colina.
Debe decir: Padrón 1.633. Juan N. Colina.
7.a Sección Judicial de Maldonado:
Padrón: 19.460. Nelson C. De León Brito.
Debe decir: Padrón 19.469. Nelson C. De León Brito.
Padrón: 16.204. Fermín Sierra Cano.
Debe decir: 18.204. Fermín Sierra Cano.
7.a Sección Judicial de Rocha:
Padrón 774 Juan José Falconi.
Debe decir: Padrón 774. Juan José Falconi
1.a Sección Judicial de Rocha:
Padrón: 19.281. Heriberto Ignacio Feola.
Debe decir: Padrón 19.231. Heriberto Ignacio Feola.

Padrón 728, Laudemino Molina Rodríguez. Debe decir: Padrón 728, Laudemiro Molina Rodríguez.
27) (C. C. 30|pub. 30229 En.30-v.feb.12.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mor, Ramón Iginio contra RODRIGUEZ, CELIA. "Divorcio" (Ficha D. 346|978), se cita, llama y emplaza a Celia Rodríguez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 23980 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en los autos MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión", (Libro 52, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 23638 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

DIVORVIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bogado, Gregoria contra FERNANDEZ, PEDRO ARMANDO "Divorcio" (F. 338|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Armando Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Lili Smith de Leguizamo contra CELIA ELIDA SMITH. "Posesión Notoria" (F. C. 682|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Celia Elida Smith, para que comparezcan a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 26629 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GORI y MOLFINO S. A. "Escrituración de oficio" (Ficha B. 280|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gori y Molfino S. A. representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson solicitando escrituración de oficio, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de 17 de junio de 1931, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 175.942, señalado con el N.o 1 "B" de la Manzana "G", según plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), inscripto en Catastro con el N.o 9.064, el 3 de agosto de 1943.
Este solar linda al Noroeste, 15 metros con frente a la Avenida de las Instrucciones; al Noreste, 20 metros, con solar 1 "a"; al Sureste 15 metros, con el padrón N.o 58.125 y al Suroeste 20 metros con el padrón N.o 52.416 teniendo una superficie de 300 metros cuadrados.
El 13 de febrero de 1949 el Sr. Horacio Delucchi y la Sra. Carolina Delucchi prometieron vender a plazo al Sr Gregorio Romero, casado con la Sra. María del Carmen Rodríguez Los derechos de esa promesa de compraventa fueron transferidos al Sr. Pablo Sipca Lelin, casado con la Sra. Catalina Hadzia, dicha transferencia fue inscripta el 28 de octubre de 1950 en el Registro General de Inhibiciones. Estos derechos fueron transferidos por el Sr. Pablo Sipca Lelin y Sra. al Sr. Emilio C. Faraone, casado con la Sra. Calia Palmira Caviglia y esta transferencia fue inscripta el 31 de enero de 1952 en el Registro General de Inhibiciones. El Sr. Emilio C. Faraone y Sra. transfirieron sus derechos el 26 de noviembre de 1955 a la Sociedad Colectiva "Calzavara y Faraone" (integrada por Agustín Calzavara y Emilio C Faraone), la cual se inscribió el 16 de enero de 1956 en el Registro General de Inhibiciones.
El 12 de setiembre de 1957, el Sr Agustín Calzavara y su esposa Renée Rueda, el Sr Emilio C. Faraone y Celia Palmira Caviglia, transfirieron los derechos de dicha promesa de compraventa al Ingeniero Sr. Eduardo Gesto inscribiéndose esta cesión en el Registro General de Inhibiciones el 13 de setiembre de 1957, notificándose en todas estas transferencias al Banco Comercial. Estos derechos fueron transferidos el 6 de setiembre de 1971 por el Sr. Eduardo Gesto Belo y su esposa Lidia Pérez a Gori y Molfino S. A., representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson. Esta cesión fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 7 de diciembre de 1971 y se pagó totalmente el precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriormente citados o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien bajo apercibimiento de otorgar la escritura de traslación de dominio del citado inmueble, escriturándose de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
27) N$ 1.014.00 30|pub 25227 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Mirtha Susana Parpal Méndez, c|CARLOS ALBERTO LOPEZ CALLERO, Divorcio", (Ficha 794|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto López Callero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuar.
27) N$ 195.00 30|pub. 24558 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con TALA S. A. (Ficha H. 662|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada, "Tala S. A." a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
67) (C. C.) 30|pub. 33805 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Italo Balvo Díaz para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Delgado Carmen Renée contra DIAZ ITALO BALVO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 460|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
37) N$ 52.00 10|pub. 1198 Feb.1.o-v.feb.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Lozano Nilsa Sonia y otros contra SUC. de EUCLIDES CORREA. "Posesión Notoria" (Ficha C. B. 156| 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Euclides Correa o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 26579 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Aram Berch Rupenián Bichakdjián contra TOJWA OBARZANSKI. "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1.202|1975), se intima al demandado y a sus sucesores a título universal a otorgar dentro de treinta días la escritura del padrón 65.638 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Arrayán a favor de los promitentes compradores Aram y Berch Rupenián, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura definitiva.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 65.00 10|pub. 27543 Feb.1.o-v.feb.14.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Margot Grosso contra WASHINGTON AGUSTIN MERCANT "Divorcio" (F. E. N.o 424|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Agustín Mercant, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 25183 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos Prigoshin, José y otros contra ARBESA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha D. 1823|972), se cita, llama y emplaza a Arbesa S. A., para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a los eefctos de la escrituración del bien Padrón Matriz 8011, Padrón Individual 8011|704 (antes 216.526) superfiice padrón matriz 351 metros, 5.045 centímetros, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Inmuebles a Plazo, con el N.o 7918, Libro 1?, con 10 metros 80 de frente a la calle San José entre Río Negro y Paraguay. — Montevideo noviembre 30 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 26702 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Declaración de ausencia" (Ficha E. 1413|978) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Rodríguez.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 39.00 10|pub. 1166 Feb.1.o-v.feb.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ANTONIO GARLAND. "Concordato Preventivo" (Ficha S. 2.173|978), se convoca a los acreedores de Antonio Garland a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso cuarto, el día 14 de febrero de 1979 a las 10 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1.o) Que el balance memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.
2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 5 de febrero próximo de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.
3.o) Se decreta una moratoria de acuerdo con los artículos 1.546 y 1547 por el término de 3 meses y
4.o) Que ha sido designado Contador el señor Eduardo Vidal Herten.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 27159 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 13.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS GODOFREDO ABREO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Clanchet Eulalia contra ABREO LUIS GODOFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 4??

1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 27071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

FACCION DE INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Municipio de Montevideo. Facción de Inventario" (Ficha H|2431|1977), se hace saber de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1.125 del C.P.C. el fallecimiento del señor Víctor Kleiner ocurrido el día 17 de mayo de 1977, para que los que se crean con derecho a heredarle, comparezcan a deducir los mismos en el término de 60 días, con los respectivos comprobantes; haciéndoles saber que los bienes se encuentran en el Depósito Judicial de Bienes y se procederá al remate de los mismos.
Se deja constancia que esta gestión está exonerada de tributos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 30249 Feb.1.o-v.feb.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOMENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Gonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 30153 Feb.1.o-v.feb.14. Mz.5-v.mz.16.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Sulcas Cipriano contra ALANIZ AURELIA SARAIR. "Divorcio" (Ficha E. 541|978), se cita, llama y emplaza a Alaniz Aurelia Sarair por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se encuentran auxiliadas de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33728 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA. "Sucesión". (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 24618 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra SUCESORES DE ELBIO FRUCTUOSO CABRERA. "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 1733|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de 30 días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard Villegas, en el juicio de investigación de paternidad.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. En estos autos se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|35) 10|pub. 34071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores c Mazzini, Joaquín c/Méndez, NILDA ELIZABETH. "Pérdida de la patria potestad". (C. 324|978) se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30265 Feb.2-v.mz.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Garzán de Schettini, María del Rosario c| SCHETTINI, WALDEMAR HECTOR" Guarda. (C. 512|78) se cita, llama y emplaza a Waldemar Héctor Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 1165 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez Chagas, Martín y Hernández de Rodríguez, Carmen Estela contra ZUBELDIA, DANIEL y de los SANTOS, ADA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 26|978), se cita, llama y emplaza a Ada de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34108 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Morales, Héctor Ignacio y Fernández de Morales, Teresa contra PEDROZO, ATALIVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 504|978), se cita, llama y emplaza a Ataliva Pedrozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34089 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Elizaguirre, Manuel y Castre Sana, María del Carmen contra RUIZ, ANTONIO y GONZALEZ, MARIA MERCEDES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 412|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz y a María Mercedes González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34074 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Ramírez, Luis W. y Ballarré Rivera de Martínez Bélgica c.|OVELAR, NOBELY CONCEPCION. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 427|978), se cita, llama y emplaza a Nobely Concepción Ovelar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 33726 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "López, Roberto Luis e Iglesias de López, María Diolinda c/PICANSO, SELVINA o SILVINA, Pérdida de la patria potestad". (C. 452|978), se cita, llama y emplaza a Selvina o Silvina Picanso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33772 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gastaldi Ghini, Jorge Miguel y Gómez de Gastaldi, Delia Carmen contra ROCHA, CARMEN CELESTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 4073 1978), se cita, llama y emplaza a Carmen Celestina Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33700 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Barrios Bover, Raúl y López Sosa, María del Carmen, contra ROSSANO, CARLOS y MILAIKOVICH ROSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 505|978) se cita, llama y emplaza a Carlos Rossano y a Rosa MILAIKOVICH, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Iride Cavelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub 34050 Dic.21-v.dic 29. Feb.1 o-v. feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Héctor Bordoni, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados González Larre, María del Rosario contra BORDONI, LUIS HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 625|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33985 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a MARTA CASTALDI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fea Savio, Walter y Amaral de Fea, María Edelma contra CASTALDI, MARIA MARTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 775|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34035 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Ruben Leites contra HECTOR HUGO DURAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 10|pub. 34136 En.3-v.feb.12.

PERDIDA DE PERDIDA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Horacio García Verzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bebeacua, Sylvia María del Huerto contra GARCIA VERZI, HORACIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 659|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Habilitándose a los efectos de la publicación de este edicto, la feria judicial mayor.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 357 En.11-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MANUEL CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Piñeyrua García Lola contra CASTILLO JOAQUIN (Ficha B. 626|978), "Pérdida de la Patria Potestad", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33904 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ELIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA INES LISTUR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR o BENTANCOURT, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 34032 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nicoliello, se llama, cita y emplaza a EVA IDIADEMA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Munka, Slavko y Rodríguez de Munka, Iris Clotilde contra GONZALEZ, EVA IDIADEMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 628|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 10|pub. 26973 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Carlos Víctor Valverde, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rossi, Amelia Gregoria contra VALVERDE, CARLOS VICTOR. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" N.o 926|978), dentro del plano de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor del oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés Marta Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 10.pub. 34081 Dic.26-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Maciel, Amalia contra CUDEIRO, JESUS y BARATTA, GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 34.978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34057 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascú, David y Pascual de Herascú, Rebeca contra CARDOZO REGINALDO y GONZALEZ SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 713|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33956 Dic 14-v.dic 29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados "Elmasian Jeremías y Bagdasarian, Vartouchi c|SUCESORES de NILDO CELMAR MACHADO VALDUVINO. Desalojo un año" (Ficha N.o 807|978), se ha dispuesto intimar el desalojo del local de comercio sito en San José N.o 1062 apartamento 1 y citar de excepciones a los sucesores de Nildo Celmar Machado Valduvino para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25983 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo; dictada en autos: José Luis Rizzo y María Esther Martínez de Rizzo contra QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. "Escrituración de oficio" (Ficha B. 26|978), se intima a los representantes de Queserías del Uruguay S. A. a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 1185 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, se cita llama y emplaza a la Sra. Mirtala Ramos Molina, para que comparezca a este Juzgado (Rivera 2076), dentro del plazo de noventa días, a fin de tentar la conciliación en el juicio de divorcio que le iniciará Walter Robledo Guido, con domicilio en Solano García 2430 de esta ciudad, fijándose para la audiencia el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 1203 Feb.1.o-v.mz.16.

PIEZA SOBRE COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados "ACSA c|BONOMI, ENRIQUE. Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos". (Ficha 1.487|978), se cita de excepciones de la acción ejecutiva al señor Enrique Gustavo Bonomi Scaffo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 24678 Nov.28-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Proin Ltda. contra SUCESORES DE LEANDRO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 1962|978), se emplaza a los sucesores de Leandro Gómez, arrendatario del Apto 1 de Enrique Martínez 2144, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 28450 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v mar.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Mercedes Verde de Curotto contra ANGEL CUROTTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 373|978), se cita, llama y emplaza a José Luis Lorenzo Verde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30074 En.18-v mz.2.

Se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de UCOVIEM (Unidad Cooperativa de Viviendas Empleados Municipales). — Acreedores: presentarse en calle Treinta y Tres 419 (San José).
27) N$ 64.00 10|pub. 909 En.25-v.feb 7.

COOPERATIVA POLICIAL
Nueva York 1335
Montevideo
ELECCIONES

Se llama a elecciones para el día 12 (doce) de febrero de 1979, desde las 08:00 a las 20:00 horas para la designación de nuevas autoridades.
Nota: Para poder votar, se requiere tener 2 (dos) años de antigüedad como socio. — El Consejo Directivo.
27) N$ 32.00 5|pub. 1276 Feb.1.o-v.feb.7.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Eva Ferreira y otros contra AURELIA CORREA de FERREIRA y otros. "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Ficha A. 389|977) se hace saber: "Que se han presentado ante este Juzgado Eva y Adán Ferreira y María, Odila, Hermes y Blanca Celeste Correa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales contra doña Aurelia Correa de Ferreira, cónyuge superstite del extinto Eugenio Ferreira y contra todo aquel que se considere interesado en estos autos.
En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. — Artigas 11 de octubre de 1978.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 33806 Dic 5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

CANELONES

DERECHO DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales, Ramón contra BRAULIO VIGOLI CASTRO "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 678 Año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales promoviendo acción, para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno, situado en Progreso (Los Manzanos) Ruta 5, Km. 27 solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura, padrón número 1.803, compuesto de una superficie de metros 300 con 12 metros de frente por metros 25 de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza

a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vignoli Castro, para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 26386 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Barrios, Washington y Diosma Adelina Moreno c|MIGUEL ANGEL SANCHEZ y MARIA SOLEDAD BENNETT de SANCHEZ, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 272|M| 978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Sánchez y María Soledad Bennet de Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25409 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUICIO ORDINARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos Banco de la República contra JOSE TRAUGOTT TRAUGOTT, "Juicio Ordinario" (Ficha 432|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de José Traugott Traugott, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 20 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 26989 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

COLONIA

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Abella, José María c|KENT de DOSSENA, OLGA y OTRA. Rescisión de compromiso, etc. Ejecución de sentencia", (Fa. 271|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Kent de Dossena y Guillermina Dossena Kent, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 7 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24691 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra REBON, JOSE (o sus sucesores). "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 316, año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 C.P.C.) para que comparezcan en autos, a José Rebón, a sus sucesores a cualquier título y a todo el que se considere con algún derecho en los inmuebles padrones Nros. 302 y 303 de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), que tiene por linderos a Aída Bermúdez, Ruben Enrique Ruschalza, Violeta Bermúdez, Heberildo Alejandro Graniolati y a Hugo Ruby Ciceri.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 18 de octubre de 1978. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33792 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Rodríguez Brioso, Dolores y otros contra RODRIGUEZ BRIOSO, JOSE y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha 194|1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Manuel, y Dionisio Rodríguez Brioso respectivamente y a José María, Esther, Zelmira Elena. Juan Antonio y Blanca Haydée Rodríguez Rostán respectivamente y|o a sus herederos, para que comparezcan en autos, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 12 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 26664 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz 5.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
CITACION

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (artículo 51 del Código Tributario).

María I. Alberti de Barredo y otros, expediente 780.455.
Sincer Edmundo Caballero, expediente 4.813|76.
Francisco Salatín Manfredi expediente 773.128.
Alfredo Elías Balao, expediente 0285-77.
Luis Andrés Henderson expediente 2272-77.
Adán Luciardi Pintos, expediente 2530-77.
Washington Sotto, expediente 783.204.
Abreu Hnos. (Carlos, Félix, Ernesto y Enrique), expediente 775.426.
Offeman y Alberto Windmuller, expediente 785.867.
Carlos Dutra expediente 782.507.
Justo García, expediente 776.001.
Enrique Correa, expediente 782.508.
Valentín Ruiz expediente 782.505.
Arturo Mendieta, expediente 775.900.
Mercedes G. de Adami, expediente 782.496.
Diego Gugliermier, expediente 775.572.
Hugo Pérez Casaña, expediente 775.423.
Lorena María Xavier Fernández, expediente 785.566.
Nicolás Bolchenco (h.) expediente 4.875|76.
Suc. Enrique Donagaray expediente 0203-77.
Alfonso González, expediente 782.506.
Mario Gastón Arbiza Apecetche, expediente 4.746-76.
Angel Fernández Altesor, expediente 0363-77.
Francisco Ismael Cirilo Pérez, expediente 2.841-77.
Saúl Duarte Brun, expediente 0165-77.
Amabilio Aguiar Rosas, expediente 4.738-76.
Juan Harguindeguy, expediente 2.273-77.
Luis Alberto De Lorenzi, expediente 5.069-76.
Claro Vicente González D'Olagaray, expediente 1.098-77.
Jorge Cámpora, expediente 785.595.
Pablo Banchero expediente 785.570. — Trinidad, enero de 1979. — Cnel. Ventura Cancela, Intendente. — Dr. James A. Whitelaw, Director Dpto. Jurídico, Enc. a. i. Secretaría General.
27) (C.C.) 3|pub. 30252 Feb.1.o-v.feb.3.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Troise, Emilio y otro contra RAYMUNDO, JUAN LUIS LUIS y otros. "Rescisión de Contrato y Cobro de pesos" (Ficha 219|978), se intima a Juan Luis, María Elisa y Luis Alejandro Raymundo Pintos y María Claudelina Pintos de Raymundo el otorgamiento dentro del plazo de treinta días de la promesa de compraventa de acuerdo a la ley N.o 8.733 con relación al siguiente bien inmueble: solar N.o 2 de la Manzana "H" del plano del Agrimensor José Pedro Plada del fraccionamiento de "Punta de Piedras", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con los Nros. 13.701 y 13.702, hoy padrón N.o 12.111. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26353 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Ubal, María Julia contra GIMENEZ, JUAN. "Divorcio" (Ficha N.o 1.090|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Juan Giménez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 4 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.14.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Carlos Freitas contra MARIA SCHIFFER de FRESCHMANN "Cobro de Pesos". (ficha Nº 785|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Schiffer de Freschmann o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y con quien se realizará la conciliación. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 23952 Nv.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Dos Santos Oliva, Amilcar Nicanor contra DETRY CARLOS ENRIQUE y otro "Cobro de Pesos" (ficha Nº 743|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Detry y Marta Manuela Rubianes Pallerano, para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 23953 Nv.22-v.dic.29. Feb 1º-v.feb 6.

PAYSANDU

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "María Auxiliadora Frutos c|HEVER ELBERTO PENONE, Divorcio sola voluntad". (Ficha B. 600|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hever Elberto Penone para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
La presente gestión, está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33734 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LAZARO MARTINIANO MANZANARES y FELIX MANZANARES. "Posesión Notoria de hijos naturales de don Jacinto Manzanares" (Ficha C. número 148), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento se nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Jorge Walter Callabet, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 24463 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a OSSY HAYGERT PRADO (Ficha A. 150|978). para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Oscar Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 26038 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ESCLARENA, AVELOCINDO, IRACELY, EUCLIDES, ANALIA, ADAN y EVA DELIA F. SILVEIRA y JUANA SILVEIRA LUCAS, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" (A. 133|1977), referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, sito en esta República,

Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 496 y según plano suscripto por el Agrimensor Tito V. Roland, en enero de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1294, el 20 de enero de 1976, se compone de una superficie de 992 metros cuadrados, 351.250 mmc. que se deslinda así: 21 metros, 475 mm. al Sureste de frente a calle Dr. Miguel Aguerre Aristeguy; 42 metros, 95 centímetros al Suroeste también de frente a calle Paysandú por ser esquina; 21 metros, 475 mm. al Noroeste lindando con el padrón 497 y 42 metros, 95 centímetros al Noreste lindando con el bien Padrón 495.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Máximo Armand Ugón, sus herederos y causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien indicado, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

27) N$ 507.00 30|pub. 26810 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Moreno María Teresa contra PIRIZ JOSE MARIA. "Div. Unilateral y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 860|1978), se cita, llama y emplaza al señor José María Píriz, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30002 Feb.1.o-v.mz.16.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164.

Y a los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1933, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Nov.21-v.dic.7 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 24826 Nov.29-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y empluaza al señor Hugo José Otero a que comparezca en los autos: Maggioli, María Ana Santina, contra HUGO JOSE OTERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 787|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 307 En 10-v. feb 26

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 31 de enero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,85500	N$ 3,89000	U$S 1,8715
Austria	1	Chelines Austria	" 0,52562	" 0,53088	" 13,6300
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24505	" 0,24704	" 29,4300
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 6,00750	" 6,05750	" 0,8347
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,39250	" 1,40750	" 5,1480
España	1	Peseta	" 0,10267	" 0,10350	" 69,9100
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,18000	" 7,20000	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,68000	" 1,69500	" 4,2890
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,57000	" 3,60500	" 2,0175
Inglaterra	1	Libra	" 14,32000	" 14,44750	" 1,9885
Italia	1	Lira	" 0,00853	" 0,00860	" 843,5000
Japón	1	Yen	" 0,03572	" 0,03603	" 201,7500
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,40250	" 1,41750	" 5,1105
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15186	" 0,15353	" 47,1300
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,64000	" 1,65750	" 4,3715
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,25000	" 4,29000	" 1,6980
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina		Pesos Ley	—	—	U$S 1052,0000
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 21,6500
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sudafrica	—	—	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 0,8794

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00679	N$ 0,00680	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28100	" 0,28150	——
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,18000	" 7,18500	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,18000	" 7,18500	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,17000	" 7,17500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,34100	" 7,36000	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar Usa Fdo. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	10 11/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 232,75	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.' C.) 1|pub. 30286 Feb.5-v.feb.5.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO LIBRANDO RODRIGUEZ CABRERA, (V. 512|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$. 39.00 10|pub. 1415 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o CARISSIMO o CARISSIMO ADOLFO o CARISIMO ADOLFO PAGANI o PAGANI BERTOLDI, (E. 1148|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1376 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERRO o FERRE y MARIA ELENA AMANDA VIGLINO de FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1417 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA TRONCONE de DURA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 1434 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ ILLICH de BIER o SARA LOPEZ ILLICHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA o BALTAZARA DE LA CRUZ de GIL o BALTASARA o BALTAZARA LA CRUZ JAREÑO, (F. 1256|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1375 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AÑA ANTONINI de QUIHILLIRY, (Ficha A. 542|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1374 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDIGTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA FERREIRA de OLMOS, (E. 1797|978 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1379 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI de ROSA. (Ficha E. 4947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 1414 Feb.5-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA DEGIORGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1416 Feb.5-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o CELMIRA TIMOTEA DELL' ACQUA de SANTOS, (Ficha civil V. 284|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERRONE de MACIEL. (Ficha civil V. 270|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA PEREZ de HERRERA. (Ficha civil V. 166|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1391 Feb.5-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD MONTES DE OCA HUALDE de CRAIGDALLIE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1409 Feb.5-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUCINDO BENITO ALVAREZ VIERA (Ficha C. N.o 658|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITEZ. (Ficha C. N.o 794|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1418 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA AMALIA ODRIOZOLA de FORTILLO, (Ficha C. N.o 798|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1419 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL o RICARDO MIGUEL MARIA LAWLOR UGARTE, (Ficha C. N.o 858|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 1420 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SUAREZ ACEVEDO de SAMPSON (Ficha C. N.o 826|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 28 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1421 Feb.5-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO HERLICIO del PINO y BRIGIDA MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1392 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ARIEL CURBELO CARNICELLI y la sucesión de BLANCA CARNICELLI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 12.00 10|pub. 1393 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de IDELFONSA o ILDEFONSA DA SILVA y TOMAS ORTIZ IGARAVIDEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de octubre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1394 Feb.5-v.feb.16.

3—Convocatorias Comerciales

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 21 de febrero de 1979 a las 17.30 horas en la calle Galicia 1154, Esc. 12 donde se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y demostración de las cuentas de pérdidas y ganancias conjuntamente con el informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1977 y 1978; 2.o) Resolución sobre proyecto distribución utilidades y destino de utilidad a cuenta nueva ejercicio 1975|976; 3.o) Proyecto de distribución utilidades ejercicios 1976|77 y 1977|78; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.
Nota. — De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas tres días antes de la asamblea en el local de la calle Colonia 2225.
3) N$ 144.00 5|pub. 1398 Feb.5-v.feb.9.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A. SAMHUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1979, a las 16 horas en su sede social calle Asunción 1348, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1978, como así también el informe del Síndico; 2.o) Elección de un miembro del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social calle Asunción 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 86.40 3|pub. 1399 Feb.5-v.feb.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron Clara Marcenaro Bontell se licitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1596 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era María Teresa Rey de Pérez se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector.
4) N$ 28.80 3|pub. 1220 Feb.19-v.feb.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RODOLFO SOUZA y HEBE DORIS BOLLO, (Ficha D. 446|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1373 Feb.5-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAURA BRUNO y CARLOS ALBERTO TOSCANI, (Ficha E. 848|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.5-vmar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAFAEL ILLIONE y ELSA CATHERINE AMADO (Ficha C. 559|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb.5-v.mar.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: PONS RITA ROSA con JUAN CARLOS LLAGUEIRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 303|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rita Rosa Pons y Juan Carlos Llagueiro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1385 Feb.5-v.mar.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de noviembre de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CESAR KRAUSE SEDARRI y NELLY ACKERMANN RAMOS, (Ficha Civil N.o 509, año 1978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 106 Feb.5-v.mz.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: TEJEIRO LUIS ALBERTO con VIOLETA MALCEÑIDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 268|978) se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tejeiro y Violeta Malceñido, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 1395 Feb.5-v.mar.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Blanco Miguel Angel contra ELSA RENEE BERTOLOTTI. Divorcio", (Ficha D. 613|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Renée Bertolotti por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se inició auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 615|978). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30274 Feb.5-v.mar.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAUL ANTONIO MEDINA CHARRIER funcionario de Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido del RD 3514|78 del 3 de noviembre de 1978, por intermedio de la cual se declaró su destitución por hallarse en estado etílico en servicio el día 7 de abril de 1978. — Montevideo, 31 de enero de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 30280 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL SELGAS CORDOBA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía, resuelta por RD 4168|78 del 21|12|978. — Montevideo, 31 de enero de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 30277 Feb.5-v.feb.7.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

A los propietarios de inmuebles de la ciudad de Mercedes

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de Mercedes para que concurran a las oficinas de OSE ubicadas en la calle Franklin Delano Roosevelt 507 en el horario de 7.15 a 12.15 de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los (60) sesenta días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el Art. 101 del Reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el Art. 39 de la Ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que sin perjuicio de lo anotado, personal Inspectivo de la Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

LA ADMINISTRACION

8) (C. C.) 3|pub. 30290 Feb.5-v.feb.7.

TACUAREMBO

Emplazamiento.

A los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Paso de los Toros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de Paso de los Toros, para que concurran a las oficinas de OSE ubicadas en la calle José Batlle y Ordóñez s|n en el horario de 7.15 a 12.15 de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el Art. 101 del Reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la Ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que sin perjuicio de lo anotado personal Inspectivo de la Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

LA ADMINISTRACION

8) (C. C.) 3|pub. 30289 Feb.5-v.feb.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0466 — Intercambiadores de calor (1).
Día: 5 de marzo de 1979 a la hora 14.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

1|0467 — Urea (2).
Día: 26 de marzo de 1979 a la hora 12.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

1|0468 — Fertilizantes (2).
Día: 26 de marzo de 1979, a la hora 13.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

1|0469 — Herbicidas (Ioxynil ± 2,4 D) (2).
Día: 26 de marzo de 1979, a la hora 14.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

1|0470 — Herbicidas (Asulam + N) (2).
Día: 26 de marzo de 1979, a la hora 15.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

1|0471 — Tambores de acero pesado (2).
Día: 26 de marzo de 1979, a la hora 16.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

(1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de plaza o importación.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum s|n, (Capurro) y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandeira 615, en el horario de 7 a 15 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja.
12) (C. C.) 1|pub. 30288 Feb.5-v.feb.5.

LICITACION PUBLICA N.o 2|0208
Plaza

Construcción de 3 (tres) viviendas destinadas al personal superior de la Fábrica de Cemento Portland de Paysandú.
Apertura: 30 de marzo de 1979, hora 15.
Valor del pliego de condiciones: N$ 30,00 (treinta nuevos pesos).
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, edificio Ancap (Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas; a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.C.) 1|pub. 30287 Feb.5-v.feb.5.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 65|978

Construcción viviendas en Estación Rocha.
Fecha de apertura: 20 de marzo de 1979, hora 16. — Precio del pliego de condiciones: N$ 30 00 (nuevos pesos treinta).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono: 91 09 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30279 Feb.5-v.feb.7.

LICITACION N.o 64|978

Construcción viviendas en Estaciones Florida y Durazno.
Fecha de apertura: 20 de marzo de 1979, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel.: 91 09 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30278 Feb.5-v.feb.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 84|1

Prórroga

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica la prórroga hasta nueva orden, de la licitación pública N.o 84|1 para la compra de Sistemas de Procesamiento Autónomo de Datos, para seis dependencias del Interior.

12) (C.C.) 3|pub. 30285 Feb.5-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 7-979.

Objeto: Contratación de 2 camiones y 4 camionetas.
Apertura: primera convocatoria: 28 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Segunda convocatoria: 28 de febrero de 1979 a las 11 horas.
Recaudos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras, calle San José 1390 en el horario de 7.15 a 13.30 horas al precio de N$ 20 00 el ejemplar. — Montevideo, 5 de febrero de 1979.
12) (C.C.) 1|pub. 30272 Feb.5-v.feb.5.

Licitación pública N.o 8-979

Objeto: Adquisición de hasta 100 máquinas de escribir de 90 a 120 espacios.
Apertura: primera convocatoria: 4 de abril de 1979 a las 14 horas. — Si no concurriera un mínimo de tres proponentes se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Recaudos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras calle San José 1390 en el horario de 7.15 a 13.30 horas, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) el ejemplar. — Montevideo, 5 de febrero de 1979.
12) (C.C.) 1|pub. 30273 Feb.5-v.feb.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 8-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas secas al huevo en paquetes.
Apertura: 22 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30276 Feb.5-v.feb.14.

Licitación pública N.o 10-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de lejía sintética. — Apertura: 13 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30275 Feb.5-v.feb.14.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1|979

Suministro de pescado y adquisición de un buque.
Llama a interesados para el suministro de Producción Pesquera de un buque a construirse.
El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en días hábiles de 7 a 13 horas en el Terminal Pesquero Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes, Secretaría Administrativa, donde se recibirán las ofertas en sobre cerrado y se abrirán en presencia de los oferentes que concurran el día 20 de febrero de 1979, a la hora 10 el primer llamado y a la hora 10.30 el segundo llamado.
12) (C.C.) 2|pub. 30269 Feb.5-v.feb.6.

CONAPROLE

N.o 143 — Ejercicio 43.
Cinta engomada marrón.
Apertura: Primer llamado: 6|2|979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 6 de febrero de 1979, hora 14.

N.o 145 — Ejercicio 43.
Maderas.
Apertura: Primer llamado: 7 de febrero de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 7 de febrero de 1979, hora 14.

N.o 146 — Ejercicio 43.
Válvulas.
Apertura: Primer llamado: 7 de febrero de 1979 hora 10.
Segundo llamado: 7 de febrero de 1979 hora 14 y 30.

N.o 147 — Ejercicio 43.
Rulemanes.
Apertura: Primer llamado: 8 de febrero de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 8 de febrero de 1979, hora 14.

N.o 148 — Ejercicio 43.
Sobres y bolsas de polam y polietileno.
Apertura: Primer llamado: 8 de febrero de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 8 de febrero de 1979, hora 14 y 30.

N.o 149 — Ejercicio 43.
Trajes de invierno para choferes.
Apertura: Primer llamado: 9 de febrero de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 9 de febrero de 1979, hora 14.

N.o 150 — Ejercicio 43.
Cuajo líquido.
Apertura: Primer llamado: 9 de febrero de 1979, hora 10.
Segundo llamado 9 de febrero de 1979, hora 14 y 30.

N.o 151 — Ejercicio 43.
Algodón hidrófilo.
Apertura: Primer llamado: 12 de febrero de 1979 hora 9 y 30.
Segundo llamado: 12 de febrero de 1979 hora 14.

N.o 152 — Ejercicio 43.
Cajas de té.
Apertura: Primer llamado: 12 de febrero de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 12 de febrero de 1979, hora 14 y 30.

N.o 153 — Ejercicio 43.
Lienzo.
Apertura: Primer llamado: 13 de febrero de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 13 de febrero de 1979, hora 14.

N.o 154 — Ejercicio 43.
Correas en V.
Apertura: Primer llamado: 13 de febrero de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 13 de febrero de 1979, hora 14 y 30.

N.o 155 — Ejercicio 43.
Bolsas polietileno.
Apertura: Primer llamado: 14 de febrero de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 14 de febrero de 1979, hora 14.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630 en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 30.
12) N$ 51.20 1|pub. 1413 Feb.5-v.feb.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de febrero de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WASHINGTON EDUARDO DELGADO, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4304 y MARIA ISABEL PEREYRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2119.

CARLOS ROBERTO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2760 bis Apto. 2 y ADRIANA ESPERANZA MORA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco de los Santos 5769.

ALBERTO ALFONSO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escucha 4760 e IRIS ESTELA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4540.

FERNANDO ALONSO DE CELADA, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José A. Cabrera 4177 y AZBIGA HAYDEE LAPKOWSKI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4177.

CARLOS ALVEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 número 7195 (Barrio Los Bulevares) e HILDA ESTHER VIDAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4443.

RICARDO CARLOS ALDANA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Carmelo 1441 y ESTHER ALMITRA SCARAMELLI, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 1245.

EDURIGES MELITON DELGADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4167 Apto. 2 y SUSANA CUADRADO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Real 4167 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

HUGO RODOLFO BUCETTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2958 y MARIA de los ANGELES IFRAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2330.

JUAN CARLOS BRUN, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Blandengues 1727 Apto. 1 y MARIANELA MONTIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049 bis.

FERNANDO ARTURO JUAMBELTZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irlanda 1945 Apto. 201 y ARADY IVONNE MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1062.

GONZALO RAUL JUAMBELTZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1746 apartamento 801 y ANA MARIA NELIDA LECUNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2645.

VICTOR HUGO BAGNUOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 1972 y MARTA LORELEY MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3174.

GUILLERMO ROBERTO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2304 bis y ELVIRA CARMEN MESTRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1806.

RODOLFO KLEIN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1190 Apto. 3 y JANETTE BERTA KOHN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1104 apartamento 102.

JORGE LORENZO BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1668 Apto. 302 y MONICA GRACIELA KURPAVICIUS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668 Apto. 202.

FRANCISCO RICARDO BENGOCHEA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3940 y HONORINA TEXEIRA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3940.

OFICINA N.o 3

GILBERTO CIAU, 27 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Lucas Moreno 2857 y TERESA AMALIA ROMANO, 30 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada Rambla República de México número 5989.

OFICINA N.o 4

FELIX CASIMIRO LEYES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití 4338 y ESTRELLA BARBARA SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1665.

CARLOS HUMBERTO LEZAMA, 27 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Coronel Raíz 2240 y GRACIELA AMALIA PRISCOLIN 26 años, soltera, estudiante argentina C|N, domiciliada Bulevar España 2718 Apto. 701.

WILSON RICARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molques 1306 y MARIA ANGELICA MAYUNCALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Shangrilá (Canelones).

JULIO LUIS LOPEZ, 25 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Marmarajá 2142 y GRACIELA SUSANA del CARMEN DI RACO, 28 años soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada Martín García 1429.

LUIS MARIA LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1104 Apt. 4 y CARMEN ROCIO FRASCOLLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzáibar 1268 Apto. 8.

OFICINA N.o 5

JORGE ARMANDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Massini 3098 y MARIA del CARMEN CHAVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Metros 4887 (Malvín Norte).

MARIO ADOLFO GARCIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 1866 (Peñarol) y ANA MARIELA CARRASCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2228 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

RUBEN HEBER MENESES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3011 y MIRIAM LORELEY AFFONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3265.

MIGUEL ANGEL MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2781 bis y GLORIA ELENA VASALLO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ingaví número 2638.

MARCOS MILRAD, 32 años, soltero, polaco C|L, domiciliado Chiávari 2882 y AURORA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Chiávari 2882.

RUBEN OMAR MARTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4065 y SONIA ALBA TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa N.o 3800 Apto. 006.

OFICINA N.o 7

PEDRO PEREZ, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Colorado 2183 y GRACIELA MERCEDES BONAVITA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2165 bis Apto. 3.

DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1318 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO ODINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernani 15[illegible].

CARLOS FERNANDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1480 Apto. 3 y STELLA MARIS MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4774.

WASHINGTON OSCAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 963 y SILVIA MARIANELA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4217.

LUIS ERNESTO PAGLIARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1720 bis Apto. 1 y MIRTHA MABEL AMARAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana N.o 4063 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

EDUARDO GUSTAVO REY, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Maldonado 986 Apto. 5 y MARIA del CARMEN SOARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista N.o 231 Apto. 3.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lutecia 3682 y ALBA ESTHER CHAVES, 64 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Puguialini 1822.

MIGUEL XENIDIS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1146 y MARIA ROSA FRANCESE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 226.

OFICINA N.o 9

ALFREDO RAMON SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5202 y MYRIAM BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 313.

MILTON ENRIQUE DAVID SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 904 y SOLEDAD DIBARBOURE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 980 apartamento 904.

OFICINA N.o 10

JOSE RICARDO VILLARMARZO, 28 años, soltero, contador público, oriental,

domiciliado Bulevar Artigas 1390 y EDA MARTA CORBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande número 1338.

JOSE LUIS VIGNOLI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Masini 2939 bis Apto. 3 y MARIA ANA PERETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copper 2281.

CARLOS OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1016 y ANA MARIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4881.

JORGE LAURO VAZQUEZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cooper 2269 y MARIA DE LUJAN CERVIÑO, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cartagena 1671.

OSCAR FRANCISCO TRICARICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4447 y LILIANA MONICA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5787.

EDUARDO DANIEL TROTTA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Santa Ana 3367 y GILMA GRACIELA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario y Londres Block 21 Apto. 303.

14) N$ 5.00 3 pub. v. feb. 7.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MASSA, SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 312|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877 compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados, solar N.o 49, que linda al Norte y Este con el padrón N.o 119.876 perteneciente a la sucesión de Basilio Perdomo, al Oeste con el padrón N.o 119.978 propiedad del señor Hugo J. Coronel Rosales, con frente a la calle Rubén Darío N.o 3038. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1427 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN CORREA FREITAS en representación de Dionisio Pereira, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble consistente en terreno y mejoras, ubicado en la 17 a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N o 76.311, que según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el N.o 34.140, tiene una superficie de 230 metros cuadrados, 5.878 centímetros con 10 74 metros de frente a la calle Basilio Araújo N.o 3924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Antonio Da Fonte, Francisco Magurno y Manuel López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1397 Feb.5-v.mz.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTOLIN de LEON VISCA, solicita la inscripción de los planos de una cabaña (vivienda de veraneo) de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 1396 Fb.5-v.feb.16.

HECTOR ACEVEDO RICHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "HP67|HP97 Movimiento de tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).

17) N$ 32.00 10|pub. 1380 Feb.5-v.feb.16.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos HERNANDEZ SILVERA, ALVIMER BALIO y BLANCA AIDA y ELISA HERNANDEZ GHAN. "2.a Copia de Escritura" (F. C. V|227 978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Alberto B. Pérez en la ciudad de Santa Lucía el 10 de mayo de 1946 por la cual Luis Bianchi enajenó por título compraventa y modo tradición a Basilio Julián Hernández el inmueble padrón N.o 2378, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona suburbana compuesta de una superficie 5 hectáreas, 2.096 metros según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de marzo de 1946, cuya primera copia fue expedida e inscripta con fecha 20 de mayo de 1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 2 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 117.00 10|pub. 1378 Feb.5-v.feb 16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZAMIT Y CAMPOS LTDA. MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 13 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 700.00, se eleva a N$ 50.000.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 1.166 Folio 4.050, del Libro 1 de Contratos el 7 de diciembre de 1978.

22) N$ 64.00 10|pub. 1433 Feb.5-v.feb.16.

EPOQUE LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 41 al Folio 142 del Libro 2 de contratos.
Socias: IRMA ESTHER DELACROIX RAMIREZ de CHIRIBAO; MARIA RITA MAYOLAS de GONZALEZ.
Administración: Una cualquiera en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 1425 Feb.5-v.feb.16.

ALRE LTDA.

Contrato: 17 noviembre 1978.
Registro: N.o 1.211, Folio 4.165, Libro 2 contratos.
Modificación: 1.o diciembre 1978.
Registro: N.o 69, Folio 228, Libro 3 contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Socios: LUCIANO PEDRO ALVAREZ, ARMELLINO y HUGO ALBERTO REGGIO ANSELMI.
Administración: Indistintamente cada socio.
Objeto: Forestación industrialización, comercialización de la madera y sus derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 1411 Feb.5-v.feb.16.

ALINA S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: 12 de enero 1979, N.o 39 Folio 149, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 1.000.00
Socios: Cr. ROBERTO PETCHO N$ 900.00, RAUL MOURIÑO N$ 50.00, JAIME VILARRUBI N$ 50.00.
Objeto: Operaciones de distribución, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de artículos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Cr Roberto Petcho.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 1386 Feb.5-v.feb.16.

FILING S.R.L.

Documento: 2 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 22, Folio 90, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ESTHER ESTRELLA TARAGAN ASALLAS y MAURICIO ELIAS CUKIER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Oficina gestora y contable.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 1383 Feb.5-v.feb.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.595. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Sabra S.R.L. (Montevideo) solicita marca FLORY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1428 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.596. — Montevideo enero 19, 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca TEXACO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1429 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.597. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca GAULOISES clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1430 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.598. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Limitada (Montevideo), solicita marca GULF clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1431 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.786. — Montevideo enero 31, 1979. — Erna Siegmund, por María Teresa Marazzi Right (Uruguay) solicita marca HORMICOLOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1402 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.787. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G.H. Bass & Co. (EUA) solicita marca BASS clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 1403 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.661 — Montevideo, 23 enero 1979. — Manfredo Cikakto F. Lli Benelli S.p.A. (Italia), solicita marca: BENELLI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1426 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.686. — Montevideo 24 enero, 1979. — Manfredo Cikakto Distriplast Ltda. y Leomac Ltda. (Montevideo), solicita marca BIBLOS, calse 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1424 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 163.520. — Montevideo, 23 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Potrie Hnos.-Ltda. (Montevideo), solicita la marca AGROCHEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1423 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.752. — Montevideo, enero 29 de 1979. — Con esta fecha Eximtel Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 1400 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.763. — Montevideo, 30 de enero de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicitan la marca SANSON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 1377 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.881. — Montevideo enero 24 de 1979. — FANA QUIMICA S. A., de Montevideo, solicita marca FANAPOL clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 1069 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.788. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA) solicita marca MONOGRAMS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 1408 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.789. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA) solicita marca SUGARLOAFER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1405 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.790. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca SUNJUNS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1406 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.791. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca TACKS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1407 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.792. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca WEEJUNS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1408 Feb.5-v.feb.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.416 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 15 de enero de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 1.735.80 (nuevos pesos: Un mil setecientos treinta y cinco con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Walter Fernando Nievas Velázquez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos caratulados "Fisco y Alvaro Cabral y otros contra WALTER FERNANDO NIEVAS VELAZQUEZ. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30281 Feb.5-v.feb.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1.702 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importación, en sesión de fecha 15 de enero de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 28.332.80 (nuevos pesos veintiocho mil trescientos treinta y dos con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Teodomiro Florencio Amorín Fello, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en expediente caratulado Fisco y Tomás Posada y otro contra TEODOMIRO FLORENCIO AMORIN FELLO. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30282 Feb.5-v.feb.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.166 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 15 de enero de 1978 adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.160.00 (nuevos pesos dos mil ciento sesenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ariel Fontoura Franco, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en expediente caratulado Fisco, Edilio Da Silva y otros contra ARIEL FONTOURA. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30283 Feb.5-v.feb.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|3.386 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de enero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.848.65 (nuevos pesos: cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con 65|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Nelson Lucio Enciso Olivera según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos, caratulados Fisco y Yamandú Castro Silva y otros c|ENCISO OLIVERA NELSON. "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30284 Feb.5-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 123.113 de fecha 16 de enero de 1979, se notifica al funcionario señor Oscar Fonollosa, padrón N.o 20.592, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Ingresos Domiciliarios aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, febrero 5 de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 30271 Feb.5-v.feb.9

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Rivera y Melo por Rutas 27, 6 y 44 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 25.732|78 y 26.259|78.
27) N$ 67.50 3|pub. 1435 Feb.5-v.feb.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Montevideo, 30 de enero de 1979.
Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para el Cuadro Suplente de Grado 2 del Centro de Tratamiento Intensivo, de las resoluciones del señor Vice Decano Interventor de fecha 2 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar las siguientes personas para integrar el Cuadro de Suplentes a nivel de grado 2 (Asistentes) del Centro de Tratamiento Intensivo: Dres. Raquel Ponce de León de Torres, Walter Ayala, Luis Tamborindeguy Alicia Lucinschi M.a Rosa Blanco, Solveig Bentancourt, a confirmar por las autoridades competentes"; y de fecha 8 de enero de 1979, que dice: "Ampliar el Cuadro de Suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo que fuera designado por el suscrito con fecha 2 de enero de 1979, con las siguientes personas: 1) Roosvelt J. Gnazzo; 2) Ricardo L. Voelker y 3) Alicia Ceres Verdier".
27) (C. C.) 3|pub. 30270 Feb.5-v.feb.7.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: JUAN PEDRO y MARIA ESTHER LARA de BERNADET y JUAN PEDRO BERNADET LARA. "Emancipación para ejercer el comercio", (Ficha M. 274|978), por auto número 9.053 del 11 de octubre de 1978, se autorizó a Juan Pedro Bernadet y María Esther Lara de Bernadet a emancipar a su hijo Juan Pedro Bernadet Lara para ejercer el comercio. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 78.00 15|pub. 26760 Feb.5-v.feb.23.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos caratulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES de FELIPA BRUN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 404|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipe Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34108 Feb.5-v.mz.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELECTROEROSION JAPAX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ELECTROEROSION JAPAX S. A. - Estatutos y Matrícula" (Ficha E 826|978), se hace saber que la mencionada sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ELECTROEROSION JAPAX S. A. Su plazo es cien años a contar de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Fabricación de matrices por electroerosión u otros sistemas; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcciones y subsidiarias, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, me-

ficina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Compra, venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.— cada una, será de nuevos pesos 400.000.—. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.—.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno tres miembros, que podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada dos años y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, dinero bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular acciones a ese efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital integrado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y también Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del Directorio. Para obtener la aprobación del Estatuto, ajustar sus cláusulas a las observaciones que se formularen en su tramitación e inscribir la sociedad en oficinas públicas o realizar trámites ante las mismas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al doctor Carlos Balsa. -- Los firmantes solicitan al Escribano Miguel Castro la certificación de las firmas y dejan aclarado que la presente Constitución se realiza al amparo de lo establecido por la resolución del Poder Ejecutivo 1.326|77 de 17 de agosto de 1977 ("Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1977) y 16 de junio de 1978. — Se firma en Montevideo, a los veinte días del mes de julio de 1978. — (firmado). — Lázaro Valavanian Ohanian. — Enrique Ernesto Trombini. — Carlos Alberto Rebella Calderón. — Miguel Castro, Escribano.

Certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Lázaro Valavanian Ohanian, ciudadano argentino naturalizado, casado en únicas nupcias con Osana Barasatian; Enrique Ernesto Trombini, argentino, casado en únicas nupcias con Eva Esther Peña y Carlos Alberto Rebella Calderón, argentino, casado en únicas nupcias con Olegaria Baez, todos mayores de edad, domiciliados en Treinta y Tres N.o 1329, apartamento 4; II) Leí a los firmantes el documento que antecede y así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, a solicitud de los firmantes. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho. — (firmado) M. P. Castro. — (hay un sello que dice: Miguel Pedro Castro, Escribano).

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. Sr. Director de la División Cr. Juan Lucas Blasina. Sr. Director. El proyecto de estatutos de ELECTROEROSION JAPAX SOCIEDAD ANONIMA, le merece a la suscrita las siguientes consideraciones:

1) El Art. 2.o, inciso D) al expresar: "Toda clase de operaciones con bienes muebles" configura indeterminación del objeto social (Arts. 395, Incs. 4.o, 404 y 406 del Código Comercio).

El Art. 10., al expresar el porcentaje de capital integrado que da derecho a un voto, continúa "con el límite legal" límite éste que fue derogado por la ley número 14.548 de fecha 29|7|976. Saluda al Sr. Director Atte. Inspector Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 6 de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Contador Carlos E. Zarazola.

Seños Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Carlos Balsa en los autos ELECTROEROSION JAPAX S. A. (en formación) ficha 826|78, al Juzgado dice: Que evacuando la vista conferida en base a las consideraciones de la Inspección General de Hacienda, solicita del Juzgdo se sirva tener presente los siguientes ajustes al texto del Estatuto: en su cláusula segunda, letra D quedará redactada así:

"D) Compra, venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia".

Su cláusula décima, quedará redactada como sigue:

"Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones a ese efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, de 29 de julio de 1976, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado".

El suscrito letrado actúa de conformidad con la autorización conferida por los fundadores en las Disposiciones Transitorias, Cláusula Décimosegunda del Estatuto referido. Sírvase proveer de conformidad. — Dr. Carlos Balsa D'Agosto, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 18 de 1978. — Sr. Director de la División Cr. Juan Lucas Blasina. Sr. Director: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de esta Inspección General de fecha 7 de setiembre de 1978 (a fojas 8, 8 vta.) como resulta del escrito agregado a estos obrados con fecha 19 de octubre de 1978, (a fojas 10), la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de Estatutos de ELECTROEROSION JAPAX S. A. ya que el mismo no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como surge del certificado expedido por esta oficina adjunto a fojas 6 de este expediente, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de fecha 28|12 964. Saluda al Sr. Director Atte. Inspector Esc. Elizabeth Palermo. Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista N.o 5.031. Señor Juez Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado de lo Civil de Cuarto Turno.

15.974. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ELECTROEROSION JAPAX SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de cuatrocientos mil nuevos pesos (N$ 400.000). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a F.s ocho, ocho vuelta, diez once, once vuelta y quince de los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, caratulados: ELECTROEROSION JAPAX S. A. "Estatuto y Matrícula" (ficha E-826|978), al que me remito.

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la providencia N.o 15.974 de 23 de noviembre de 1978 fue notificada a la parte interesada el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial). (Firmado): H. Gustavo Di Maggio Fernández, (Hay un sello que dice): H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto).

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 232 al folio 1.171 del L.o N.o 5 de Estatutos. — Exonerado. — (Firmado): Dra. Marta Soler de Darracq. (Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 2.488.50 — 27238 — 1 pub.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A. "Reforma de Estatutos" (ficha E-1.103|11|1978), se hace saber que ante esta oficina se presentó FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 53

Sexta Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 27 días del mes de julio de 1978, siendo las 10 horas y 10 minutos, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en el local social de la calle Entre Ríos N.o 1060, los accionistas de FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA cuyo detalle consta en el Libro de Asambleas N.o 2, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 27 de agosto de 1948, folios 188 y 189. Asisten los Directores doctor Alberto Fernández Goyechea, que preside; Sres. Ignacio Parpal, Rudolf Holm, Dr. Eduardo Vargas Garmendia, Cr. Enrique Braga, Alejandro Caimi y Carlos Langwagen que actúa en Secretaría. Están presentes en representación de la Inspección de Hacienda los Escribanos Angela Di Bueno y Raúl P. Busconi.

El señor Presidente declara abierto el acto, agregando que hay presentes 10 accionistas, con derecho a 28.222 votos, representando un capital accionario de nuevos pesos 28.222. El Sr. Presidente designa en carácter de escrutadores, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, a los Sres. Cr. Jorge Valiño y Nicolás Barsamanis. A continuación, el señor Presidente hace una breve exposición sobre la reforma de Estatutos que propone el Directorio, indicando que es un paso previo para la capitalización de reservas. El Cr. Valiño, mociona para que de acuerdo con lo expuesto por la presidencia, se apruebe el texto que está en conocimiento de los señores Accionistas. Puesta a consideración de los señores Accionistas la moción del Cr. Valiño, se aprueba por unanimidad. Queda, pues, aprobado el proyecto propuesto por el Directorio para la modificación de los Estatutos, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Artículo 3.o La duración de la Sociedad se fija en 50 años a contar desde la fecha de la aprobación de la reforma de estos Estatutos por el Organo Judicial competente".

"Artículo 5.o El capital autorizado de la Sociedad se fija en veinticinco millones de nuevos pesos (N$ 25:000.000) moneda nacional, formado por 500.000 acciones de N$ 50 cada una, en títulos de una o más acciones. Las acciones serán emitidas por valor no inferior a la par y en las condiciones, distribución y forma de integración y de pago que fije el Directorio, cuando y en la medida que lo considere necesario o conveniente. En la emisión de nuevas acciones tendrá siempre preferencia el accionista de la Sociedad en la proporción de las acciones que posea".

"Artículo 34. En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, cada diez acciones tendrán derecho a un voto.

Disposición Transitoria

"Artículo 35. En caso de resolverse la capitalización de reservas conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de estos Estatutos, el Directorio queda facultado para proceder al canje de las acciones que se hubieran emitido hasta la fecha, entregando en su lugar a los tenedores de las mismas nuevos títulos representativos de la revaluación operada en la forma y condiciones que juzgue más conveniente, tomando para ello en consideración lo dispuesto por el artículo 5.o del Estatuto en la nueva redacción conferida por esta reforma. En sustitución del procedimiento de canje de acciones previsto en el inciso precedente, el Directorio queda facultado para proceder a la revaluación de las acciones emitidas hasta la fecha, dejando constancia al dorso de cada título mediante sello de goma que contenga las firmas establecidas en el artículo 6.o del Estatuto, el nuevo valor de cada acción y título representativo proporcional de la capitalización de reservas propuesta. Dicho sello tendrá también las demas menciones que el Directorio juzgue conveniente. Optando por el sistema previsto en este inciso, en el anverso del documento o título se estampará un sello de goma en caracteres claros y visibles que se ha operado una revaluación, señalando que al dorso o reverso se encuentra acreditado el nuevo valor establecido.

Disposiciones Transitorias

Queda facultado el Directorio para aceptar las observaciones que se formulen en el trámite de aprobación e inscripción de esta reforma. La Asamblea autoriza al Dr. Alberto Fernández Goyechea y al doctor Charles L. Hughes para que, actuando en forma conjunta o indistinta realicen ante las autoridades públicas los trámites para lograr la autorización de la reforma de estatutos aprobada, así como para aceptar las modificaciones que se indicaren.

Se finaliza el acto siendo las 10 horas y 25 minutos. — A. Fernández Goyechea. — C. Langwagen. — Nicolás Barsamanis. — Jorge Valiño.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas trece a fojas catorce del Libro de Actas de Asambleas número Tres de FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de agosto del año mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. (Firmado): Mabel Villalba de Márquez. Hay un sello que dice: María Mabel Villalba de Márquez Escribana.

Mabel Villalba de Márquez, Escribana. Certifico: Que tengo a la vista el Libro Copiador de Actas de Directorio número doce de FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatrocientos sesenta y ocho al folio veintidós del Libro veintitrés, el veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos en el que, a fojas ciento noventa y tres consta que, en gestión del veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho, el señor Presidente, haciendo referencia a la Asamblea General Extraordinaria realizada en la misma fecha, informó que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a efectos de iniciar el trámite de reforma de Estatutos, se tiene que efectuar una capitalización previa de reservas. Propone entonces que de acuerdo al artículo cuarenta y uno de los Estatutos se capitalicen reservas por nuevos pesos veinte millones seiscientos diez mil doscientos cuatro con ochenta y seis centésimos (N$ 20:610.204,86) que según el Balance cerrado el 30 de junio de mil novecientos setenta y siete se integra con cargo a los siguientes rubros de Res.: Reserva mantenimiento de capital circulante nuevos pesos dos millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y siete con un centésimo (N$ 2:958.997,01); Reserva para revaluación de activo fijo, nuevos pesos diecisiete millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos siete con ochenta y cinco centésimos (nuevos pesos 17:651.207,85). Total de reservas a capitalizar: nuevos pesos veinte millones seiscientos diez mil doscientos cuatro con ochenta y seis centésimos (nuevos pesos 20:610.204,86). Las acciones correspondientes o sea capitalización se emitirá una vez aprobada la reforma de estatutos. El Directorio aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Presidente.

En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial) (firmado). — Mabel Villalba de Márquez. Hay un sello que dice: Mabel Villalba de Márquez, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. 6 de noviembre de 1978. Carpeta N.o 1874. Antecedente No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. (Firmado): P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 1164, Fecha 7 de setiembre de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de setiembre de 1978. Pase a informe del Inspector Escribana Gloria Stifano de Clivio, Asesor. El Subdirector de División

Sociedades Anónimas (I) (Firmado). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Expediente 1164|978. Juzgado de Decimoprimer Turno.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 18 de setiembre de 1978. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A., resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de julio de 1978, merece a la suscrita las siguientes consideraciones:

1.o) Al mencionar la disposición transitoria que se desea incorporar a los estatutos sociales, según surge del testimonio notarial adjunto de fojas 42 a 43 vuelta de estos obrados, se padece error en la numeración de la misma.

2.o) Debe darse cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1.o del Decreto N.o 123|967 de 23 de febrero de 1967.

3.o) Deberá adjuntarse el certificado a que se refiere el artículo 31 de la ley 11.618 de 20 de octubre de 1950. (Asignaciones Familiares). Saluda a Ud. atte. Inspector (Firmado): G. Stifano de Clivio. — Escribana Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 4 de octubre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I) (Firmado): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — C. aZrazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Charles L. Hughes por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A., según personería acreditada en los trámites por Reforma de Estatutos (Ficha 1103|978) evacuando la vista conferida al Señor Juez, digo: Que de acuerdo a lo expresado por la Inspección General de Hacienda, vengo a dar cumplimiento integral a las observaciones señaladas, en el mismo orden cronológico: 1) Efectivamente se ha padecido error en la numeración de la disposición transitoria, por lo cual ésta (señalada como artículo 35), deberá lucir como artículo 44. Así también la restante disposición transitoria, sin numeral en nuestro escrito anterior, deberá lucir como artículo 45. Ello significa que dichas normas serán incluídas en el Estatuto de la siguiente forma:

"Disposición Transitoria. — Artículo 44 En caso de resolverse la capitalización de reservas conforme lo dispuesto por el artículo 41 de estos Estatutos, el Directorio queda facultado para proceder al canje de las acciones que se hubieran emtido hasta la fecha entregando en su lugar a los tenedores de las mismas, nuevos títulos representativos de la revaluación operada en la forma y condiciones que juzgue más conveniente, tomando para ello en consideración lo dispuesto por el artículo 5.o del Estatuto en la nueva redacción conferida por esta reforma. En sustitución del procedimiento de canje de acciones previsto en el inciso precedente, el Directorio queda facultado para proceder a la revaluación de las acciones emitidas hasta la fecha, dejando constancia al dorso de cada título mediante sello de goma que contenga las firmas establecidas en el artículo 6.o del Estatuto, el nuevo valor de cada acción y título representativo, proporcional de la capitalización de reservas propuesta. Dicho sello tendrá también las demás menciones que el Directorio juzgue conveniente. Optando por el sistema previsto en este inciso, en el anverso del documento o título, se estampará un sello de goma de caracteres claros y visibles que se ha operado una revaluación, señalando que al dorso o reverso se encuentra acreditado el nuevo valor establecido.

Disposición Transitoria. — Artículo 45. Queda facultado el Directorio para aceptar las observaciones que se formulen en el trámite de aprobación o inscripción de esta reforma. La Asamblea autoriza al Dr. Fernández Goyechea y al Dr. Charles L. Hughes para que, actuando en forma conjunta o indistinta realicen ante las autoridades públicas los trámites para lograr la autorización de la reforma de estatutos aprobada así como para aceptar las modificaciones que se indicaren".

2) A los efectos señalados en la segunda observación, se adjunta el Certificado expedido por la Inspección General de Hacienda a los efectos indicados por el artículo 1.o del decreto N.o 123|967, expedido el 13 de octubre de 1978.

3) Por último y conforme la última y tercera observación, se adjunta el certificado expedido por Asignaciones Familiares al efecto de reformar los estatutos de nuestra poderdante. Todo lo expresado pues implica un cumplimiento integral a las observaciones formuladas, oportunamente.

En su mérito, al señor Juez pido: Que sin más trámite se remitan nuevamente las actuaciones a la Inspección General de Hacienda a sus efectos, prosiguiéndose luego las actuaciones en la forma peticionada en nuestro escrito inicial. Quiera señor Juez así proveerlo. — (firmado) Charles L. Hughes. — Charles L. Hughes, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — 20 de octubre de 1978. Carpeta N.o 1.874|978. Antecedente N.o —. Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — (firmado): P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.450. Fecha 23 de octubre de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Gloria Stifano de Clivio, Asesor. — Eduardo Chavarría. Jö. To. 11. Exp. 1.450|978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose contemplado las objecionees oportunamente efectuadas por esta Oficina en informe de fecha 18 de setiembre de 1978 glosado a Fs. 53|53 vta., de estos obrados, la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de reforma de estatutos promovida por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A., resuelta en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de julio de 1978, tal como resulta del testimonio notarial adjunto de Fs. 42 a 43 vta. de estos obrados. La peticionante dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967 como resulta del certificado expedido por esta Inspección General (Fs. 56) y se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social (recaudos adjuntos a Fs. 45|47 y 55). — Saluda al señor Director atentamente. — Inspector G. Stifano de Clivio — (firmado). — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — (firmado): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — (firmado) C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: noviembre 6 de 1978. Salida: noviembre 8 de 1978. Vista N.o 5.428. — Señor Juez: El suscrito comparte lo informado precedentemente por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — (firmado) Robatto. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

15.811. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatuto de FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A. quedando su capital autorizado fijado en la suma de nuevos pesos 25:000.000.00 (veinticinco millones de nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha E. 1.103|11|978).

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho haciendo constar que la providencia número quince mil ochocientos once testimoniada precedentemente fue notificada a la parte interesada con fecha diecisiete de los corrientes mes y año. — Hay un signo notarial. — (firmado) H. Gustavo Fernández Di Maggio. — Un sello dice: H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 197 al F.o 985 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 10.000.00 — 27239 — 1 pub.

ELABORADORA DE METALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado ELABORADORA DE METALES S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Martha González Casariego, Escribana, certifico que: En asamblea general extraordinaria de accionistas de ELABORADORA DE METALES S. A., celebrada el día 4 de agosto de 1978, se resolvió aumentar el capital autorizado de la nombrada sociedad hasta la suma de nuevos pesos cinco millones (N$ 5:000.000.00), y a los efectos de ampararse a lo dispuesto por la ley 14.750 de diciembre de 1977, modificar el artículo 5.o de sus estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma: "El capital social se fija en la cantidad de N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones), representado por acciones de N$ 0.10 (nuevos pesos diez centésimos), cada una, que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones, cuando el Directorio lo estime conveniente. Dicho órgano queda igualmente facultado para realizar canje de títulos accionarios en circulación por otros re-

presentativos de mayor número de acciones". Lo relacionado en el presente certificado resulta del acta de la 15.a asamblea general extraordinaria de accionistas de ELABORADORA DE METALES S. A., persona jurídica hábil, con domicilio en esta ciudad, que obra a fojas 162 y 163 del Libro de Actas de Asambleas, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 21 de julio de 1934, que tengo a la vista y controlo.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las autoridades judiciales, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Martha González Casariego, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Señor Director de la División, Cr. Juan Lucas Blasina. No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA resuelta en asamblea geenral extraordinaria de accionistas en sesión de fecha 4 de agosto del año en curso, tal como resulta del certificado notarial de la escribana Martha González Casariego (fojas 1) y los antecedentes archivados en esta Oficina. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social y del certificado expedido por esta Inspección General el 9 de octubre de 1978 surge que la peticionante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. — Saluda a usted atentamente. — Inspector: Esc. E. Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola., Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno.

6.184. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede Turno. N.o 6.184. — Señor Juez: Puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García.

17.560. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de ELABORADORA DE METALES S. A. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Dr. Rodríguez de Vecchi. — Gutiérrez.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas diez, once y trece del expediente caratulado ELABORADORA DE METALES S. A., "Reforma de Estatutos - Aumento de Capital", (Ficha E. 684|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, haciendo constar que el interesado se notificó con fecha 10 de noviembre de 1978 del auto N.o 17.560.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 14 y 12 horas e inscripta en este Registro con el N.o 209 al F.o 1.049 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 6.262.56 — 27291 — 1 pub.

COMPRALANA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que COMPRALANA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que en el Libro Actas Directorio y Asamblea de COMPRALANA S. A., certificado por el Registro de Comercio el 2 de diciembre de 1964, a fojas 87, figura el Acta de Directorio de 16 de mayo de 1978, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 5 del estatuto, aumentar el capital a N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 10 de agosto de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

18.272. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de COMPRALANA S. A., en los términos de que instruye estas actuaciones, autorizándose por tanto la continuación de su funcionamiento. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 500,00. — Víctor Rodríguez de Vecchi — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 30 de noviembre de 1978.

Registro Público y General de Comercia. — Inscripta el 6 de diciembre de 1978 con el N.o 219 al folio 1094 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 276.50 — 27293 — 1 pub.

JUAN CAVAJANI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CAVAJANI S. A. solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Martha González Casariego, Escribana. — Certifico que: En Asamblea General de Accionistas de JUAN CAVAJANI S. A., persona jurídica hábil, con domicilio en la Rambla Baltasar Brum 3258 de esta ciudad, debidamente convocada y celebrada el día 6 de octubre de 1978, se resolvió: 1.o) El aumento del capital autorizado de la sociedad, y a los efectos de ampararse a lo dispuesto por la ley 14.750, de 29 de diciembre de 1977, el que quedó fijado en la suma de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil), moneda nacional uruguaya. 2.o) En cumplimiento del decreto 530/975, de 3 de julio de 1975, modificar el artículo 6.o de los Estatutos, que queda redactado así: "Artículo 6.o El capital social estará representado por acciones de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, que serán tomados de un libro talonario, tendrá numeración correlativa y llevarán las firmas del Presidente en ejercicio y del Secretario". Lo relacionado consta en Acta N.o 42, que obra a fojas 40 y 41 del Libro de Actas de Asambleas de JUAN CAVAJANI S. A., debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio, que tengo a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las autoridades judiciales, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha González, Escribana.

Martha González Casariego, Escribana. Certifico: Que de la Asamblea General de Accionistas de JUAN CAVAJANI S. A., realizada el 6 de octubre de 1978, asentada en el libro rubricado Actas de Asambleas y del libro Registro de Asistencias a las Asambleas que he tenido a la vista y controlé, resulta: I) Que el artículo 5.o de los Estatutos Sociales quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) m/n.; II) Que el quórum de la mencionada Asamblea se realizó con la totalidad del capital social integrado; III) Régimen de votos. Según lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, cada veintiún acciones dan derecho a un voto, por lo que la representación de dos paquetes de 2.612 y 4.388 acciones de N$ 1,00 cada una (total: 7.000 acciones), dieron derecho a 332 votos, que corresponden 124 votos al doctor Roberto Zerbino Cavajani y 208 votos al doctor Jorge Zerbino Cavajani, quienes actuaron por sí y resolvieron las modificaciones dispuestas por unanimidad.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y para obtener la aprobación del aumento del capital, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha González, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina. — Señor Director: Como surge de los certificados glosados a fojas 45 y fojas 48, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de JUAN CAVAJANI S. A. resolvió proceder a la reforma de los estatutos sociales, aumentando el capital autorizado a la suma de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) m/n. La referida gestión no merece observaciones que formular, habiéndose cumplido en la misma con las normas estatutarias legales y reglamentarias vigentes. Se ha justificado el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1.o del decreto 123/967, de 23 de febrero de 1967. Asimismo, se ha demostrado la situación de la empresa respecto a sus obligaciones con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social (recaudos de fojas 39, 40, 41 y 49). Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5329. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

16709. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de JUAN CAVAJANI S. A., quedando su capital autorizado fijado en N$ 500.000,00 (quinientos mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

Concuerda, lo testimoniado con los originales de su mismo tenor, que lucen a fojáas cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y cuatro, del expediente caratulado: "JUAN CAVAJANI S. A. - Aumento de Capital" (Ficha E. 1537/978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, haciendo constar que el auto número 16709 fue notificado al interesado con fecha 1.o de diciembre de 1978.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 225 al folio 1128 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 622.13 — 27290 — 1 pub.

FIBRO MADERA S. A.

(R.U.C. 210145490017)

Río Negro 1394 (Esc. 1102)

Estado de situación patrimonial al 30 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	316.409.51
Inversiones temporarias	36.05
Créditos por ventas	530.679.60
Otros créditos	330.300.03
Bienes de cambio	526.680.53
Benes de uso	628.564.38
Intangibles	1.052.26
Total del activo	2:533.722.36

Pasivo —

Deudas comerciales	238.776.61
Deudas financieras	534.000.00
Deudas diversas	370.334.75
Capital social	500.000.00
Reservas	297.479.01
Resultados acumulados	593.131.99
Total pasivo y patrimonio	2:533.722.36

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	7:234.241.32
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(351.504.53)
	6:882.736.79
Costo de los bienes vendidos	(4:373.502.18)
Resultado bruto	2:509.234.61
Gastos de administración y ventas	(1:940.332.06)
	568.902.55
Resultados diversos	20.093.83
	588.996.38
Impuesto a la Renta	(110.480.78)
Resultado neto	478.515.60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 10 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 192 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 23 de junio de 1960, anotado con el N.o 4081, al folio 232 del libro N.o 11.

N$ 145.60 — 773 — 1 pub.

SANTA CASILDA S. A.

(R.U.C. 210221560017)

Avda. Agraciada 1641 (Apto. 203)

Estado de situación al 31 de junio de 1976

Activo —

Estudio contable Cta. Cte.	73.83
Decreto 89/968	0.12
Inmuebles	214.26
Acciones a emitir	20.00
Mejoras sobre Inmuebles	14.02
	324.23

Pasivo —

Capital autorizado	20.00
Capital integrado	50.00
Fondo de reservas	50.00
Pérdidas y ganancias	204.23
	324.23

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Ganancias —

Utilidades anteriores	339.83
Arrendamientos	663.08
Pérdidas del ejercicio	1.002.91

Pérdidas —

Impuestos Departamentales	167.98
Impuestos Nacionales	531.83
Gastos generales	99.17
Saldo del rubro (Utilidades)	204.23
	1.002.91

Las utilidades no se distribuyen, permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea realizada el 3 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 7423, al folio 365, del libro 10.

N$ 132.60 — 788 — 1 pub.

CUERYGOM S. A.

(R.U.C. 210282530010)

Aparicio Saravia 1725

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	4.709.842.00
Varios deudores	49.634.905.00
Bienes muebles e inmuebles	115.523.335.00
Títulos y acciones	269.915.00
Existencias	11.876.102.00
Resultados	40.410.566.00
Cargos diferidos	886.517.00
	223.311.182.00

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	104.758.526.00
Reservas	63.409.689.00
Capital integrado	20.000.000.—
Integración futuras de capital	34.876.763.00
	223.311.182.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Debe —

	$
Gastos generales	15.525.033.00
Sueldos y jornales	22.281.231.00
Leyes Sociales	9.822.073.00
	47.628.337.00

Haber —

Utilidades sobre ventas .	23.794.135.00
Otros resultados	5608.954.00
Pérdidas del ejercicio .	18.225.243.00
	47.628.337.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de Junio de 1960.

N$ 124.80 — 808 — 1 pub.

CUERYGOM S. A.

(R.U.C. 210282530010)

Aparicio Saravia 1725

Balance de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.495.969.00
Varios deudores	30.104.235.00
Bienes muebles e inmuebles	69.840.465.00
Títulos y acciones	269.915.00
Existencias	23.189.833.00
Cargos diferidos	2.171.00
Resultados	14.857.107.00
	139.759.695.00

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	64.544.525.00
Amortizaciones	263.204.00
Capital integrado	20.000.000.—
Integración futura de capital	28.472.372.00
Reservas	26.476.594.00
	139.759.695.00

Balance de resultados al 30 dej unio de 1970

Debe —

	$
Gastos generales	19.188.001.00
Sueldos y jornales	24.838.125.00
Leyes Sociales	12.276.339.00
	56.302.465.00

Haber —

Ventas	19.617.969.00
Otros resultados	20.158.227.00
Pérdidas del ejercicio ..	16.526.269.00
	56.302.465.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de Junio de 1960.

N$ 124.80 — 809 — 1 pub.

CUERYGOM S. A.

(R.U.C. 2102822530010)

Aparicio Saravia N.o 1725

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	25.661.150.00
Varios deudores	41.111.555.00
Bienes muebles e inmuebles	128.918.347.00
Títulos y acciones	269.915.00
Existencias	27.585.094.00
Resultados	41.345.202.00
	264.891.263.00

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	127.740.459.00
Reservas	63.409.689.00
Amortizaciones	263.204.00
Utilidad del ejercicio ..	10.298.147.00
Capital integrado	20.000.000.—
Integraciones futuras de capital	43.176.764.00
	264.891.263.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	53.238.421.00
Sueldos	43.883.816.00
Cargas sociales	14.022.729.00
	111.144.966.00
Utilidad líquida	10.298.147.00
Resultados brutos	121.443.113.00

Haber —

Ventas	115.278.304.00
Otros resultados	6.164.809.00
	121.443.113.00

La utilidad pasa a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por Asamblea del 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de junio de 1960.

N$ 124.80 — 806 — 1 pub.

CUERYGOM S. A.

(R. U. C. 210282530010)

Aparicio Saravia 1725

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y bancos	130.959.79
Varios deudores	2:484.212.89
Bienes muebles e inmuebles	1:506.400.90
Títulos y acciones	14.182.42
Existencias	1:918.546.26
Cargos diferidos	47.338.72
Suscripción de acciones	2.00.—
	6:193.6[illegible]0.98

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	4:850.123.16
Utilidad del ejercicio	49.538.57
Utilidades Ejer. anteriores .	282.909.21
Reservas	285.074.59
Capital integrado	20.000.—
Integración futura de capital	65.676.76
Amortizaciones	550.318.69
	6:193.640.98

Balance de resultados al 30 de [illegible] de 1977

Debe —

Gastos generales	2:883.718.86
Sueldos y jornales	688.285.03
Leyes sociales	225.100.29
Utilidad líquida	49.538.57

Haber —

Resultados brutos	3:8[illegible]6.642.75

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea del 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1960.

N$ 140.40 — 802 — 1 pub.

CUERYGOM S. A.

(R. U. C. 210282530010)

Aparicio Saravia 1725

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	24.990.34
Varios deudores	1:273.051.90
Bienes muebles e inmuebles	992.886.23
Existencias	1:088.474.75
Títulos y acciones	5.682.42
Cargos diferidos	36.807.85
	3:421.893.49

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	2:217.838.02
Dividendos	76.22
Utilidades Ejerc. anteriores	73.021.86
Utilidad del ejercicio	209.887.35
Amortizaciones	550.318.69
Capital integrado	20.000.—
Integración futura de capital	65.676.76
Reservas	285.074.59
	3:421.893.49

Balance de resultados al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	1:229.875.63
Sueldos y jornales	354.709.86
Leyes sociales	109.935.94
	1:694.521.43
Utilidad liquida	209.887.35

Haber —

Resultados brutos	1:904.408.78

Las utilidades se destinan a:

	N$
Reserva Mant. Capital Circ.	45.316.86
Reserva por reinversiones	69.367.29
Cuenta nueva	95.203.20
	209.887.35

Aprobados por Asamblea del 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1 6de junio de 1960.

N$ 140.40 — 803 — 1 pub.

CUERYGOM S. A.

(R. U. C. 210282530010)

Aparicio Saravia 1725

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	32.917.27
Varios deudores	659.835.35
Bienes muebles e inmuebles	761.975.70
Existencias	246.566.72
Títulos y acciones	682.42
Resultados	10.085.21
Cargos diferidos	9.815.17
	1:721.877.84

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	792.331.48
Amortizaciones	485.773.15
Utilidades del ejercicio	101.727.68
Capital integrado	20.000.—
Integración futura de Cap.	65.676.76
Reservas	256.368.77
	1:721.877.84

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Debe —

	N$
Gastos generales	373.621.49
Sueldos	217.689.57
Cargos sociales	61.168.52
	652.479.58
Utilidad liquida	101.727.68

Haber —

Resultados brutos	754.207.26

Las utilidades se destinan a:

	N$
A reserva revaluación Act. Circ.	28.705.82
A cuenta nueva	73.021.86
	101.727.68

Aprobados por Asamblea del 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1960.

N$ 135.20 — 804 — 1 pub.

GUERYGOM S. A.

(R. U. C. 210282530010)

Aparicio Saravia 1725

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	12:994.355
Varios deudores	173:328.381
Bienes muebles e inmuebles	132:393.268
Títulos y acciones	269.915
Existencias	191:372.154
Resultados	31:047.055
	541:405.128

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	367:290.630
Utilidad del ejercicio	367:290.630
Amortizaciones	266.204
Reservas	63:409.689
Capital integrado	20:000.000
Integr. futuras de capital	69:476.764
	541:405.128

Balance de resultados al 30 de junio de 1974

Debe —

Gastos generales	26:442.890
Sueldos y cargas sociales	36:703.912
	63:146.802
Utilidad liquida	20:961.841

Haber —

Resultados brutos	84:108.649

Aprobados por asamblea del 29 de diciembre de 1977.

La utilidad pasa a enjugar pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1960.

N$ 117.00 — 1|pub. — 805

LA MARIPOSA S. A.

(R.U.C. 080002620012)

Ruta 69, Km. 27 500 (Canelón Chico)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	88.460.38
Créditos por ventas	342.633.01
Otros créditos	519.834.74
Bienes de cambio	167.558.28
Bienes de uso	29.761.48
Total del activo	1:148.337.87
Cuentas de orden	750.00
	1:149.087.87

Pasivo —

Deudas comerciales	441.557.71
Deudas financieras	303.849.86
Deudas diversas	303.333.94
Capital social	750.00
Reservas	25.007.53
Resultados acumulados	73.838.89
Total pasivo y patrimonio	1:148.337.87
Cuentas de orden	750.00
	1:149.087.87

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	1:111.406.18
Costo de los bienes vendidos	(514.811.27)
Resultado bruto	596.594.88
Gastos de administración y ventas	(208.048.45)
	388.546.43
Resultados financieros	304.045.44
Resultado neto	84.500.99

Aprobados en Asamblea de fecha 17 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 127 y 128.

N$ 156.00 — 787 — 1 pub.

CASLER S. A.

(R.U.C. 21023304013)

Treinta y Tres N.o 1356 (Piso 1)

Estado de situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.849.82
Inversiones temporarias	15.436.72
Inversiones a largo plazo	3.170.49
Total activo	23.457.03

Pasivo —

Acciones en circulación	4.000.00
Resultados acumulados	19.457.03
Total pasivo	23.457.03

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	31.700.—
Desc., Bonific., Imp., etc.	(12.222.77)
Ingresos operativos netos	19.477.23
Gastos de Adm. y ventas	(3.388.97)
Resultados diversos:	
Otros ingresos	3.245.90
Resultado neto	19.334.16

Distribución de utilidades:

	N$
Dividendos	19.000.—
A cuenta nueva	334.16
	19.334.16

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 27 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Inventario, certificado el 2 de enero de 1968.

N$ 127.40 — 814 — 1 pub.

SANTA CASILDA S. A.

(R.U.C. 210221560017)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	96.33
Bienes de uso	228.28
Total activo	324.61

Pasivo —

Capital social	50.—
Reservas	50.—
Result. Acumul.	224.61
Total pasivo	324.61

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	2.500.—
Gastos de Adm. y ventas	(2.537.37)
Gastos de Adm. y ventas Imp. Municip. y nacionales	(2.537.37)
Resultado neto	(37.37)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de diciembre de 1960.

N$ 91.00 — 815 — 1 pub.

SANTA CASILDA S. A.

(R.U.C. 210221560017)

Agraciada 1641, (Apto. 203)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	133.70
Inmuebles	214.26
Mejoras s/inmuebles	14.02
Acciones a emitir	20.—
	381.98

Pasivo —

Capital autorizado	20.—
Capital integrado	50.—
Fondo de reservas	50.—
Pérdidas y ganancias	261.98
	381.98

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos municipales	247.30
Impuestos nacionales	1.119.—
Gastos generales	75.95
Saldo del rubro	261.98
	1.704.23

Ganancias —

Arrendamientos	1.500.—
Saldo anterior	204.23
	1.704.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 21, el mismo certificado el 19 de diciembre de 1960.

N$ 111.80 — 816 — 1 pub.

HONTAR S. A.

(R.U.C. 210282580018)

Cuareim 1771

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	323.70
Otros créditos	14.404.38
Bienes de cambio	50.—
Total del activo	14.778.08
Cuentas de orden y contingencias	6.350.—
Pasivo —	
Deudas diversas	1.884.76
Capital social	10.—
Resultados acumulados	12.883.32
Total del pasivo y patrimonio	14.778.08
Cuentas de orden y contingencias	6.350.—

(Banco La Caja Obrera - Cta. Cartas garantía Licitac.)

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	11.466.62
Ingresos operativos netos	11.466.62
Gastos de administración y ventas	(5.212.59)
Impuesto a la Renta	(1.258.07)
Resultado neto	4.995.96

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	4.995.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 6.973 al folio 79 del Libro 13.

N$ 135.20 — 819 — 1 pub.

ELMAR S. A.

(R.U.C. 210600420019)

Mercedes N.o 822, b. (Piso 1.o)

Balance de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Caja	45.47
Cuentas a cobrar	7.270.95
Acciones	1.000.00
Inmuebles	20.560.72
	28.877.14

Pasivo —

Cuentas a pagar	20.700.00
Capital integrado	1.000.00
Capital autorizado	1.000.00
Resultados a distribuir	6.177.14
	28.877.14

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales y legales	709.05
Utilidades del ejercicio	6.177.14
	6.886.19

Haber —

Resultados varios	6.886.19

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por Asamblea del 29 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1976.

N$ 98.80 — 812 — 1 pub.

DROPLATA FINANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210556190017)

Plaza Independencia N.o 842 (Oficina 502) Montevideo - Uruguay.

Balance general al 30 de setiembre de 1977 (en francos suizos)

Activo —

Bancos	569.888.20
Financ. a terceros	1:006.624.00
Financ. a Droplata	150.025.01
Inmuebles argent.	19.802.12
Financ. a Prooved. de terceros	17.990.23
	1:764.329.56

Pasivo —

Capital	250.000.00
Cta. de reservas	140.700.00
Acreedores	1:131.619.26
Ganancias y pérdidas	242.010.30
	1:764.329.56

Cuenta de resultados

Debe —

Asig. Extranj.	1:095.102.90
Intereses	15.261.27
Gastos generales	10.662.91
	1:121.027.08

Haber —

Venta serie	311.448.29
Venta contados	618.540.00
Intereses varios	124.125.19
Pérdida del ejercicio	66.913.60
	1:121.027.08

La pérdida pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General del 24 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folios 22, Reg. N.o 2568, al folio 193 del libro 11, con fecha 10 de mayo de 1960.

N$ 119.60 — 813 — 1 pub.

ELMAR S. A.

(R.U.C. 210600420019)

Mercedes 822 b, Piso 1.o

Balance de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

Caja	45.47
Cuentas a cobrar	548.34
Muebles e inmuebles	20.560.72
Acciones a emitir	1.000.00
	22.154.53

Pasivo —

Cuentas a pagar	20.100.00
Resultados a distribuir	54.53
Capital integrado	1.000.00
Capital autorizado	1.000.00
	22.154.53

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	12.446.61
Pérdida líquida	12,446.62

Haber —

Resultados brutos	6.324.00

Aprobados por asamblea del 29 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1976.

N$ 91.— 811 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS

(MONTEVIDEO)

(R. U. C. 210171440013)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	158.288.22
Inversiones temporarias	147.092.35
Créditos por ventas	770.699.81
Otros créditos	13.530.36
Bienes de cambio	166.330.47
Bienes de uso	48.596.95
	1:304.538.16
Cuentas de orden y contingencias	111.482.84

PASIVO

	N$
Deudas comerciales	561.191.95
Deudas diversas	437.263.74
Previsiones	92.219.94
Capital social	500.00
Ajustes al Patrimonio	3.213.99
Reservas	71.434.45
Resultados acumulados	138.714.09
	1:304.538.16

Cuentas de orden y contingencias:

Obligaciones hipotecarias pertenecientes a Guardián Assurance Co. Ltd. recibida para depositar en custodia	107.935.14
Obligaciones hipotecarias pertenecientes a Albingia Versicherungs A. G. recibidas para depositar en custodia	3.532.70
Acciones pertenecientes a Directores recibidas en garantía	15.00
	111.482.84

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1978

	N$
Ingresos operativos	1:402.606.27
Descuentos, Bonific, impuestos, etc.	(575.61)
Ingresos operativos netos	1:402.030.66
Costos de los bienes vendidos	(172.867.27)
Resultado bruto	1:229.163.39
Gastos de administración y ventas	(1:070.202.93)
Resultados financieros	158.960.46
	142.980.26
	301.940.72
Impuesto a la Renta	(64.881.41)
Resultado neto	237.059.31

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
A reservas:		
Legales y estatutarias		11.852.97
Voluntarias afectadas		12.655.07
Voluntarias libres		27.000.00
A propietarios:		
En efectivo (36.000 o|o del capital):		
Dividendo adelantado	100.000000	
Dividendo complementario	80.000.00	180.000.00
A otros destinos:		
En efectivo a los directores		5.000.00
A resultados acumulados		2.206.05
		238.714.09

El presente estado corresponde al Resumen del Balance Tipo y Anexos (Decreto 827|976)

Aprobados por la Asamblea del Accionistas realizada el 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 124 y 125 del Libro Copiador, certificado por le Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y asentado con el N.o 987 folio 319.

N$ 385.40 — 25184 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).